



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD E CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“IMPACTO EN LOS COSTOS DE EXPORTACIÓN DEL SECTOR
CAMARONERO HACIA ESPAÑA A RAÍZ DEL ACUERDO COMERCIAL
DEL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS “SGP PLUS” ENTRE
ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA (UE)”**

Tesis previa a la obtención del título de:

Contador Público Auditor.

AUTOR/ES:

Heredia Sinche Ligia Cumanda
Vicuña Pacheco Paola Maribel

DIRECTOR/A:

Ing. Com. Marcia Marlene Pesántez Criollo

CUENCA – ECUADOR

2014



RESUMEN

En el Ecuador, el sector camaronero es uno de los que mayor crecimiento representa dentro del ámbito comercial por los acuerdos comerciales firmados con la Unión Europea, en base a ello la realización del presente trabajo se enfocó en determinar El Impacto Causado en los Costos de Exportación del camarón hacia España bajo la Integración al Sistema de Preferencias Arancelarias SGP Plus entre Ecuador y la Unión Europea.

La Unión Europea (UE) es el principal destinatario de las exportaciones no petroleras del Ecuador abarcando cerca del 30% del total. Desde 1991, los productos ecuatorianos se han visto beneficiados por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), un esquema que otorga condiciones preferenciales de acceso a ese mercado en contraparte con la lucha antidrogas y el compromiso para el fortalecimiento democrático de los países participantes. Sin embargo, a partir del 2005 este sistema tuvo una importante evolución (SGP+), ampliando los beneficios y la cobertura a países calificados como “vulnerables”, lo que sobrevino en mayor crecimiento las compras de productos ecuatorianos desde la UE, convirtiendo al país en el principal beneficiario de este esquema preferencial.

La implementación SGP Plus, ha hecho que el sector camaronero se ha visto beneficiado por los bajos costos incurridos durante el proceso de exportación presenciado en la disminución del gravamen aduanero, dando un incremento en las exportaciones y, que al dejar de percibir este beneficio se vería perjudicada la economía del país.

Palabras Claves: SGP Plus, costos de exportación, sector camaronero, incoterms, exportaciones, impacto.



ABSTRACT

In Ecuador, the shrimp production sector is one of the fastest growing sector within the business extent by trade agreements signed with the European Union, based on that the realization of this work it's focused on determining; The Impact Caused in the Costs of Export to Spain under the Integration System of Trade Preferences GSP Plus between Ecuador and the European Union;

The European Union (EU) is the main destination for non-oil exports of Ecuador covering about 30% of the total. Since 1991, Ecuadorian products have benefited from the Generalized System of Preferences (GSP), a scheme which grants preferential access to the market counterparty counternarcotics and commitment to strengthening democracy in the participating countries. However, from 2005 this system had a significant evolution (GSP +), extending the benefits and coverage classified as "vulnerable" which came in higher growth in purchases of Ecuadorian products from EU countries, making the country the main beneficiary of this preferential scheme.

The implementation of GSP Plus, has benefited the shrimp production sector from the lower costs incurred during the export process witnessed in reducing the customs tax, giving an increase in exports. Would cause a harm to the national economy if we stop receiving this benefit.

Keywords: SGP Plus, export costs, shrimp production sector, incoterms, exports, impact.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	19
CAPITULO I	21
1. SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS – SGP	21
1.1 Antecedentes	21
1.1.1 Origen y evolución	21
1.2 Objetivos, características y estructura del sistema preferencial.....	26
1.3 Retiro temporal, total o parcial del Sistema Generalizado de Preferencias	34
1.4 Convenios para acogerse al SGP PLUS	37
1.4.1 Requisitos para acogerse al SGP PLUS.....	39
1.5 Normas de origen	41
1.5.1 Elementos de las normas de origen.....	44
1.6 Cláusulas de salvaguardia.....	47
CAPITULO 2.....	49
2. ANÁLISIS DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA.....	49
2.1 Balanza comercial del Ecuador	49
2.1.1 Exportaciones	53
2.1.1.1 Principales productos tradicionales y no tradicionales de exportación	55
2.1.1.2 Exportaciones por continentes, áreas económicas y países	57
2.1.2 Importaciones	58
2.1.2.1 Importaciones por uso o destino económico.....	60
2.2 Unión Europea.....	61
2.3 Relaciones comerciales de la U.E	63
2.3.1 Relaciones comerciales entre la Unión Europea y Ecuador.....	66
2.3.2 Balanza comercial.....	67
2.3.2.1 Exportaciones	68
2.3.2.2 Importaciones	70
2.4 Comercio bilateral entre Ecuador y España	72
2.4.1 Perfil de España.....	73



2.4.1.1 Comercio exterior de España a nivel Mundial.....	76
2.4.1.2 Principales productos exportados e importados por España	77
2.4.2 Relación bilateral entre Ecuador y España	78
2.4.2.1 Principales acuerdos suscritos entre Ecuador y España	78
2.4.3 Balanza comercial entre Ecuador y España	79
2.4.3.1 Principales exportaciones del Ecuador hacia España ...	81
2.4.3.2 Principales importaciones por Ecuador desde España..	82
2.5 Sector camaronero en el Ecuador	84
2.5.1 Antecedentes y perfil actual del sector camaronero	84
2.5.2 Evolución del precio promedio del camarón ecuatoriano..	88
2.5.3 Evolución de la exportación del camarón hacia España... 88	
2.5.3.1 Consumo del camarón en los hogares españoles	91
2.5.4 Principales empresas ecuatorianas exportadoras de camarón hacia España	92
2.5.5 Requisitos generales para la exportación de productos acuícolas desde Ecuador hacia España	93
CAPÍTULO 3.....	97
3. DETERMINACIÓN DEL COSTO DE EXPORTACIÓN DEL CAMARÓN ECUATORIANO Y ESTABLECIMIENTO DE SU IMPACTO A RAÍZ DEL SGP PLUS.....	97
3.1 Ciclo de vida del camarón	97
3.1.1 Selección y maduración.-.....	99
3.1.2 Tanques de maduración.-	101
3.1.3 Desove.-.....	102
3.1.4 Fase larvaria	103
3.1.5 Fase de engorde.-.....	109
3.1.5.1 Sistema Extensivo.-	109
3.1.5.2 Sistema Semi-Intensivo.-	110
3.1.5.3 Sistema Intensivo.-	110
3.1.6 Cosecha.-.....	112
3.2 Proceso de industrialización del camarón	112
3.3 Cálculo y análisis de los costos de producción e industrialización del camarón	122
3.4 Identificación de la partida arancelaria a exportar	130



3.5	Logística de exportación Ecuador- España	131
3.5.1	Componentes de la logística de exportación	132
3.5.2	Canales de exportación hacia España.....	135
3.6	Proceso de exportación	137
3.6.1	Negociación – Fase pre-embarque	137
3.6.1.1	Incoterm Negociado.....	138
3.6.1.2	Condiciones de pago – Transferencias Bancarias.....	140
3.6.2	Requisitos para la exportación a Consumo.....	144
3.6.3	Documentos previos a la exportación con sus respectivos costos.....	145
3.6.4	Costo de Transporte interno, alquiler de contenedor y almacenaje.....	151
3.6.4.1	Transporte Interno.	151
3.6.4.2	Alquiler de contenedor	152
3.6.4.3	Almacenaje	152
3.6.5	Declaración Aduanera de Exportación – Fase Post – embarque	153
3.6.5.1	Agente de aduanas.....	155
3.6.6	Costos Establecidos en el puerto de origen.....	157
3.6.6.1	Conocimiento de Embarque	157
3.6.6.2	Notificación de Pre-embarque	158
3.6.6.3	Manipuleo en puerto.	159
3.6.6.4	Carga y Estiba.	160
3.6.7	Gastos bancarios	161
3.6.8	Flete marítimo internacional.....	162
3.6.9	Seguro internacional	162
3.6.10	Determinación del costo de exportación mediante los incoterms	164
3.7	Establecimiento del impacto en los costos de exportación en el sector camaronero	165
3.7.1	Primer escenario.....	165
3.7.2	Segundo escenario.....	167
3.7.3	Alternativa para el sector camaronero ante la terminación del SGP Plus.....	172
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	175



4.1	CONCLUSIONES	175
4.2	RECOMENDACIONES	177
	ANEXOS	179
	BIBLIOGRAFÍA	¡Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Crecimiento del PIB en Ecuador	36
Tabla 2:	Balanza Comercial del Ecuador (2005-2013)	52
Tabla 3:	Exportaciones por Grupo de Productos	53
Tabla 4:	Principales Productos no Petroleros de Exportación	56
Tabla 5:	Principales Productos Importados por Ecuador	59
Tabla 6:	Principales Indicadores de la UE	63
Tabla 7:	Balanza Comercial entre Ecuador - Unión Europea	67
Tabla 8:	Principales Productos Exportados hacia la U.E en el 2012	69
Tabla 9:	Principales Productos Importados desde la Unión Europea en el 2012	70
Tabla 10:	Principales Exportaciones hacia España 2012	81
Tabla 11:	Principales Importaciones desde España	83
Tabla 12:	Ubicación de las camaroneras regularizadas en el Ecuador	86
Tabla 13:	Exportaciones del Camarón hacia España	89
Tabla 14:	Empresas ecuatorianas exportadoras de camarón hacia España	92
Tabla 15:	Costos de Producción	123
Tabla 16:	Proceso de Industrialización del camarón	125
Tabla 17:	Resumen de los Costos de Producción del camarón	127
Tabla 18:	Estado de Resumen de Ingresos del camarón	127
Tabla 19:	Posición de la partida arancelaria en España	131
Tabla 20:	Incoterms 2010	139
Tabla 21:	Costo de Registro Sanitario	146
Tabla 22:	Costo Certificado de Calidad	146
Tabla 23:	Costo Certificado de Origen	148
Tabla 24:	Costo Certificado Sanitario	148
Tabla 25:	Costo Factura Comercial	149
Tabla 26:	Costo Packing List	149
Tabla 27:	Costo Certificado HACCP	150
Tabla 28:	Total de los Costos de los Documentos de Exportación	150
Tabla 29:	Costo de transporte interno	151
Tabla 30:	Costo por alquiler de contenedor	152
Tabla 31:	Costo por Almacenaje	153
Tabla 32:	Costo Agentes de Aduanas	157
Tabla 33:	Costo Bill of Lading	158
Tabla 34:	Costo Notificación Pre-embarque	159
Tabla 35:	Costo Manipuleo en Puerto	159



Tabla 36: Costo Carga y Estiba.....	160
Tabla 37: Costos en Puerto de Origen	160
Tabla 38: Gastos por Transferencia Bancaria	161
Tabla 39: Costo del flete marítimo.....	162
Tabla 40: Costo de Seguro Internacional	163
Tabla 41: Resumen de los Costos Referenciales de Exportación	164
Tabla 42: Exportaciones del camarón durante año 2004	166
Tabla 43: Exportaciones del camarón durante año 2005	167
Tabla 44: Impacto por la pérdida del SGP Plus para el Ecuador	168
Tabla 45: Exportaciones del camarón hacia España.....	169
Tabla 46: Impacto en los costos de exportación del camarón	170

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Exportaciones de Productos No petroleros por el tipo de Empresa	28
Gráfico 2: Crecimiento del PIB en Ecuador año 2012.....	36
Gráfico 3: Balanza Comercial Comparativa (2005-2013).....	52
Gráfico 4: Exportaciones Totales por Grupo de Productos.....	54
Gráfico 5: Principales Productos No petroleros de Exportación	56
Gráfico 6: Principales Exportaciones por Continentes	57
Gráfico 7: Principales Productos Importados por Ecuador	59
Gráfico 8: Importaciones por Uso o Destino Económico.....	61
Gráfico 9: Balanza Comercial entre Ecuador - Unión Europea.....	68
Gráfico 10: Principales Productos Exportados hacia la Unión Europea..	69
Gráfico 11: Principales Productos Importados desde la Unión Europea.	71
Gráfico 12: PIB de España.....	76
Gráfico 13: Balanza Comercial Comparativa entre Ecuador y España...	80
Gráfico 14: Principales Exportaciones hacia España 2012.....	82
Gráfico 15: Principales importaciones desde España.....	83
Gráfico 16: Ubicación de las camaroneras regularizadas en la región Costa	87
Gráfico 17: Evolución de las Exportaciones del Camarón hacia España ..	90
Gráfico 18: Proceso de Industrialización del camarón.....	113
Gráfico 19: Costos de Producción del camarón.....	124
Gráfico 20: Proceso de Industrialización del Camarón	126
Gráfico 21: Canal de distribución desde Ecuador hacia España	138



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa de España..... 73
Ilustración 2: Evolución del precio del camarón 88
Ilustración 3: Consumo de Mariscos en los hogares españoles 91
Ilustración 4: Ciclo Productivo del Camarón 98
Ilustración 5: Camarón maduro (Vannamei) 99
Ilustración 6: Tanques para la ablación 101
Ilustración 7: Desove y eclosión de huevos 103
Ilustración 8: Fase inicial de un nauplio 104
Ilustración 9: Estadios naupriales I(A) y V (B) del camarón 105
Ilustración 10: Fase I del estadio Zoea 106
Ilustración 11: Fase II del estadio 106
Ilustración 12: Fase III del Estadio..... 107
Ilustración 13: Las tres fases de los Mysis, I(A), II (B) y III(C)..... 108
Ilustración 14: Postlarvas 109
Ilustración 15: Sistemas de Cultivo del camarón en Ecuador 111
Ilustración 16: Recepción del camarón 114
Ilustración 17: Pesado del camarón..... 114
Ilustración 18: Descabezado del camarón 115
Ilustración 19: Lavado del camarón 116
Ilustración 20: Clasificación del camarón 116
Ilustración 21: Tallas del camarón 117
Ilustración 22: Peso, glaseo y empaque 118
Ilustración 23: Colocación y Traslado 119
Ilustración 24: Área congelación..... 119
Ilustración 25: Encartonado del camarón..... 120
Ilustración 26: Inspección Final..... 121
Ilustración 27: Almacenaje del producto terminado 121
Ilustración 28: Identificación de la partida arancelaria 130
Ilustración 29: Distribución del camarón hacia España..... 136
Ilustración 30: Incoterms 2010 140
Ilustración 31: Proceso de la Transferencia Bancaria 142
Ilustración 32: Ejemplo de transferencia bancaria 143

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Países menos desarrollados..... 180
Anexo 2: Lista de los productos incluidos en el SGP PLUS 181
Anexo 3: Lista países miembros de la Unión Europea..... 218
Anexo 4: Precios referenciales del camarón..... 219
Anexo 5: Principales sistemas de cultivo del camarón 221
Anexo 6: Detalle de insumos utilizados 222
Anexo 7: Carta de crédito & Transferencias bancarias 225



Anexo 8: Requisitos para obtener el certificado de firma electrónica y token del Banco Central del Ecuador.....	226
Anexo 9: Trámites que deben ser ingresados en la ventanilla única ecuatoriana	238
Anexo 10: Modelo del Certificado de Origen	240
Anexo 11: Modelo de la Factura Comercial	241
Anexo 12: Formato del Packing List	242
Anexo 13: Certificado HACCP	243
Anexo 14: Cotización de flete interno	244
Anexo 15: Tarifas del manipuleo en el puerto de origen.....	245
Anexo 16: Formato Bill of Lading	246
Anexo 17: Cotización del flete internacional	247
Anexo 18: Cotización cobertura de seguros	248
Anexo 19: Catálogo de Incoterms.....	249
Anexo 20: Cálculo de la proyección en las exportaciones sin acuerdo comercial y el impacto en el costo arancelario.....	251



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Yo, Heredia Sinche Ligia Cumanda, autora de la tesis “Impacto en los Costos de Exportación del sector camaronero hacia España a raíz del acuerdo comercial del Sistema General de Preferencias “SGP Plus” entre Ecuador y La Unión Europea (U.E)”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, julio del 2014



Heredia Sinche Ligia Cumanda

C.I: 1400968598



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Yo, Vicuña Pacheco Paola Maribel, autora de la tesis “Impacto en los Costos de Exportación del sector camaronero hacia España a raíz del acuerdo comercial del Sistema General de Preferencias “SGP Plus” entre Ecuador y La Unión Europea (U.E)”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, julio del 2014

Vicuña Pacheco Paola Maribel

CI: 0107038804



Universidad de Cuenca
Declaraciones de Responsabilidad

Yo, Heredia Sinche Ligia Cumanda, autora de la tesis “Impacto en los Costos de Exportación del sector camaronero hacia España a raíz del acuerdo comercial del Sistema General de Preferencias “SGP Plus” entre Ecuador y La Unión Europea (U.E)”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora, excepto las citas de otros autores que están debidamente referenciada a la bibliografía utilizada.

Cuenca, julio del 2014



Heredia Sinche Ligia Cumanda
C.I: 1400968598



Universidad de Cuenca
Declaraciones de Responsabilidad

Yo, Vicuña Pacheco Paola Maribel, autora de la tesis “Impacto en los Costos de Exportación del sector camaronero hacia España a raíz del acuerdo comercial del Sistema General de Preferencias “SGP Plus” entre Ecuador y La Unión Europea (U.E)”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora, excepto las citas de otros autores que están debidamente referenciada a la bibliografía utilizada.

Cuenca, julio del 2014

Vicuña Pacheco Paola Maribel

C.I: 0107038804



AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por brindarme sabiduría y humildad para hacer frente diversas etapas en mi vida, por guiarme en cada momento a hacer lo correcto, de igual manera agradezco a mi familia ya que sin ellos no hubiese sido fácil finalizar con esta meta, a mis padres por sus buenos consejos y confianza, a la Universidad de Cuenca por la oportunidad de haber sido parte de esta institución y formarme académicamente, a mis profesores y directora de tesis por la paciencia brindada y el compartir de sus conocimientos, convirtiéndose en mis guías profesionales durante mi fase estudiantil, a mis amigos, compañeros y a todos aquellos quienes me apoyaron en la consecución y culminación de mi sueño.

Ligia Heredia Sinche.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mi familia y a mis amigos que siempre me han dado su apoyo incondicional para realizar esta tesis, a la Universidad de Cuenca por darme la oportunidad de estudiar y conseguir tan anhelado título, a los diferentes catedráticos que con sus enseñanzas me formaron como un profesional con calidad humana, en especial a la Ing. Marcia Pesántez, que con su paciencia y conocimientos nos guió el presente trabajo, y a todas las personas que de una u otra forma permitieron el cumplimiento de esta meta.

Paola Vicuña Pacheco.



DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a Dios por ser aquel SER quién con su amor me ha regalado la dicha de vivir y proveerme de bendiciones en cada momento, cuidando cada paso y fortaleciéndome para seguir luchando por mis sueños. También quiero dedicar a las personas más indispensables en mi vida, mis padres Juan Heredia y Georgina Sinche por ser mis pilares y mi inspiración, por la confianza, el amor y apoyo incondicional, por enseñarme lo valioso que es luchar y triunfar ante cualquier adversidad, gracias a ello he logrado culminar con una de mi metas propuestas; De igual manera dedico a mis hermanos Mirian, Karen, Lisbeth y Antony al saber que siempre podré contar con ellos de forma absoluta y por haber compartido juntos buenos y malos momentos logrando sobresalir ante todo; a mis amados sobrinos Tracy y Ariel por llenar de dulzura y alegría cada momento de mi vida, y a todas aquellas personas especiales, por el apoyo constante y desinteresado, por la comprensión durante mi preparación académica y en la realización de mi tesis.

Ligia Heredia Sinche.



DEDICATORIA

La elaboración de esta tesis la dedico a Dios quién es el motor de mi vida, quien siempre estuvo a mi lado guiando mis pasos y dándome fuerzas para seguir adelante ante las diversas dificultades que se me ha presentado.

A mis padres Luis y Gladis por brindarme todo su amor, paciencia, comprensión y sus consejos que me han permitido ser una persona de bien con principios, valores y perseverancia para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos Nelly, Gonzalo; por la motivación constante que me brindan para cumplir mis metas, a mi sobrino Matías por ser mi mayor inspiración, y a todas las personas que estuvieron apoyándome y brindándome su ayuda para hacer realidad este sueño.

Paola Vicuña Pacheco.



INTRODUCCIÓN

Debido al desarrollo comunicativo existente entre los diferentes países, se ha generado e intensificado un fenómeno llamado globalización creando competencia entre los mercados internacionales, lo que ha llevado a muchos países en desarrollo especialmente al Ecuador a convivir con este desafío y buscar alternativas en acuerdos comerciales que le permita defender sus intereses y promover el desarrollo productivo fortaleciendo su comercio internacional para no estancar su crecimiento económico. Para asumir este reto, Ecuador se ha visto en la necesidad de buscar la forma de incrementar sus exportaciones convirtiéndola en una de las actividades más relevantes por los ingresos que inyectan al país

Gracias a la diversidad de productos petroleros y no petroleros con los que cuenta Ecuador, su comercio ha logrado expandirse a nivel internacional alcanzando firmas de acuerdos comerciales como el SGP Plus y que aún mantiene con países del bloque económico europeo (UE), esto ha permitido el acceso de sus productos de una forma más sencilla en este mercado a causa del bajo gravamen que pagan por sus exportaciones.

Ecuador considera a la Unión Europea como un mercado estratégico para su comercio, convirtiéndolo en su segundo socio internacional por la alta demanda de productos primarios que requiere este conjunto de países, provocando la renovación de la matriz productiva ecuatoriana especialmente en los sectores más representativos por la generación de divisas, sobre todo en el sector camaronero que ha alcanzado un mayor crecimiento durante los últimos 9 años a causa del alto nivel de exportaciones hacia los países europeos especialmente a España por tratarse de uno de los principales importadores y otorgantes del SGP Plus

Al considerar el camarón como uno de los productos no petroleros importantes para la economía ecuatoriana y por la competitividad que tiene con otros países en lo que respecta a sus costos de exportación,



dentro del contexto del SGP Plus el gobierno actual junto con las instituciones encargadas como el INP, la Subsecretaría de Acuicultura y la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA) han brindado total apoyo para este sector, sobre todo en resguardar la calidad del producto por medio de la tecnificación en sus procesos y un continuo control para el cumplimiento de los estrictos requisitos emanados por el mercado español.

Por lo anterior expuesto, consideramos la realización del presente estudio con el fin de dar a conocer los beneficios y el impacto ocasionado en los costos de exportación por la integración de Ecuador al Sistema de Preferencia Arancelaria SGP Plus (Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza) y el efecto que surgirá por su posterior desintegración y con ello presentar alternativas para el sostenimiento en las exportaciones del sector.

Para alcanzar este propósito, la investigación está compuesta por tres capítulos estructurados básicamente de la siguiente manera: En el primero se trata de manera general aspectos teóricos sobre los lineamientos y normativa del Sistema de Preferencia Arancelaria SGP Plus, en el segundo capítulo se analiza las exportaciones realizadas por Ecuador hacia la Unión Europea en los últimos años tanto de productos petroleros como de los no petroleros, a más de ello se realiza un análisis del comercio bilateral entre Ecuador y España de todos los productos, destacando la participación de la partida 030613 (camarones, langostinos y quisquillas), estableciendo la situación actual del sector camaronero en el país. Para el tercer capítulo se aborda el tema de los costos de producción e industrialización del camarón que conllevará a determinar el costo de exportación mediante la aplicación de los incoterms y posteriormente se estipula el impacto en los costos de exportación que se presentan por la implementación de este sistema. Finalmente se establece las principales conclusiones y recomendaciones producto de la investigación cumplida.



CAPITULO I

1. SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS – SGP

1.1 Antecedentes

1.1.1 Origen y evolución

El origen del Sistema de Preferencias arancelarias SGP radica en el primer período de sesiones sobre los problemas del comercio tratados en la Conferencia de las Naciones Unidas el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrada en Ginebra, desde el 23 de marzo hasta el 16 de junio de 1964 y de conformidad con la resolución 1785 (XVII) de la Asamblea General. La sesión de 1964 se llevó a cabo con el objetivo de acelerar el crecimiento económico en todos los países, mediante la formulación y ejecución de nuevos mecanismos cooperativos unilaterales y no discriminatorios a nivel internacional para equilibrar la situación económica mundial existente entre los países pobres y abundantes, además de buscar medios para aprovechar de una mejor manera los recursos materiales y humanos de todo el mundo y así alcanzar el objetivo principal que es, erradicar la pobreza en diversos países en vías de desarrollo, en base a ello para el año 1968 la UNCTAD recomendó la creación de un Sistema Generalizado de Preferencias con su respectiva aprobación. (NACIONESUNIDAS, 1968).

A partir de este año el comercio mundial se vio inmerso en un nuevo enfoque basado en mejorar la posición económica de las naciones a través del comercio, no solo de las grandes potencias mundiales sino de aquellos países que se encuentran en la búsqueda de ampliar sus relaciones comerciales y ser partícipes del nuevo mercado internacional en pro de encontrar un equilibrio que les permita utilizar adecuadamente sus recursos y evitar las diferencias económicas entre ellos.

De acuerdo a lo anterior, la creación de este mecanismo óptimo entró en vigencia desde el 1° de julio de 1971, año en el que la Comunidad Europea (CE) decide conceder por primera vez preferencias comerciales



de manera autónoma y no recíproca a los países en desarrollo, mediante un Sistema Generalizado de Preferencias arancelarias (SGP).

Sin embargo los países integrantes del Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establecieron una excepción a la cláusula de la nación más favorecida con referencia a los acuerdos de trato preferencial que ofrecen los países desarrollados para mejorar la economía de los países en desarrollo, adoptando en el año 1979 la cláusula de habilitación denominada “Decisión sobre el trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo”¹ para contrarrestar las normas establecidas en el artículo N° 1 del GATT con respecto a la cláusula nación más favorecida, quedando así concretado el marco jurídico del Sistema de Preferencia Arancelaria (SGP) y la autorización para que los países otorgantes decreten esquemas unilaterales para el trato preferencial. (OMC, 2013)

Al ser considerada la “Cláusula de Habilitación” como el eje jurídico del SGP, los países que otorgan este sistema preferencial tienen la facultad de realizar acuerdos comerciales con las regiones en vías de desarrollo de tal manera que se pueda ofrecer reducciones arancelarias en favor de estas naciones.

El sistema del SGP está diseñado por ciclos decenales, el primer período fue desde el año 1995 hasta el 2005. De acuerdo a (Comisión Europea, 2004) en su publicación *Cartilla SGP*, dentro de ese esquema se contemplaba cinco regímenes que son los siguientes:

- ◆ Régimen general,
- ◆ Régimen especial de estímulo a la protección de los derechos laborales,
- ◆ Régimen especial de estímulo a la protección del medio ambiente,
- ◆ Régimen especial en favor de los países menos desarrollados,

¹ La cláusula de Habilitación ofrece un trato preferencial sin reciprocidad a los productos originarios de países en desarrollo, este trato preferencial tiene la aplicación de derechos nulos o bajos a las importaciones.



- ◆ Régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga.

Estos regímenes fueron establecidos en referencia a los reglamentos emitidos por el Consejo Europeo, son caracterizados y diferenciados por la clase de productos y el trato preferencial que se les da a los mismos, así como a los países al que se le otorga; Tal es el caso del régimen especial SGP-DROGAS cuyo objetivo es contribuir con la lucha contra la producción y el tráfico de droga de los países beneficiarios.

El 23 de junio de 2005 la Comisión Europea adoptó el nuevo reglamento del SGP N°.980, publicado en el Diario Oficial de la Comunidad el 30 de junio de 2005. El reglamento tuvo un cambio en el esquema de sus regímenes, presentando solamente tres sistemas: el General SGP, el SGP Plus y el régimen en beneficio de los Países Menos Adelantados. En donde el sistema general de preferencias SGP Plus, reemplaza a otros regímenes antes aplicables: (MinCIT, 2003)

- ◆ **Un Régimen General SGP.-** Este régimen dispuso la suspensión total de los aranceles europeos para los productos catalogados como no sensibles y reduce los derechos ad-valorem para los productos sensibles en un 3.5 puntos.

De igual forma, para los productos clasificados como sensibles los derechos específicos se reducirán en un 30%. (Reglamento (CE) No 732/2008 del Consejo, 2008)

Dentro de las disposiciones emitidas por el reglamento, los países que se acogen a este régimen podrán establecer cuáles son las tarifas arancelarias que se aplican a cada uno de los productos que están interesados en exportar a la Unión Europea bajo este sistema.

- ◆ **Un Régimen especial para los países menos desarrollados (PMA).-** Este régimen suspende totalmente los aranceles para los productos originarios de los países menos desarrollados previamente identificados por la Organización de las Naciones



Unidas (ONU). Esta suspensión no se aplica al tráfico de armamento ni municiones. (Hector Mata y Martha Cordero, 2009).

El PMA² se lo cataloga como aquel régimen otorgado por la Unión Europea a naciones que presentan indicadores socioeconómicos despreciables, dentro de estos se considera el nivel de renta, la vulnerabilidad del país en cuanto a sus exportaciones y la inestabilidad de recursos humanos en educación, salud, vivencia, etc. Este sistema beneficia a los países con la suspensión total de aranceles en sus productos originarios, salvo el comercio de armas creando la oportunidad de fortalecer e incrementar la posición económica de estas naciones.

- ◆ **Un Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza.-** Conocido como SGP PLUS, se basa en el concepto integral de desarrollo sostenible y reconocido en los convenios internacionales. Este sistema ha sustituido a los tres anteriores: de drogas, social-laboral y régimen medioambiental. La aplicación del régimen se concentra en aquellos países que son vulnerables antes los demás por su falta de exportación y su baja integración en el comercio mundial, el sistema asume el cargo de legalizar y aplicar convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la gobernabilidad, es por ello que está orientado a fomentar el crecimiento económico y desarrollo sostenible para los países beneficiados mediante el avance industrializado de sus productos originarios. (Reglamento (CE) No 732/2008 del Consejo, 2008)

El régimen SGP PLUS fue diseñado para fortalecer el comercio exterior y la economía de los países en vías de desarrollo mediante la presentación de beneficios para sus productos, además exige responsabilidad en el cumplimiento de derechos

² Anexo 1. Lista de los Países Menos Desarrollados (PMA)



humanos, laborales y ambientales a través del acatamiento de convenios demandados por el bloque europeo para formar parte de este régimen.

El SGP PLUS por lo tanto es el : “Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza, se basa en el concepto integral de desarrollo sostenible reconocido en los convenios e instrumentos internacionales, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible de 2002.” (Relamento (CE) No 732/2008 DEL Consejo, 2008)

El 27 de junio del 2005 Ecuador adopta este régimen, por medio del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE) N° 980/2005. El sistema de preferencias otorgado se prevé que tenga una duración de 10 años con revisiones de cada 3 años, la última prórroga se hizo en el 2005, año en el que entró en vigencia y mediante el Reglamento SGP 732 se extiende la aplicación del trato preferencial para el periodo 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre del 2011. Ecuador forma parte de esta aplicación, convirtiéndose entre las 5 primeras de las 176 naciones beneficiarias que cuenta con el sistema de preferencias arancelarias SGP Plus. De acuerdo a lo establecido por el ministro de comercio exterior Francisco Rivadeneira el plazo de terminación del Sgp Plus se prolongó para un año más, el 12 de diciembre del 2013 se llegó a la resolución con la Unión Europea que la terminación del régimen especial de estímulo del desarrollo

sostenible y la gobernanza tendrá su culminación en diciembre del 2014.

Es importante recordar que los países beneficiarios de este esquema, deben estar clasificados por las Naciones Unidas como países menos desarrollados y no deben estar considerados por el Banco Mundial como países con ingresos medios y altos, además de que sus exportaciones no se encuentren muy diversificadas en los mercados internacionales.

1.2 Objetivos, características y estructura del sistema preferencial

Objetivos.- Uno de los objetivos principales de este acuerdo es: Favorecer a largo plazo el crecimiento económico de los países en desarrollo, mediante la concesión de preferencias arancelarias en las exportaciones de estas naciones.

La Autora (Londoño, 2003) presenta otros objetivos sobre el Sistema de Preferencias Arancelarias:

- Incursionar la producción nacional en los mercados mundiales, por medio de la diversificación en las exportaciones, gracias a la eliminación o reducción de aranceles comerciales.
- Erradicar la pobreza en los países en desarrollo, a través de una mejor distribución de los recursos económicos, garantizando con esto un mejor estilo de vida en la población más vulnerable.
- Promover la industrialización para productos semi-elaborados en el país beneficiario, en cuanto a su calidad, variedad y precio.
- Fortalecer la institucionalidad, dentro del intercambio de bienes y servicios, la competitividad entre países y establecer las mejores prácticas empresariales en el país y por último,
- Promover el desarrollo local mediante la descentralización, respetando así la autonomía soberana a nivel nacional y de igual manera en distintos países que se encuentran centralizados.



Características.- Las características que presenta el Sistema Generalizado de Preferencias refleja en sí su objetivo principal, de igual manera menciona los lineamientos necesarios para aquellas naciones interesadas en acogerse al sistema.

El Autor (Salvador H. Mercado, 2004) en su libro *Comercio Internacional II*, da a conocer otras características del Sistema Generalizado de Preferencias, permitiendo una mejor comprensión sobre el mismo y el efecto que resulta el acogerse a este sistema, estas características son:

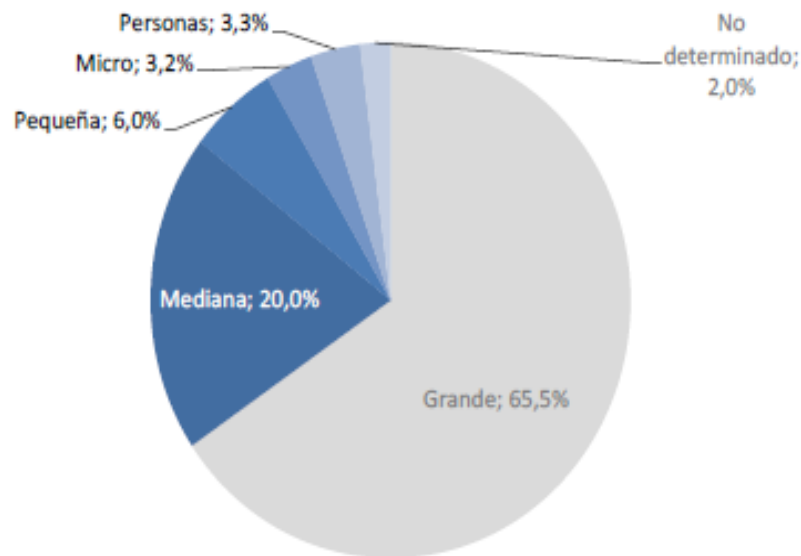
- a. **Es generalizado.-** Esta característica es propia del sistema, por el hecho de que se enfoca en ubicar a todos los países en vías de desarrollo. Esto se da porque un país se encuentra en situación de subdesarrollo y está en condiciones de incluirse en esta figura jurídico-económico-internacional. La exclusión de determinados países será por razones políticas como por ejemplo, Estados Unidos excluyen a países como Venezuela y Ecuador, por el hecho de ser miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.
- b. **Sienta preferencias.-** Es decir, que los países otorgantes deben mejorar sus condiciones arancelarias a favor de los países beneficiarios, esto no implica la eliminación total de los derechos a la importación para el ingreso de productos a dichos países otorgantes, sino que estas condiciones aduaneras pueden ir desde la exención total a reducciones de impuestos, lo cual generará viabilidad ventajosa en la competitividad de productos originarios de los países en desarrollo. Según el Autor (Salvador H. Mercado, 2004, pág. 178) en su libro *Comercio Internacional II* indica lo siguiente “dentro de sus esquemas, los siguientes países elimina totalmente el impuesto antes mencionado: Estados Unidos, Suecia, Noruega, Finlandia y la Unión Soviética.”
- c. **Es unilateral.-** Se establece que los países industrializados que integran el SGP PLUS, conceden beneficios basados en la reducción o suspensión total del pago del arancel a los productos

importados por los países que se acogen a este sistema, sin que estas naciones estén obligadas a dar las mismas preferencias arancelarias a los productos exportados por la Unión Europea.

Al acogerse Ecuador a este sistema unilateral y ser beneficiario de reducciones arancelarias, ha permitido incentivar tanto a sus sectores productivos como a las Pymes (pequeñas y medianas empresas) en agilizar sus mecanismos para el desarrollo de productos más industrializados y no tradicionales con el fin de aportar al crecimiento económico del país.

A continuación se presenta la estructura de las exportaciones de productos no petroleros a la Unión Europea y por el tipo de empresa:

GRAFICO 1 Exportaciones de Productos No petroleros por el tipo de Empresa



Fuente: SENA

De acuerdo a los datos otorgados por el banco Central del Ecuador y la SENA las MIPYMES para el año 2010 presentaron aproximadamente el 30% de las exportaciones de productos no petroleros hacia la Unión Europea.



- d. Es temporal.-** El SGP PLUS es temporal porque depende del nivel de renta en el que se encuentre los países beneficiados, previamente calificada por el Banco Mundial, es por ello que el plazo establecido para este régimen es de diez años, ya que la intención del sistema es fomentar la productividad en aquellos países que realmente lo necesiten.
- e. No exige reciprocidad.-** Al implementar el SGP, se estableció que fuera un instrumento de beneficio para países en vías de desarrollo, eso significa que no existe retribución económica para los países otorgantes, solo en el sentido de cooperar con los mismos. Esta es una de las características elementales y se ha mantenido en vigor con gran dificultad, sin embargo la OEA ha recalado su importancia por los compromisos que los países desarrollados adquirieron en las negociaciones, con el objetivo de beneficiar a los países más débiles en las relaciones mercantiles contemporánea.
- f. Se refiere fundamentalmente a productos manufacturados o semielaborados.-** Con el fin de promover la industrialización en los productos semielaborados de los países beneficiarios dentro de los mercados internacionales, en este caso en los mercados europeos, y la existencia de competitividad equitativa para estos productos, aplicando el beneficio de tipo arancelario.
- g. Requieren de adaptaciones periódicas.-** Como todo sistema, se requiere que los países otorgantes del mismo realicen revisiones periódicas para determinar si los países beneficiarios siguen siendo idóneos para su continuidad, la revisión periódica que es de cada tres años mientras dure la aplicación del sistema.

Otra de las características del SPG Plus es que divide a sus productos en sensibles y no sensibles.



- **Producto sensible.-** Se considera como “sensible” aquellos productos con poca posibilidad de competir en mercados extranjeros por el peligro de desaparición en cuanto a su cantidad de producción nacional, provocado por la liberación comercial existente. Este riesgo suele ser consecuencia de que el país tiene una desventaja comparativa para la producción de estos productos en comparación con la producción existente a nivel internacional, ya sea porque el sector es ineficiente y necesita una reestructuración para ser competitivo, estos productos reciben una reducción arancelaria bajo este sistema. El (Reglamento (CE) N° 2501, 2001) en su artículo 7 indica lo siguiente: “se deducirán 3.5 puntos porcentuales los derechos *ad valorem* del arancel aduanero común sobre los productos enumerados en el anexo IX del reglamento como productos sensibles”. Así mismo es importante recalcar que, cuando un producto catalogado como “sensible” incluyan derechos *ad valorem* y derechos específicos, los derechos específicos se deducirán en un 30%, sin embargo en el artículo 8 del mismo reglamento, apartado 2 se estipula lo siguiente: “Los derechos del arancel aduanero sobre los productos a los cuales se aplican las preferencias arancelarias mencionadas en el apartado 2 del artículo 7, serán objeto de una ulterior reducción de otros 5 puntos porcentuales.(...) permitiendo establecer una reducción total de 8,5 puntos porcentuales.” (Reglamento (CE) N° 2501, 2001)

Esta reducción de 8,5 puntos porcentuales es conveniente para el país beneficiario exportador por el hecho de que incentiva a generar mayor producción nacional, mejorando el sector productivo interno y por ende se genera mayores fuentes de trabajo, brindando con esto un mejor estilo de vida en la población.



- **Producto no sensible.-** Un producto considerado como “no sensible” por lo contrario de uno sensible es que, éste presenta mayores oportunidades de inclusión en los mercados internacionales, por medio del sistema de preferencias arancelarias recibe una reducción total en los derechos de aranceles, a excepción de los productos agrícolas. Este tipo de productos a diferencia de los sensibles se benefician de la suspensión de los aranceles mediante la aplicación del SGP, mientras que los sensibles gozan de una reducción arancelaria. (Reglamento (CE) N°2501, 2001)

Según el autor (Madurga, 2002, pág. 9) en su libro *Método casuísticos de evaluación de impacto para negociaciones comerciales*, se considera un producto no sensible cuando la producción nacional es escasa, también cuando no existe demanda nacional suficiente por medio de distintos indicadores, y, cuando las ofertas de los socios son pequeñas en cuanto al volumen de producción, exportación entre otros factores.

En cuanto a lo anterior es necesario realizar un estudio de mercado sobre los productos a exportar y determinar cuan sensibles representa en la economía de un país, tomando en cuenta factores como recursos humanos, productivos, capacidad, acogida en el mercado, significancia en el mismo etc.

Bajo este sistema de preferencias arancelarias se requiere determinar a qué productos se les considera sensibles y no sensibles. En el anexo n° 2 se podrá observar las respectivas clasificaciones.

Estructura del sistema.- En la estructura del sistema generalizado de preferencia arancelarias se puede determinar ciertos lineamientos de cada uno de los regímenes mencionados anteriormente al que se acogen los países beneficiarios, mediante los cuales se puede establecer tanto el alcance como la otorgación de las preferencias arancelarias por parte de



las naciones desarrolladas. En el presente apartado se determina la estructura del sistema SGP PLUS que consta de 6 elementos fundamentales. (PEÑA, 1980)

- a. Los países participantes.-** Los países otorgantes del sistema generalizado de preferencias arancelarias son: Australia, Bielorrusia, Canadá, Federación Rusia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza, Estados Unidos, Turquía, y la Unión Europea que está conformado por 28 bloques económicos (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Croacia, Suecia).

Los países que son beneficiarios de este sistema de preferencias y que de acuerdo a la decisión emitida por la Comisión Europea el 21 de diciembre del 2005 son los siguientes: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Mongolia, Sri Lanka, Georgia, Moldavia, etc.

Dentro de esta lista, Ecuador goza como país beneficiario del sistema SGP PLUS otorgado por los 28 países que conforman la Unión Europea, esto ha tomado gran importancia para el país por la cantidad de exportaciones que se ha logrado a través de este sistema y el crecimiento económico que ha traído consigo, demostrado el periodo de enero – octubre 2013 donde las exportaciones alcanzaron la suma de 2.560'557.463 dólares; Siendo España el principal socio comercial con un total 645,5 millones de dólares, de acuerdo a la información oficial otorgada por la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica Andes. (ANDES, 2013)



- b. Productos cubiertos y excepciones.-** Es importante considerar dentro de la estructura las categorías de los productos a los cuales el sistema SGP PLUS se aplica. Para los países andinos, incluido Ecuador se da el beneficio a 7200 partidas exportables con pago 0% de arancel (BCE, s.f.). Estas partidas arancelarias se podrán consultar en la nomenclatura “NANDINA” sistema que el país utiliza en la actualidad la cual se deriva de la “Convención Internacional del Sistema Armonizado de Designación y de Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas” (S.A) al cual Ecuador fue adherido en el 2008.
- c. El nivel de reducciones arancelarias.-** Hace referencia a las reducciones en las tarifas aduaneras aplicadas por los países otorgantes a favor de los productos exportados por los países beneficiarios. Estas reducciones están basadas en la suspensión total de los derechos ad-valorem del arancel aduanero común para los productos originarios de los países beneficiarios determinados en el anexo II del Reglamento (CE) N°980/2005 del Consejo, de igual manera quedan suspendidos totalmente los derechos específicos del arancel aduanero común de los productos mencionados anteriormente, excepto aquellos productos para los cuales el arancel aduanero común incluya también derechos ad valorem. Para los productos de los códigos NC 1704 10 91 y 1704 10 99 el derecho específico se limitará al 16 % del valor de aduana, según lo señalado en el reglamento N°980.
- d. La duración.-** El sistema de trato preferencial tiene una duración para el decenio 2006-2015, con una revisión de cada tres años y la modificación respectiva de las directrices aplicables a este sistema establecidas en cada reglamento, de acuerdo a lo establecido en el reglamento (CE) N°.980/2005 emitido el 27 de junio del 2005.



Cabe recalcar que la duración del SGP PLUS va a depender de ciertos criterios establecidos por los países otorgantes a más de depender del nivel de renta que presenta el país que está recibiendo las reducciones arancelarias y el cumplimiento de los convenios establecidos.

- e. **Límites.-** Los límites en el SGP PLUS se considera como parte de su estructura, para este régimen se establece que los límites son temporales, porque el funcionamiento de este sistema está sujeto a un tiempo determinado y condicionado por los requisitos que el mismo exige.
- f. **Reglas de origen.-** Se presentan como aquellas normas en las que se puede determinar el lugar donde los productos hayan sido elaborados o producidos con los debidos requisitos de origen que deben cumplir, teniendo en cuenta que estos varía de acuerdo a la clase de producto que se exporte.

1.3 Retiro temporal, total o parcial del Sistema Generalizado de Preferencias

Para que la Comunidad Europea decida retirar temporal, total o parcialmente las preferencias arancelarias de un producto o una lista de productos originarios de un país beneficiado, debe darse el incumplimiento de condiciones previamente establecidas o en el caso de que el Banco Mundial lo catalogue como un país con una renta media – alta durante tres años consecutivos que se realiza esta supervisión.

Según el (Reglamento (CE) N° 2501 /, 2001) del Consejo artículo 26, existen diversos motivos para que se retire de forma temporal, para todos o parte de los productos originarios de un país beneficiado, entre esos motivos se encuentran la violación a los convenios suscritos por la OIT, entre estos están:



- Práctica de cualquier forma de esclavitud o de trabajo forzoso.
- Violación grave y sistemática de la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva o el principio de no discriminación en materia de empleo y trabajo, o recurso al trabajo infantil.
- Exportación de productos fabricados en prisiones.
- Deficiencia de los controles aduaneros en materia de exportación y tránsito de drogas o incumplimiento de los convenios internacionales sobre blanqueo de dinero.
- Fraude, irregularidades, incumplimiento sistemático de las normas de origen de los productos.
- Prácticas comerciales desleales, incluidas las que están prohibidas o pueden ser enjuiciables en virtud de los acuerdos de la OMC.
- Perjuicio de los objetivos de los convenios internacionales, de las diversas organizaciones de pesca o los acuerdos relativos a la conservación y gestión de los recursos pesqueros.

Ecuador cuenta con una renta media – alta desde el año 2011, dato calificado por el Banco Mundial. Dicha información podría afectar en la caducidad de este tratado con la Unión Europea y por ende se verían perjudicadas las exportaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas, así como aquellos productos sensibles originarios del Ecuador.

En lo que respecta al sector privado la terminación de este acuerdo generaría gran preocupación porque se trata de \$600 millones en aranceles representados por el SGP, considerando que las exportaciones ecuatorianas suman alrededor de \$2500 millones anuales con el ingreso al mercado europeo del 98% de las exportaciones no petroleras. (Diario Hoy, 2013)

Para finales del 2012, Ecuador cuenta con un PIB de \$84.04 mil millones de dólares, ubicándolo como un país con ingresos medios altos, en la siguiente tabla se observa el crecimiento del indicador:

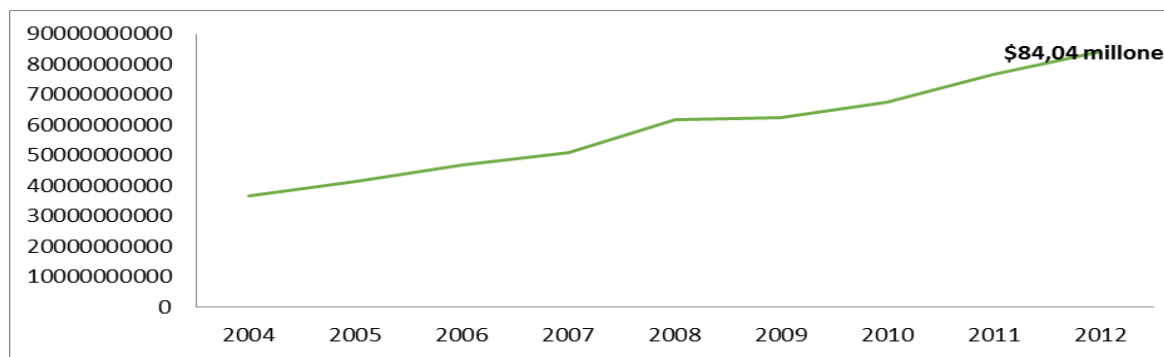


Tabla 1 Crecimiento del PIB en Ecuador

Nombre Indicador	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
INB per cápita, PPA (a \$ internacionales actuales)	6340	6820	7240	7470	8090	8090	8330	9010	9490
Población, total	13529091	13777131	14023503	14268397	14512402	14756424	15001072	15246481	15492264
PIB (US\$ a precios actuales)	36591661000	41507085000	46802044000	51007777000	61762635000	62519686000	67513698000	76769729000	84039856000
Crecimiento del PIB (% anual)	8,211020917	5,291308267	4,403526434	2,190063972	6,3571306	0,566491592	2,953077302	7,834632369	5,123267676
Esperanza de vida al nacer, total (años)	74,44714634	74,629	74,80004878	74,97873171	75,1765122	75,39934146	75,64770732	75,91660976	

Fuente: Banco Mundial/Datos
 Tabla: Autoras

GRAFICO 2 Crecimiento del PIB en Ecuador



Fuente: Banco Mundial
 Gráfico: Autoras

1.4 Convenios para acogerse al SGP PLUS

Los países que deseen ser beneficiarios del SGP Plus, deben cumplir con dos convenios importantes a los que se rige el sistema, estos son: El Convenio de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y la OIT (Organización Internacional de Trabajo) referentes a los derechos humanos y de los trabajadores, y, el Convenio relativo al medio ambiente y los principios de gobernanza.

Para la aplicación efectiva de este sistema, se deben cumplir y fortalecer todos los convenios, en especial los de la OIT, ahora bien para la acogida al Sgp Plus dentro del segundo convenio, era necesario que el país interesado cumpla de manera efectiva siete convenios, pero que más adelante se legalizarán y se aplicarán todos hasta el 31 de diciembre del 2008, siendo en la actualidad un requisito indispensable el cumplimiento de todos ellos. (OMC, 2006)

Un boletín otorgado por el (Observatorio CA-UE, 2008) señala que en el Convenio para la ONU y la OIT concerniente a los derechos humanos y los trabajadores, se encuentran los siguientes:

1. Pacto internacional de derechos civiles y políticos
2. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales
3. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
4. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
5. Convenio para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes
6. Convención sobre los derechos del niño
7. Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio



8. Convenio relativo a la edad mínima de admisión al empleo (No 138)
9. Convenio relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (No 182)
10. Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (No 105)
11. Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio (No 29)
12. Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (No 100)
13. Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (No 111)
14. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (No 87)
15. Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva (No 98)
16. Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. (Observatorio CA-UE, 2008)

En el Convenio relativo al medio ambiente y los principios de gobernanza, se encuentran:

1. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
2. Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
3. Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
4. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
5. Convenio sobre la diversidad biológica
6. Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología
7. Protocolo de Kioto de la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

8. Convención única de las Naciones Unidas sobre estupefacientes (1961)
9. Convenio de las Naciones Unidas sobre sustancias psicotrópicas (1971)
10. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (1988)
11. Convención de México de las Naciones Unidas contra la corrupción. (Observatorio CA-UE, 2008)

El hecho de que Ecuador esté considerado por el Banco Mundial como un país con una renta medio-alta desde el 2011, su oportunidad de seguir contando con este sistema de preferencias arancelarias hasta finales del segundo semestre del 2014 ha sido por el cumplimiento dado de manera efectiva a todos los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y gobernanza a más del respaldo recibido por parlamentarios europeos para no prescindir de este sistema.

1.4.1 Requisitos para acogerse al SGP PLUS

Con el fiel cumplimiento de estos convenios por parte de los países aspirantes, estos podrán ser beneficiarios al sistema, además la (Comisión Europea, 2011) detalla en su artículo 10 correspondiente al Reglamento (Ce) No 980/2005 Del Consejo (2005) los siguientes requisitos para su respectiva acogida:

1. El régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza se concederá si se reúnen las condiciones siguientes:
 - a) El país beneficiario del SGP ha presentado la solicitud y,
 - b) El examen de la solicitud pone de manifiesto que el país solicitante cumple las condiciones establecidas en el artículo 9, apartado 1, 2 y 3 del reglamento.



2. El país solicitante deberá presentar su solicitud a la Comisión por escrito. La solicitud deberá ofrecer información exhaustiva sobre la ratificación de los convenios enumerados en el anexo III del reglamento e incluir los compromisos de aceptar y cumplir plenamente el mecanismo de supervisión y revisión previsto en los convenios e instrumentos pertinentes.
3. Cuando reciba una solicitud, la Comisión informará de ello al Parlamento Europeo y al Consejo.
4. Después de examinar la solicitud, la Comisión decidirá si procede a conceder al país solicitante el régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza.
5. Si un país beneficiario del SGP PLUS, deja de cumplir las condiciones del artículo 9, apartado 1, letra a) o retira cualquiera de los compromisos vinculantes a los que se refiere el artículo 9, apartado 1, letras c), d) y e) del mismo reglamento, será suprimido de la lista de países beneficiarios del SGP PLUS.
6. A efectos de los apartados 4 y 5, la Comisión tendrá competencia para adoptar, de conformidad con el artículo 36, actos delegados que establezcan y modifiquen el anexo III del reglamento con el objeto de añadir o suprimir un país en la lista de países beneficiarios del Sgp Plus.
7. La comisión notificará al país solicitante la decisión adoptada de acuerdo con los apartados 4 y 5. Si decide conceder al país solicitante el régimen especial de estímulo, se le informará la fecha de entrada en vigor de la decisión.
8. La comisión tendrá competencia para adoptar, de conformidad con el artículo 36, actos delegados que establezcan normas relativas a los procedimientos de concesión del régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza, en particular con respecto a los plazos, la presentación y tramitación de las solicitudes.

Previo al cumplimiento de estos convenios y condiciones el país solicitante podrá acceder al sistema mientras sea considerado como un país vulnerable por sus ingresos y al total de sus exportaciones hacia las comunidades acogidas al SGP³.

1.5 Normas de origen

Como es de esperarse de un sistema de preferencias arancelarias unilateral aplicable a productos originarios de los países beneficiarios, en este caso a productos originarios del Ecuador; las exigencias de cumplimientos de ciertos requisitos son mayores con relación a las normas de origen. Estas son parte de la normativa internacional y se definen como aquellas condiciones establecidas por la Unión Europea en donde se determina el lugar de origen de producción o fabricación de las mercancías a exportar, las mismas que deben cumplir con diversos criterios de origen. Si estas mercancías no cumplen con las normas establecidas, su exportación se sujeta a un derecho arancelario normal. El objetivo es establecer el origen de los productos para la correcta aplicación de las preferencias arancelarias en los países beneficiarios, o para la aplicación efectiva de otras medidas como el antidumping, medidas de salvaguardias u otra que tenga que ver con el comercio internacional, estas normas de origen son denominadas no preferenciales. (Werner Miguel Kuhn Baca, 2004, pág. 126)

La base legal de las normas de origen utilizadas se encuentra en el Convenio para la Simplificación de los Regímenes Aduaneros, incluido en el Convenio de Kyoto, el mismo que entró en vigencia el 25 de septiembre de 1974. El Convenio fue revisado y aprobado en la última reunión del Consejo de Cooperación Aduanera, hoy la Organización Mundial de Aduanas y que tuvo lugar en junio de 1999.

³ En cuanto a sus exportaciones, sus cinco principales secciones representen más del 75% del valor del total de sus exportaciones acogidas al Sgp, y las exportaciones a las comunidades acogidas al Sgp representen menos del 1% del valor total de las exportaciones a la Comunidad acogida al Sgp. (Reglamento CE N° 980/2005 del consejo)



¿A qué se considera un producto originario?

El (Reglamento (CEE) N° 2454 de la Comisión, 1993), en su artículo 67 *Definición de la noción de productos originarios*, considera como productos originarios de un país beneficiario los siguientes:

- a) Los productos enteramente obtenidos en ese país, y dentro del artículo 68 del mismo reglamento se describen los siguientes productos:
 - a. Los productos minerales extraídos de su suelo o del fondo de sus mares u océanos
 - b. Los productos del reino vegetal recolectados en ellos
 - c. Los animales vivos nacidos y criados en ellos
 - d. Los productos procedentes de animales vivos criados en ellos
 - e. Los productos de la caza o de la pesca practicadas en ellos
 - f. Los productos de la pesca marítima y otros productos extraídos del mar fuera de sus aguas territoriales por sus buques
 - g. Los productos elaborados en sus buques, factoría, exclusivamente a partir de los productos mencionados en el literal f
 - h. Los artículos usados recogidos en ellos, aptos únicamente para la recuperación de las materias primas
 - i. Los desperdicios y desechos procedentes de operaciones de manufactura realizadas en ellos
 - j. Los productos extraídos del suelo o del subsuelo marino situados fuera de sus aguas territoriales, siempre que con fines de explotación, ejerzan derechos exclusivos sobre dicho suelo o subsuelo
 - k. Las mercancías obtenidas en ellos a partir exclusivamente de los productos mencionados en las letras a y j.

- b) Los productos obtenidos en ese país beneficiario, en cuya fabricación se hayan utilizado productos distintos de los contemplados en la letra a), siempre que dichos productos hayan sido objeto de elaboración o transformaciones suficientes a efectos del artículo 69 de este reglamento.

La aplicación de las normas de origen se da bajo los acuerdos comerciales preferenciales vigentes y otorgados por la Unión Europea a favor de un país en vías de desarrollo, para ello el exportador debe probar que los productos son originarios de dicho país. En la sección de (Export Helpdesk, 2013) señala los tipos de normas de origen de la U.E, estas son: Las preferenciales y las no preferenciales.

- **Normas de origen preferenciales.-** Son aquellas leyes, reglamentos y decisiones administrativas de aplicación general que sirve para determinar si un producto exportado de un país socio beneficiario es totalmente originario de allí, y así poder hacer uso plenamente de las preferencias arancelarias otorgadas por la UE. Cada país beneficiario cuenta con un conjunto de normas específicas, sin embargo los principio y la estructura se aplicarán de igual forma para todos, a pesar de ello se debe tomar en cuenta los siguientes elementos:
 - Bienes totalmente obtenidos/suficientemente transformados
 - Operaciones mínimas
 - Acumulación
 - Tolerancia o de minimis
 - Transporte directo o norma de no manipulación
 - Devolución de los derechos
- **Normas de origen no preferenciales.-** Son aquellas herramientas manejadas entre los países integrantes de la OMC no vinculados por acuerdos comerciales y que son utilizadas para establecer el origen de las mercancías en cuanto a sus aranceles, estadísticas

del comercio exterior, medidas de defensa comercial, etiquetado de origen, tratamiento de la nación más favorecida, medidas antidumping, entre otros. Cuando la mercadería se encuentre en despacho aduanero y se requiera justificar el origen no preferencial durante el despacho aduanero se deberá presentar un certificado de origen. (Ministerio de Economía y Competitividad de España, 2013)

En sí, las normas de origen son importantes para el comercio internacional porque son criterios aplicables en cuanto a su contenido en reglamentos, leyes o decisiones tomadas, para determinar el lugar de fabricación de la mercancía, son parte de las normas comerciales internacionales, en vista de que existen políticas discriminatorias entre países exportadores, además son importantes para la recopilación estadística sobre el comercio y para las etiquetas de fabricación que llevan los productos, ya que un mismo producto puede ser objeto de elaboración en varios países antes de ser vendido.

1.5.1 Elementos de las normas de origen

Los países otorgantes de las preferencias arancelarias constituyen las normas de origen, que constan de los siguientes elementos fundamentales según un artículo proporcionado por (Relaciones Económicas UE) :

- a. Criterios de origen
- b. Condiciones de Expedición Directa
- c. Pruebas documentales



a. Criterios de Origen

La admisión del beneficio preferencial otorgado por la Unión Europea está vinculada con la definición sobre el origen de la mercancía a exportar, es decir a su estructura básica y esto se da en que:

- ✓ Los productos deben ser totalmente obtenidos en ese país beneficiario , y
- ✓ Los productos en su elaboración o transformación en el país de origen, sea de forma suficiente.

Los productos son enteramente obtenidos en un país beneficiario, solo si su producción se ha realizado en dicho país y el que cuente con una mínima aportación importada lo descalifica como producto originario.

En cambio para los productos elaborados o transformados en el país de origen, es un poco complicado por el hecho de que en la transformación de los mismos se incluyen piezas o materiales de otros países, sin embargo se podría mencionar como originarios solo si en el proceso de obtención del producto final se incluya una transformación importante para su elaboración, así se utilice materia prima, partes y demás materiales importados.

Además, los criterios de origen considerados como documentos emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sirven en la autenticación en el cumplimiento de los requisitos para que un producto sea considerado originario, dando soporte a la investigación de prácticas desleales del comercio como el dumping o subvenciones, procesos de licitaciones, en las negociaciones internacionales, en la evaluación de solicitudes de importación y en la conceptualización de producción nacional para los bienes beneficiados de exenciones (ProductosColombia).

b. Condiciones de Expedición directa

Se refiere a la manera directa de transportar la mercadería desde el país beneficiario hacia el mercado europeo, manteniendo el producto en buenas condiciones. Las mercancías se considerarán transportadas directamente al mercado Europeo cuando:

- Hayan sido transportadas sin atravesar el territorio de ningún otro país, excepto otro país de la CAN e incluso si se realizan en él elaboraciones o transformaciones complementarias.
- Las mercancías que, en una solo despacho sean transportadas a través del territorio de países distintos del país exportador beneficiario o de la UE, siempre que las mercancías permanezcan bajo vigilancia de autoridades aduaneras del depósito, y no se hayan sometido a otras operaciones distintas de la descarga, la carga o cualquier otra operación que tenga por objeto mantenerlas en buen estado.
- Las mercancías transportadas por medio del territorio de Noruega o Suiza y a continuación reexportada total o parcialmente a la UE, suficientemente que haya permanecido bajo la vigilancia de autoridades aduaneras del país en tránsito y no se hayan sometido a otras operaciones distintas de la descarga, la carga o cualquier otra operación que tenga por objeto mantenerlas en buen estado
- Las mercancías cuyo transporte se efectúe sin la interrupción de conductores que atravieses el territorio de países distintos del país exportador beneficiario o de la UE. (Observatorio CA-UE, 2008)

c. Pruebas Documentales

Las pruebas documentales son aquellas relativas y a las condiciones de la expedición directa, aquí existe un contrato de transporte como acreditación de la transacción realizada. Estas pruebas documentales se



proveen del carácter originario a través de un certificado de origen modelo “A”, por parte del exportador y revisado por las autoridades competentes del mismo país. Este certificado modelo es uno de los documentos oficiales en los que se basan las autoridades aduaneras de la UE para incluir sus productos al SGP. (Observatorio CA-UE, 2008)

1.6 Cláusulas de salvaguardia

Las cláusula de salvaguardia están establecidas como aspectos adicionales que los países otorgantes del sistema preferencial “SGP PLUS” estipulan en los respectivos tratados comerciales con los países beneficiarios del sistema. Los principales lineamientos de la cláusula de salvaguardia se establecen en el (Reglamento (CE) No 732/2008 del Consejo, 2008) en donde se manifiesta: “Si se importa un producto originario de un país beneficiario en condiciones tales que se cause o pueda causarse un perjuicio grave a los productores comunitarios de productos similares o directamente competidores, podrán restablecerse en cualquier momento los derechos normales del arancel aduanero común para ese producto a petición de un Estado miembro o por iniciativa de la Comisión.”

En caso de que se presente la importación de productos que perjudiquen a los productores comunitarios y no se requiera una intervención inmediata, la Comisión deberá realizar una investigación durante seis meses para la toma de una decisión, la cual iniciará con la emisión de una publicación en el diario oficial de la Unión Europea y dentro de los cuatro meses a partir de la fecha de la publicación, recibirá por escrito las observaciones de las partes interesadas en dicha investigación hasta que reúna la información necesaria para contrastarla con el país beneficiario y determinar ciertos factores de los productores comunitarios como: La cuota de mercado, la producción, las existencias, la capacidad de producción, la rentabilidad, el empleo, las importaciones, los precios etc.



Para conocer la decisión tomada por la comisión se tendrá el plazo de un mes la cual entrará en vigor a partir de su publicación.

El 1 de enero de cada año durante el período establecido para la aplicación del régimen, la comisión dará a conocer al comité el retiro de preferencias arancelarias determinadas en el artículo 7 que consta en el reglamento (CE) N° 732/2008 correspondiente al régimen SGP PLUS para los productos enumerados en el anexo III mencionados en el reglamento base⁴ sección XI (b) cuando las importaciones de este producto:

- ✚ Aumenten al menos un 20 % en cantidad (volumen), respecto al año civil anterior, o
- ✚ Superen en un 12,5 % el valor de las importaciones comunitarias de los productos de la sección XI (b) de todos los países y territorios enumerados en el anexo I del reglamento en cualquier período de doce meses.

Estas disposiciones no se aplicarán a los países beneficiarios del régimen especial en favor de los países menos desarrollados, ni a los países cuyo porcentaje de importaciones en la Comunidad, no supere un 8 %. La retirada de las preferencias surtirá efecto dos meses después de la fecha de publicación de la decisión de la Comisión al respecto en el Diario Oficial de la Unión Europea. Posteriormente la Comisión informará al país afectado, al Consejo y a los estados miembros sobre la decisión tomada con arreglo a lo mencionado anteriormente en el plazo de un mes. (Reglamento (CE) No 732/2008 del Consejo, 2008)

⁴ REGLAMENTO (CEE) N° 2658/87 DEL CONSEJO de 23 de julio de 1987 relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.



CAPITULO 2

2. ANÁLISIS DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA

2.1 Balanza comercial del Ecuador

Ecuador es un país que se encuentra ubicado en el continente americano, limita al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico, presenta una extensión de 283,561 km² y una población de 15,49 millones de habitantes para el 2012 lo que le hace merecedor de ser la octava nación más grande de América del Sur. Su biodiversidad se ve plasmada en la fauna, flora y lugares turísticos de sus cuatro regiones geográficas, Costa, Sierra, Amazonia y las Islas Galápagos, además se destaca lo impredecible que es la productividad del país, lo que le ha permitido dar un gran paso en su desarrollo económico.

Su gobierno actual esta precedido por el economista Rafael Correa, se cataloga como un gobierno democrático, su moneda oficial a partir de la crisis bancaria es el dólar de los Estados Unidos de América y su idioma oficiales el español. En cuanto a aspectos económicos se destaca el crecimiento de su renta para el 2012 de acuerdo a datos otorgados por el Banco Mundial su PIB es de \$84,04 mil millones de dólares y una inflación de 5,1%.

Esta nación históricamente ha pasado por varias etapas de crecimiento comercial, destacando desde sus inicios su característica de ser país exportador de materias primas en busca de industrialización, sin duda alguna es un país que ha presentado altibajos en su economía pero que a través de los años ha luchado inalcanzablemente por lograr una mejor posición en este mundo globalizado.

En los últimos años Ecuador ha tenido una participación progresiva en la dinámica del comercio exterior y a través de su interacción con el mercado internacional ha logrado efectuar relaciones económicas con los



países del resto del mundo. Mediante estas relaciones comerciales el país obtiene determinados beneficios como el desarrollo de las exportaciones e importaciones, por lo que es fundamental conocer acerca de estas transacciones comerciales para poder determinar la situación actual en la que se encuentra. A continuación se realizará el análisis de la situación del comercio exterior en el Ecuador.

Balanza comercial

La balanza comercial es considerada como el registro de las exportaciones e importaciones que realiza una nación durante un año determinado, la misma que puede presentar un saldo positivo o superávit cuando el valor exportado es mayor que el valor importado, y negativa o deficitaria cuando el valor de las exportaciones es inferior al valor importado. (PROECUADOR, 2013)

De acuerdo a la definición se puede determinar que la balanza es el reflejo de la dinámica del comercio exterior de un país, considerándola como un instrumento importante para el registro de transacciones comerciales.

Históricamente se ha considerado a Ecuador como un país cuyas exportaciones se centraron en productos tradicionales (banano y cacao) y sus importaciones se basaron en la compra de bienes industriales, semillas y fertilizantes que coadyuvaron a la obtención de productos agrícolas para satisfacer la demanda nacional. En la década de los setenta durante el boom petrolero, la balanza comercial se vio incrementada por la participación desmedida de las exportaciones del crudo, el mismo que llevó a implantar restricciones a las importaciones para el crecimiento del aparato productivo industrial del país, llevando consigo el estancamiento del comercio ecuatoriano. (Javier Ponce, 2005)

El comercio exterior del Ecuador, inicia marcado por la explotación de recursos naturales, agrícolas y mineros, la mayor cantidad de



exportaciones se concentran en estos productos siendo la era del cacao y del petróleo las más representativas para la economía del país. Mientras que al hablar de importaciones es referirse al sector industrial del país y su necesidad de crecer con el fin de aportar a la productividad, empleo y economía.

De acuerdo a (Javier Ponce, 2005), en los años noventa revive el comercio ecuatoriano con la exportación de productos no tradicionales (distintos al banano y al cacao) y que a través de los años han ido teniendo un porcentaje de participación significativo en la balanza comercial, conduciendo al país a ser más competitivo dentro del mercado internacional. Sin embargo, no hay que dejar de tomar en cuenta la sensibilidad que representa la variación del precio del petróleo en la balanza comercial por ser la partida de mayor exportación.

A pesar del incremento de la renta que el país presenta, Ecuador sigue siendo exportador de commodities⁵, sus cuatro principales productos: petróleo, banano, cacao y especies del mar, son considerados como los más apetecidos por las economías industrializadas, mientras que las importaciones siguen siendo para el desarrollo de la industria de la nación.

En los últimos años el país presenta una balanza comercial con un comportamiento variable que ha ido de superávit a déficit. A continuación se presenta el siguiente cuadro para el periodo 2005-2013.

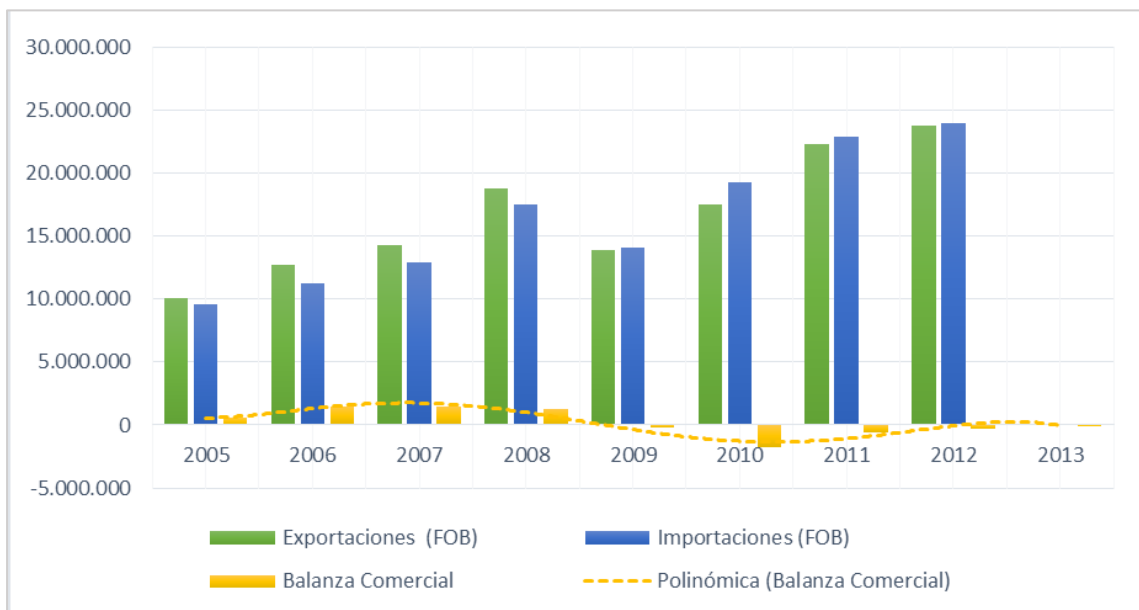
⁵ Commodities: Se da este nombre a las materias naturales o semielaboradas que se comercializan en grandes cantidades dentro de esta se distingue dos grupos: Metales o productos minerales, y, productos agrícolas, a este se le conoce como mercado de materias primas o productos básicos para la producción. (Miguel Castelo Montero; Diccionario de términos financieros ingleses de uso frecuente español).

Tabla 2 Balanza Comercial del Ecuador (2005-2013)

(MILLONES DE DOLARES)			
PERÍODO	Exportaciones (FOB)	Importaciones (FOB)	Balanza Comercial
2005	10.100.031	9.549.362	550.669
2006	12.728.148	11.266.018	1.462.130
2007	14.321.315	12.895.241	1.426.074
2008	18.818.326	17.551.930	1.266.396
2009	13.863.058	14.071.450	-208.392
2010	17.489.927	19.278.703	-1.788.776
2011	22.322.353	22.945.807	-623.454
2012	23.769.568	24.017.740	-248.172
2013	24.957.600	26.041.600	-1.084.000

Fuente: Banco Central del Ecuador – boletín 35
Cuadro: Autoras

GRAFICO 3 Balanza Comercial Comparativa (2005-2013)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Gráfico: Autoras

Realizando el respectivo análisis de los últimos nueve años (2005-2013) se establece que el comportamiento de la balanza comercial para el 2005 muestra un incremento considerable de USD \$875.405 millones de dólares en comparación con el 2007, sin embargo para el 2008 existe

una disminución del 11,2% con respecto al año anterior, y para los cinco subsiguientes años la balanza comercial se torna negativa llegando a un déficit de USD \$1.084 millones de dólares en el 2013. A pesar de que las exportaciones crecieron es un 5%, se obtuvo un saldo negativo debido a que sus importaciones también crecieron pero en mayor proporción (8,43%) con relación al año anterior.

Por consiguiente se realizará un análisis de las exportaciones e importaciones con el fin de dar a conocer los aspectos que llevaron a presentar una balanza comercial deficitaria en los últimos años.

2.1.1 Exportaciones

Ecuador es un país que cuenta con una variedad de productos para exportar en lo que concierne a su calidad y precio, estos productos pueden clasificarse en petroleros y no petroleros, los no petroleros conformado por los tradicionales y no tradicionales.

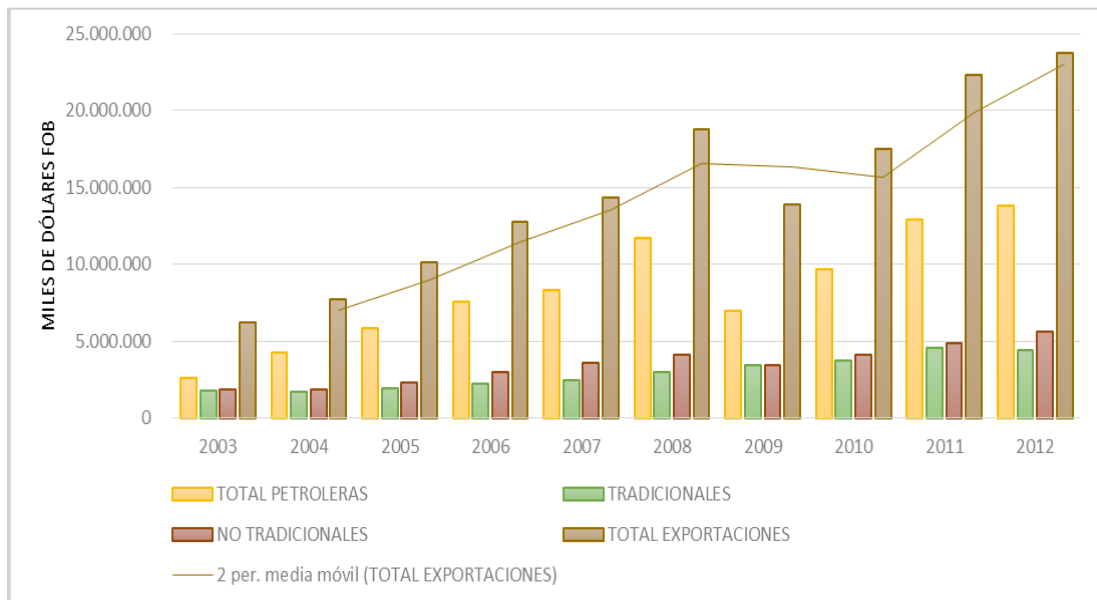
Tabla 3 Exportaciones por Grupo de Productos

(En miles de dólares FOB)				
AÑO	TOTAL PETROLERAS	TOTAL NO PETROLERAS		TOTAL EXPORTACIONES
		Tradicionales	No tradicionales	
2003	2.606.819	1.737.367	1.878.507	6.222.693
2004	4.233.993	1.673.874	1.845.025	7.752.891
2005	5.869.850	1.925.283	2.304.898	10.100.031
2006	7.544.510	2.200.175	2.983.462	12.728.148
2007	8.328.566	2.447.094	3.545.656	14.321.315
2008	11.720.589	2.966.100	4.131.638	18.818.327
2009	6.964.638	3.436.025	3.462.395	13.863.058
2010	9.673.228	3.705.706	4.110.994	17.489.927
2011	12.944.868	4.528.931	4.848.554	22.322.353
2012	13.791.957	4.397.412	5.580.198	23.769.568

Fuente: Banco Central del Ecuador – Boletín 35 Comercio Exterior
Cuadro: Autoras

Entre los productos petroleros, se encuentra la venta del petróleo en crudo y sus derivados que representan un 58% del total de las exportaciones para el año 2012, mientras que los no petroleros representa un 19% y está conformado por los productos tradicionales y no tradicionales, en los tradicionales se encuentra la venta de banano y plátano, café y elaborados, camarón, cacao y elaborados, atún y pescado, siendo el rubro: banano y plátano el más significativo; En los no tradicionales se incluyen el resto de los productos comercializados en el mercado internacional, estos representa un 23% del total de las exportaciones.

GRAFICO 4 Exportaciones Totales por Grupo de Productos



Fuente: Banco Central del Ecuador – Boletín 35 Comercio Exterior

Gráfico: Autoras

De acuerdo al gráfico, el total de las exportaciones ecuatorianas han demostrado un avance positivo desde el año 2003 sobre todo en el sector petrolero. En el 2008 se ubicaron en \$ 18.818.327 millones de dólares y para el 2009 bajaron a \$ 13.863.058 millones de dólares dando una diferencia significativa de \$4.955.269 millones de dólares. Según datos del Banco Central a pesar de la baja exportación del sector petrolero,



otros sectores mejoraron sobre todo en la venta de productos tradicionales como el banano, café, cacao, atún y pescado, sin embargo la exportación de los productos no tradicionales tuvieron una disminución, por el descenso en la venta de madera, flores, entre otros productos. (Diario Hoy, 2010)

Ecuador a raíz del descenso económico sufrido en el año 2009, ha logrado restaurarse y, para el año 2010 sus exportaciones en todos los sectores crecieron estabilizando su economía.

2.1.1.1 Principales productos tradicionales y no tradicionales de exportación

Las exportaciones de los productos no petroleros, entre ellos los tradicionales constituye un rubro importante para la economía del Ecuador siendo la partida 080300 Bananas o plátanos, frescos o secos una de las más relevantes ya que constituye un 24% del total de las exportaciones ecuatorianas, seguida por la partida 030613 camarones, el mismo que representa un 12% del total de las exportaciones y posteriormente se encuentran los demás productos. En cuanto a los productos no tradicionales, estos representan un 54% del total de las exportaciones ecuatorianas.

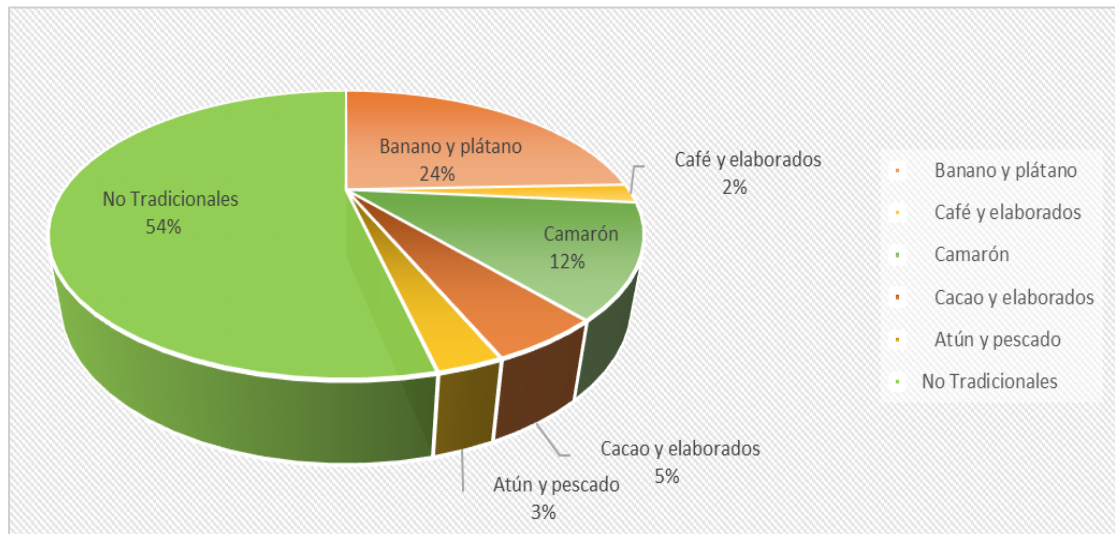
A continuación se presenta un cuadro estadístico sobre los principales productos no petroleros tanto tradicionales como no tradicionales exportables por Ecuador.

Tabla 4 Principales Productos no Petroleros de Exportación

PRODUCTOS / PERÍODO	2013 - I	2013 - II	2013 - III
NO PETROLEROS	2.701,4	2.736,5	2.476,0
Tradicionales	1.252,9	1.261,5	1.184,9
Banano y plátano	658,8	587,1	520,7
Café y elaborados	57,7	53,5	54,5
Camarón	333,1	455,5	443,3
Cacao y elaborados	128,9	92,9	108,4
Atún y pescado	74,4	72,4	57,9
No Tradicionales	1.448,5	1.475,0	1.291,2

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Tabla: Autoras

GRAFICO 5 Principales Productos No petroleros de Exportación



Fuente: Banco Central del Ecuador
 Gráfico: Autoras

Es importante señalar que los productos no tradicionales se dividen en: grupos primarios y los industrializados.

En los productos no tradicionales primarios se encuentran como principales: la Abacá, madera, frutas, tabaco, etc., mientras que en los productos no tradicionales industrializados están los jugos y conservas de

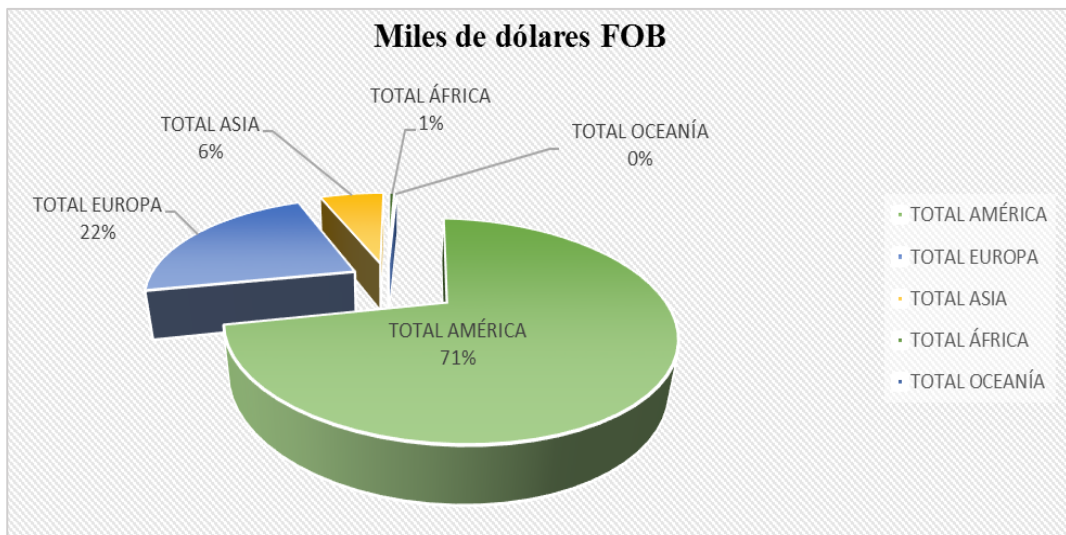
frutas, harina de pescado, pescado enlatado, químicos, vehículos, otro tipo de manufacturas, entre otros.

2.1.1.2 Exportaciones por continentes, áreas económicas y países

Ecuador expande sus productos a nivel mundial, distribuyéndolos en los cinco continentes existentes, el Americano, Europeo, Asiático, Africano y Oceánico. A pesar de ello América y Europa son los principales continentes al momento de realizar sus exportaciones.

A continuación se observa que el 71% de las exportaciones ecuatorianas se encuentran distribuidas en el continente americano sobre todo hacia Estados Unidos y a la Asociación Latinoamericana de Integración; el continente europeo agrupa un 22% del total de las exportaciones.

GRAFICO 6 Principales Exportaciones por Continentes



Fuente: Banco Central del Ecuador
Gráfico: Autoras



2.1.2 Importaciones

Una importación es la compra legítima de bienes y servicios nacionales para el uso o consumo interno provenientes de otros países. Las importaciones se pueden dar para cualquier producto o servicio que el otro país requiera ya sea para fines comerciales o para el consumo, o porque sus precios son más económicos, el producto es de mejor calidad o porque en ese país no se produce lo requerido, beneficiando con esto a los consumidores del país importador; Estas mercancías deben ser adquiridas dentro de las fronteras de un Estado (ProEcuador, 2013).

Entre las importaciones más significativas realizadas por Ecuador está la compra de materias primas y productos intermedios para la Industria que, para el tercer trimestre del 2013 fue de \$1.523,9, seguido por los Bienes de Capital representado en \$1.271,3 y la compra de combustible, lubricantes y productos conexos por \$1.571 de igual forma se tiene la adquisición de Bienes de Consumo Duradero, entre otros.

Según datos del Banco Central, Ecuador ha importado principalmente materias primas y bienes de capital, disminuyendo así la importación de bienes de consumo.

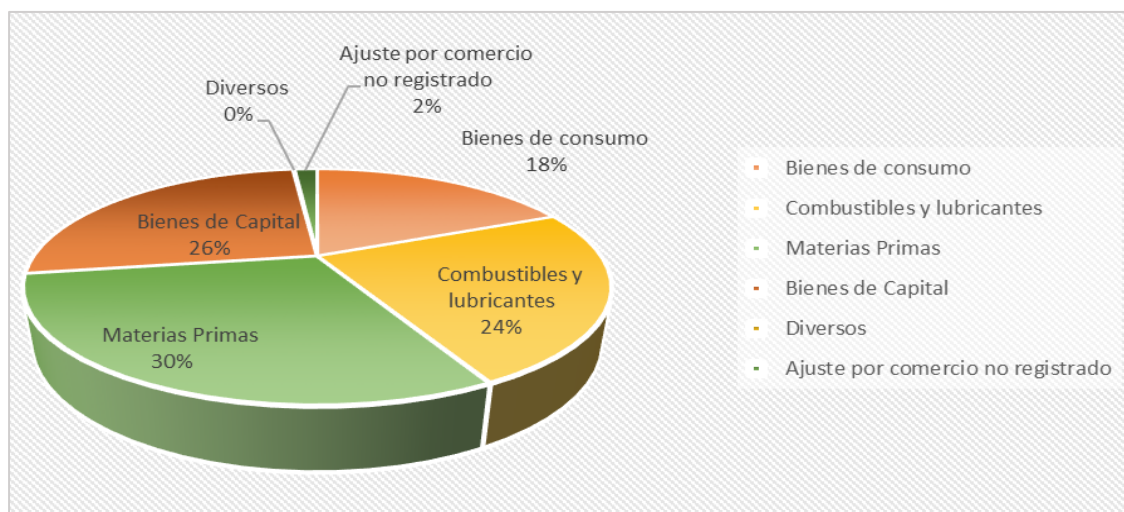
Tabla 5 Principales Productos Importados por Ecuador

PRODUCTOS / PERÍODOS	2013 - I	2013 - II	2013 - III
Mercancías Generales	6.413,1	6.684,3	6.727,9
Mercancías según la CAE	6.311,1	6.599,5	6.641,4
Bienes de consumo	1.189,0	1.298,1	1.300,2
No duraderos	679,4	789,9	772,1
Duraderos	509,7	508,1	528,1
Combustibles y lubricantes	1.522,8	1.460,5	1.571,0
Materias Primas	1.941,2	2.040,4	2.018,7
Agrícolas	262,5	254,3	265,3
Industriales	1.463,0	1.531,1	1.523,9
Materiales de construcción	215,7	255,0	229,4
Bienes de Capital	1.647,9	1.778,1	1.737,2
Agrícolas	25,4	33,4	27,3
Industriales	1.149,7	1.309,3	1.271,3
Equipos de transporte	472,8	435,4	438,5
Diversos	10,2	22,4	14,4
Ajuste por comercio no registrado	102,0	84,8	86,5
Bienes para transformación	-	-	-
Reparación de bienes	1,5	1,5	1,5
Bienes adquiridos en puerto por medios de transporte	4,2	4,2	4,2
Oro no monetario	-	-	-

Fuente: Banco Central de Ecuador

Tabla: Autoras

GRAFICO 7 Principales Productos Importados por Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador

Gráfico: Autoras

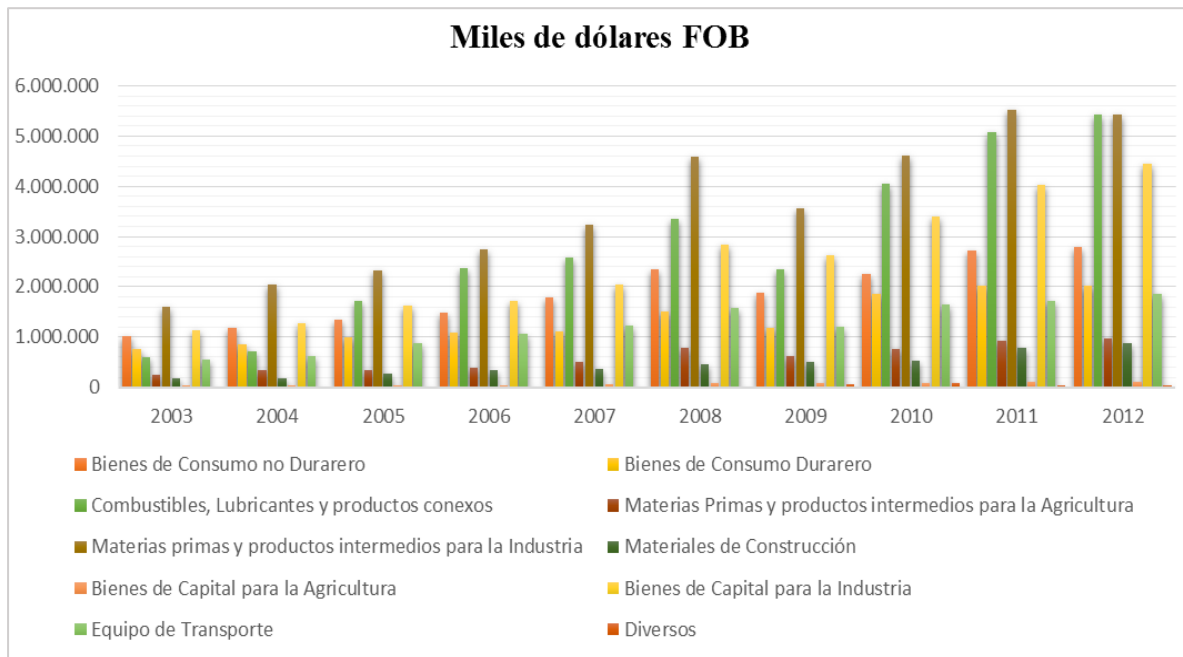
Las importaciones realizadas por Ecuador con relación a los bienes de capital y materias primas para la industria ocupan un 26% y 30% respectivamente del total de las importaciones, mientras que los bienes de consumo representan solamente un 18%, esto nos indica que Ecuador da prioridad a productos ecuatorianos y por ende se produzca mayor consumo interno, mientras que para el desarrollo de la industria, necesariamente se compra bienes de capital, combustibles y lubricantes, etc., por el hecho de que dicha materia prima o productos cuentan con una mejor tecnología que la nuestra.

2.1.2.1 Importaciones por uso o destino económico

Las importaciones de acuerdo al uso o destino económico, muestra que desde el 2003 los principales productos importados han sido materias primas para la industria, combustibles, lubricantes y productos equivalentes, y los bienes de capital para la industria, con el fin de seguir procesos productivos en contraste a disminuir la importación de bienes de consumo como: alimentos mobiliario, servicios personales, vestidos, bebidas, alcohol, cigarrillo, entre otros.

Con estas importaciones el Ecuador se ve beneficiado, sobre todo en la mejora de su industrialización, además favorece la producción nacional y su consumo considerado vital para el desarrollo del país.

GRAFICO 8 Importaciones por Uso o Destino Económico



Fuente: Banco Central del Ecuador

Gráfico: Autoras

2.2 Unión Europea

La Unión Europea (UE) se constituye como la integración regional más exitosa del mundo, nace en los años 50 tras la culminación de la segunda guerra mundial con la integración de seis naciones: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos conformando la Comunidad Económica Europea, con el fin de buscar e impulsar la cooperación económica y con la idea de que a medida que aumentase la interdependencia económica de los países que comerciaban entre sí, disminuirían las posibilidades de conflicto, a más de favorecer las transacciones comerciales que realizan entre ellos al dejar de recibir derechos aduaneros por la supresión arancelaria. (Europa.eu, 2014).

La constitución del bloque regional Europeo se establece para mejorar el desarrollo económico de sus países integrantes mediante la formación de



un mercado libre basado en la eliminación de aranceles a mercancías intercambiadas entre sí, que no solamente conllevó a incrementar sus relaciones comerciales sino también a establecer una colaboración mutua para evitar nuevas guerras.

En 1993 se deroga la denominación Comunidad Económica Europea (CEE) adoptando el nombre de Unión Europea (UE) trayendo consigo la circulación libre de mercancías, servicios, personas y capitales, así como importantes tratados comerciales entre ellos el de Maastricht y el de Amsterdam, convirtiéndose en un mercado único que actúa bajo una misma moneda (euro) y en una organización regional activa que busca el desarrollo de los derechos humanos, del medio ambiente y el desarrollo económico de las naciones.

Otro de los aspectos fundamentales a considerar en la estructura económica de esta integración regional es: la crisis financiera que llegó a afectar a la Unión Europea en septiembre 2008 originada por los préstamos hipotecarios de Estados Unidos y el tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre de 2007 que nace para enfrentar las problemáticas ocurridas a consecuencia de un mundo globalizado, aspecto que permite complementar la organización democrática de la Unión Europea entrando en vigor el 1 de diciembre de 2009, tendiendo a mejorar las reformas institucionales, políticas internas y establecer un mejor proceso de toma de decisiones. (Europa.eu, 2014).

Sin duda alguna los problemas financieros presentados en el 2008 produjeron la debilitación económica no solo de las grandes potencias mundiales, sino de aquellas naciones que de alguna manera se encuentran ligadas al comercio generado por estos estados.

Desde julio del 2013 con la incorporación de Croacia, la Unión Europea se encuentra integrada por 28 países⁶, representando el 20% del comercio

⁶ Ver Anexo N° 3: Lista de los 28 países miembros de la U.E.

mundial lo que la hace merecedora de ser la mayor potencia comercial y líder en inversión extranjera directa. Su crecimiento permite convertirse en el principal socio comercial y donante para las naciones en vías de desarrollo, cuyas exportaciones agrícolas generalmente se dirigen al mercado europeo. (Delegación de la Union Europea para Ecuador, 2014). Por tal motivo es necesario presentar algunos indicadores económicos que obtiene la Unión Europea para el año 2012.

Tabla 6 Principales Indicadores de la UE

CIFRAS ECONOMICOS 2012 UE	
PIB	\$16,69 BILLONES
POBLACIÓN	509 MILLONES
INFLACIÓN	2,6

Fuente: Banco Mundial, Eurostat.
Cuadro: Autoras

2.3 Relaciones comerciales de la U.E

Históricamente las relaciones comerciales entre los países, nace por medio del trueque⁷ y que a través de los años han evolucionado hasta llegar a ser elementos fundamentales en la diversificación y fortalecimiento del comercio exterior de una nación o un bloque regional. La finalidad de las relaciones comerciales se ven reflejadas en la creación de convenios o acuerdos comerciales que realizan los países entre sí a través de un contrato escrito, determinando un vínculo para proporcionarse de materia prima, bienes de consumo, servicios y capitales a más de la diversificación de la productividad y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresa (PYMES) de cada país.

La Unión Europea cuenta con la firma voluntaria y democrática de varios acuerdos comerciales con distintos países del mundo en forma de tres dimensiones: Multilateral, bilateral y unilateral, aproximadamente 120 países se encuentran vinculados por acuerdos regionales con la UE. En lo

⁷ Trueque: Intercambio de bienes y servicios por bienes y servicios sin intervención de moneda.



que concierne a sus acuerdos bilaterales se pueden destacar aquellos que mantiene con países de Centroamérica, México, Chile, etc., con el resto del continente Europeo mantiene relaciones comerciales como es el caso de la Comunidad de Estados Independientes que se rige bajo el acuerdo comercial de “Colaboración y Cooperación” (ACC), los países Balcanes Occidentales se manejan con el acuerdo de “Estabilización y Asociación” (AE), mientras que con los países de: Andorra, El Vaticano, Mónaco, San Marino, mantiene diversos acuerdos comerciales entre ellos los denominados “Acuerdos de Cooperación y Unión Aduanera”, “Acuerdo de Relaciones Monetarias”, “Acuerdo de Imposición sobre el Ahorro”, etc. Otros acuerdos que mantiene la Unión Europea también son de gran importancia, como aquellos que mantiene con los continentes de África, Asia, Oceanía y los países del mediterráneo entre ellos los más importantes son: “Acuerdo de Comercio, Desarrollo y Cooperación” (ACDC), “Acuerdo de Cooperación UE- ASEAN”. Mientras que en su dimensión de acuerdos unilaterales destacamos el “Sistema de Preferencias Arancelarias” en modalidad de SGP PLUS al que se rige la Comunidad Andina (CAN) creada en 1996 e integrada por Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia. (Ministerio de Economía y Competitividad de España, 2014)

La Unión Europea considera como socios comerciales estratégicos a los siguientes países: Estados Unidos, Japón, Canadá, Rusia, India y China por ser los que importan más mercancías de este bloque económico. Sin embargo continuará ampliando sus relaciones comerciales con otros países y regiones, para un mayor fortalecimiento en su comercio exterior.

Los numerosos acuerdos comerciales que tiene la Unión Europea según las normas de la OMC con varias naciones, proveen no solo de preferencias arancelarias sino de reglamentaciones y cláusulas comerciales en aspectos como medidas sanitarias y fitosanitarias, contratación pública, inversión y propiedad intelectual. Estos aspectos son los que le ha permitido catalogarse como una de las potencias



económicas del mundo, contribuyendo en el 2012 con el 25% del PIB mundial (€ 12,6 trillones) y representando el 20% de todo el comercio en el mundo, es la primera región exportadora de servicios y productos manufacturados y el mayor mercado de importación para más de 100 países. (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2013)

En lo que se refiere a su inversión extranjera directa⁸, la UE recibe aproximadamente €3.947 mil millones, esto incita a que las empresas de sus países integrantes muestren un gran interés por invertir en los países Latinoamericanos especialmente en la industria de servicios públicos y el sector energético.

De acuerdo a datos otorgados por (Datacomex, 2012), la balanza comercial de la Unión Europea para el 2012 refleja un valor importado de USD \$5.966.908,70 billones de dólares, mientras que para sus exportaciones presenta un valor inferior, equivalente a USD \$5.903.756,26 billones de dólares, obteniendo un déficit comercial de USD \$63152,64 millones de dólares, y un PIB de USD \$16,69 billones de dólares. A pesar de que la UE es un bloque comercial potente, sus exportaciones e importaciones con respecto al año anterior se han reducido en un 5,73% y 4,47% respectivamente.

Dentro de los productos de mayor exportación de la Unión Europea figura la partida 84 “Maquinas, reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos”, siendo Alemania y Estados Unidos los principales importadores de estos productos. Los productos importados y de mayor demanda para la U.E corresponde a la partida arancelaria 27 “Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación” considerando como principales mercados proveedores a países europeos como la Federación Rusia, Países Bajos, en lo que respecta a los países de América del sur se destaca la participación de Colombia

⁸ Inversión extranjera Directa (IED) constituye la entrada neta de inversiones para obtener un control de gestión duradero de una empresa que funciona en un país que no es el del inversionista. Es el capital invertido por los residentes extranjeros en el país.



representando un 0,8% del total del valor importado de esta partida arancelaria. (Trade Map, 2013)

De acuerdo a los datos descritos anteriormente se puede destacar la importancia que presenta el ámbito tecnológico en la UE por su participación en las exportaciones, y la insuficiencia de productos de la partida de combustibles en los diferentes países miembros de este bloque regional.

Es importante el conocimiento de las relaciones comerciales y el estado de las exportaciones e importaciones que mantiene la Unión Europea, para poder determinar cómo está su economía y su comercio exterior. Así como para tener un marco de información amplio sobre el bloque regional al que Ecuador está constantemente exportando bajo el sistema “SGP PLUS”.

Para el cumplimiento del propósito planteado al inicio de la tesis es necesario establecer ciertos aspectos sobre cómo se han desarrollado las relaciones comerciales a través de los años entre la Unión Europea y Ecuador.

2.3.1 Relaciones comerciales entre la Unión Europea y Ecuador

Las relaciones comerciales que Ecuador mantiene con la Unión Europea se han tornado como una ventaja para el país, especialmente por el desarrollo y crecimiento de sus sectores económicos y su comercio exterior. En los últimos años el comercio del Ecuador se vio vinculado al comercio de la Unión Europea bajo el esquema SGP DROGAS (1995-2004) sustituido posteriormente por el sistema de preferencia arancelarias SGP PLUS (2005-2014) y se prevé que para el 2015 se firme una nueva negociación y con esto seguir manteniendo intercambios comerciales con el bloque económico, ya que las negociaciones que mantenía con Perú y Colombia para un tratado comercial junto con la Unión Europea lo abandonó en el 2009 por considerar que tal negociación no iba

encaminada a favorecer el desarrollo del país, de acuerdo a la información dada a conocer por el diario (Telegrafo, 2014).

En los últimos años la Unión Europea ha logrado realizar varias negociaciones con diferentes países especialmente con los de la región, esto ha creado competencia en ciertos productos ecuatorianos y que a pesar de estar bajo el sistema SGP PLUS podrían perder competitividad si no se refuerzan las relaciones comerciales con este bloque económico. Para establecer la importancia del intercambio comercial entre estos países, se realiza un breve estudio sobre el comportamiento de la balanza comercial que mantiene Ecuador con la Unión Europea.

2.3.2 Balanza comercial

Considerar las estadísticas del comercio bilateral entre Ecuador y la Unión Europea es establecer el crecimiento de su participación en el comercio, contribuir al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas que aportan aproximadamente con el 25% de exportaciones no petroleras, a más de generar mayor empleo especialmente en los sectores productivos del país, siendo el sector acuícola uno de los beneficiados por la exportación de camarón y langostinos a países como España, Francia, Italia etc. (Fedexport, 2010)

Tabla 7 Balanza Comercial entre Ecuador - Unión Europea

Valor FOB en miles USD 2011 -2012

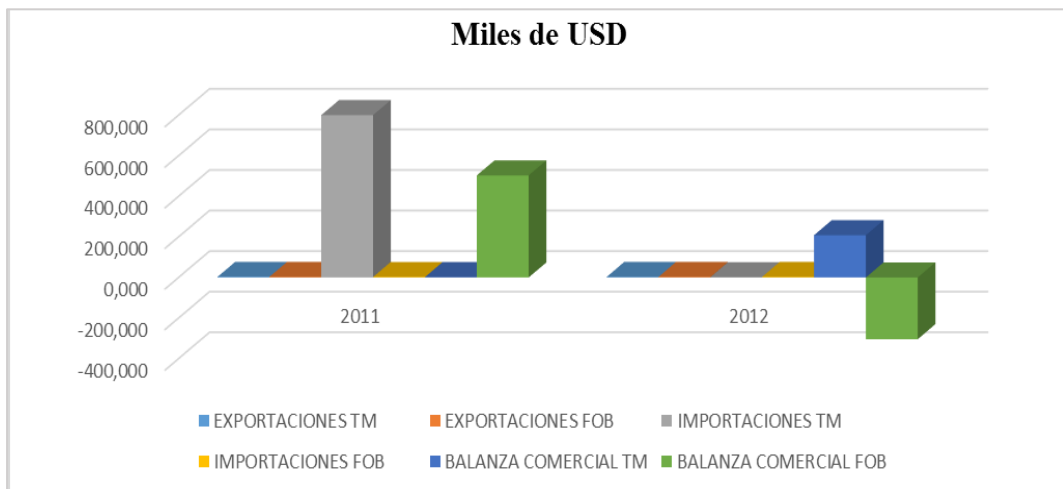
PERIODO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		BALANZA COMERCIAL	
	<i>TM</i>	<i>FOB</i>	<i>TM</i>	<i>FOB</i>	<i>TM</i>	<i>FOB</i>
2011	2,790	2,690	800	2,187	1,990	503
2012	2,257	2,465	1,048	2,769	208	-304

Las cifras son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior. No incluye ajustes de balanza de pagos. Las importaciones corresponden a país de procedencia. Las exportaciones e importaciones están valoradas en términos FOB

Fuente: Banco Central del Ecuador/Evolución de la Balanza Comercial

Cuadro: Autoras

GRAFICO 9 Balanza Comercial entre Ecuador - Unión Europea



Fuente: Banco Central del Ecuador

Gráfico: Autoras

Con relación a los datos otorgados por el Banco Central del Ecuador la Unión Europea se constituye como el segundo socio comercial del país, en el 2012 las ventas realizadas a este bloque económico alcanza un valor de USD \$2,465 millones de dólares lo que representa aproximadamente el 12% del total de sus exportaciones, se destaca la venta de productos como: Frutos comestibles, Cortezas de agrios o de melones, preparaciones de carne de pescado o de crustáceos, moluscos, etc. Sin embargo se presenta un saldo deficitario para el 2012 de USD \$304 millones de dólares en valor FOB.

2.3.2.1 Exportaciones

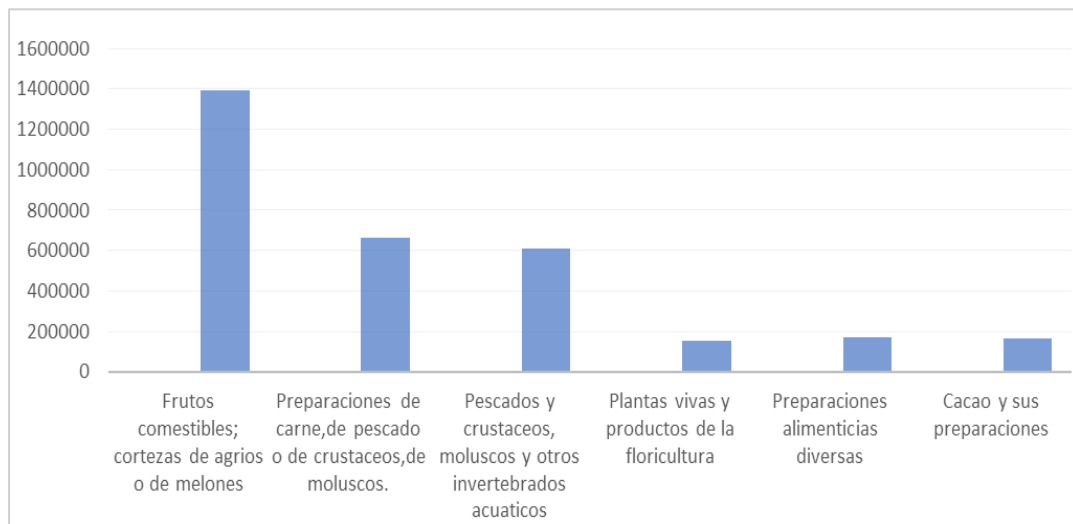
Las exportaciones para el 2012 fueron de 2,257 toneladas que representan un valor de USD \$2,465 millones de dólares en valor FOB, disminuyendo un 8,36% con respecto al año 2011. Dentro de los productos de mayor exportación están los: “Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones” dentro de este grupo las bananas o plátanos frescos representan el 96% del valor exportado de este grupo.

Tabla 8 Principales Productos Exportados hacia la U.E en el 2012

CÓD. PRODUCTO	PRODUCTOS	VALOR FOB	PRINCIPALES COMPRADORES
0 8	Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	1.392.114	Alemania,Bélgica,Italia,Países Bajos
16	Preparaciones de carne,de pescado o de crustaceos,de moluscos.	660.815	España,Italia,Países Bajos,Alemania.
0 3	Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuaticos	609.932	Francia,España,Italia, Bélgica
0 6	Plantas vivas y productos de la floricultura	151.708	Países Bajos, Italia,España,Alemania
21	Preparaciones alimenticias diversas	169.673	Alemania,Países Bajos, Finlandia.
18	Cacao y sus preparaciones	166.706	Países Bajos,Alemania,Bélgica.

Fuente: TRADEMAP
 Tabla: Autoras

GRAFICO 10 Principales Productos Exportados hacia la Unión Europea



Fuente: Banco Central del Ecuador
 Gráfico: Autoras

El segundo grupo de productos hace referencia a “Las preparaciones de carne: de pescado, crustáceos, moluscos” los principales países compradores son: España, Italia y los Países Bajos, para el tercer grupo de productos de mayor exportación se recalca la participación de camarones congelados, conserva de pescado, siendo España, Francia e Italia los principales países que los adquieren.

2.3.2.2 Importaciones

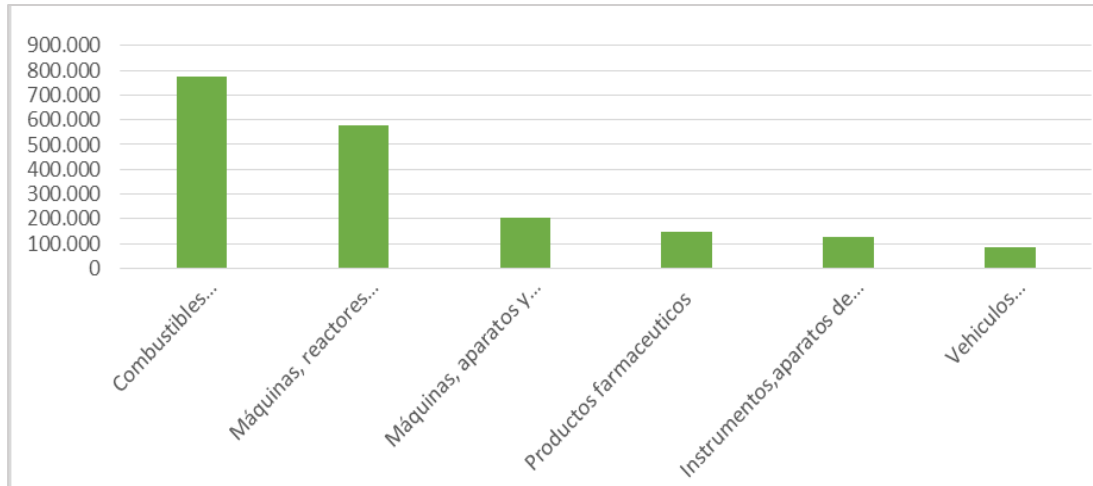
Las importaciones ecuatorianas para el 2012 fueron de 1048 toneladas, superiores en un 23,66% al año 2011, estas alcanzaron un valor de USD \$2769 millones de dólares. Los productos de mayor importación se centra en el grupo “Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación” aquí se encuentra el rubro de: Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudo con un 97,35% del valor total de este grupo.

Tabla 9 Principales Productos Importados desde la Unión Europea en el 2012

CÓD. PRODUCTO	PRODUCTOS	VALOR FOB	PRINCIPALES COMPRADORES
27	Combustibles minerales,aceites minerales y productos de su destilacion	775.233	España, Países Bajos, Alemania.
84	Máquinas, reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecanicos.	577.164	Alemania,Italia,España
85	Máquinas, aparatos y material electrico,sus partes;aparatos de grabación	206.786	España,Alemania,Países Bajos.
30	Productos farmaceuticos	148.593	Bélgica,Alemania,Países Bajos.
90	Instrumentos,aparatos de optica,fotografia,cinematografia.	124.141	Alemania,Países Bajos, Italia.
87	Vehiculos automoviles,tractores,ciclos,demas vehiculosterrestres,sus partes	82.910	Alemania,Bélgica,Italia.

Fuente: TRADEMAP
 Tabla: Autoras

GRAFICO 11 Principales Productos Importados desde la Unión Europea



Fuente: Banco Central del Ecuador
Gráfico: Autoras

En el segundo grupo de productos de mayor importación están: "Maquinas, reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos", el principal proveedor es Alemania con una participación del 31,55%, básicamente la adquisición de estos productos son para el sector industrial del país en lo que respecta a la mecánica.

Relacionando el grafico anterior claramente se puede apreciar que las importaciones realizadas por Ecuador desde la Unión Europea se centran para el sector industrial del país, la mayoría de ellos son destinados al desarrollo de proyectos en telecomunicaciones, hidrocarburíferos, mineros, hidroeléctricos, electrodomésticos, automotor, maquinaria en general, construcción de edificios y otras industrias fundamentales para producción de bienes y servicios.



2.4 Comercio bilateral entre Ecuador y España

La autora (Goycochea, 2003) en su libro: *Los imaginarios migratorios: el caso ecuatoriano*, nos relata una breve reseña sobre cómo el Ecuador ha ido creando relaciones comerciales con España:

“Desde 1835 hasta 1845, Ecuador se enfoca en la consecución del reconocimiento político y la suscripción de tratados comerciales con las naciones europeas y los Estados Unidos. Las relaciones comerciales entre Ecuador y España durante la primera década republicana son considerables, razón por la cual era de particular interés para el gobierno y los sectores exportadores la formalización de relaciones diplomáticas y consulares. El reconocimiento español considera dos momentos: el primero, con la misión de Modesto Larrea en 1836 que contempla una negociación indirecta con miras a propiciar los iniciales contactos con Europa y España. El segundo, en 1840, está caracterizado por una negociación directa y en circunstancias políticas mucho más favorables, pues el camino había sido allanado por el reconocimiento de México, por lo que el acuerdo con España fue mucho más fácil de lograr. Con estas consideraciones, Rocafuerte diseña un proyecto de Tratado favorable al comercio de ambas partes y de forma inteligente emplaza a un diplomático con amplios contactos en España, pero Rocafuerte aprovecha un momento de la política interna española, liberal y propicia el reconocimiento de las antiguas colonias, para conseguir el establecimiento formal de las relaciones diplomáticas. Este reconocimiento por parte de España revestía especial importancia para Ecuador y demás países latinoamericanos, porque ponía en evidencia el agotamiento de la política española de reconquista al declararse en igualdad de condiciones frente a los nuevos Estados Latinoamericanos y ante la comunidad internacional”. (Goycochea, 2003)

Desde la historia, Ecuador se ha incorporado comercialmente con Europa paso a paso, logrando consolidar una relación estable a lo largo de los años con el fin de asegurar mejores mercados para sus productos y promover el desarrollo del país, a más de buscar oportunidades que puedan beneficiar al mismo en vista de que Europa es una potencia económica mundial y Ecuador buscar salir adelante económicamente y soberanamente.

2.4.1 Perfil de España

Su nombre oficial es Reino de España, se encuentra situada al suroeste de Europa con un área de 504.650 km², comparte territorio con Portugal, ocupando el 80% del mismo, España está considerado como el tercer país europeo en extensión y el quinto en población, sus limitaciones son al norte con Francia, Andorra y el mar Cantábrico, al oeste con Portugal y el océano Atlántico; al este con el mar Mediterráneo (mar Balear y mar Cerdeña) y al sur con el Océano Atlántico, mar Mediterráneo, mar de Alborán y Gibraltar (Reino Unido). (Red, 2000)

Ilustración 1 Mapa de España



Fuente: Freeworldmaps



Según datos estadísticos otorgador por el (INE, 2013) la población en España para el 2013 fue de 47'129.738 personas un 0,2% menos que a comienzos del 2012, esta población se encuentra distribuida en 23'196.386 masculina y, 23'933.397 femenina, el descenso poblacional se produjo porque hubo menos nacimientos y menos migración, también es necesario recalcar que para el cuarto trimestre del 2013 la población activa en España se situó en 22.645,5 con una tasa de actividades del 59,43%; en cuanto al idioma, (Red, 2000) en su página web *Todo sobre España*, menciona que se encuentra el español como la lengua oficial, aunque en este país también se hablan otros idiomas; la mayor parte de la población española es de religión católica, su moneda oficial es el euro.

Sobre la organización política-administrativa, España desde 1978 es un estado social, democrático y de derecho, la soberanía nacional reside en el pueblo español, la organización administrativa y territorial española se estructura a través de distintas unidades administrativas, que corresponden a tres diferentes escalas: Comunidades autónomas, provincias y municipios.

En una Guía Comercial otorgado por (Proecuator, 2013) España es un país que mantiene relaciones institucionales con los países de Latinoamérica, es miembro de la OMC desde el año 1995, además España cuenta con una Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), la SECIB es un organismo internacional con personería jurídica. Esta secretaría cuenta con su sede central en Madrid y fue creada con el objetivo de incrementar la cooperación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, estará integrada por el Secretario de Cooperación Iberoamericana, hasta cinco expertos y el personal administrativo necesario. Entre los acuerdos comerciales suscritos por España, se encuentra el Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas (SGP), es un instrumento comunitario de comercio que ofrece aranceles más bajos o un acceso en franquicia de derechos al mercado de la Unión Europea a las importaciones procedentes de 178 países y territorios en



desarrollo, entre los cuales se encuentra Ecuador. (Organización de Estados Iberoamericanos, 2014)

En lo que respecta a la economía en España, su integración a la Unión Europea en 1986 tuvo gran influencia en la misma, ya que este bloque económico por medio de las políticas comunitarias como la agrícola, pesquera, industrial, comercial, etc., influye en la mayoría de los sectores españoles, además de recibir ingresos de los fondos estructurales de la Unión Europea destinados a la construcción de infraestructura, desarrollo rural, entre otros. Otra característica de su economía es el predominio del sector terciario, por el número de trabajadores como por su aportación al PIB. Es por ello que España es uno de los países con mayor economía de la Unión Europea, pues goza de las ventajas de un país desarrollado por la alta renta per cápita de sus habitantes y un alto nivel de consumo, además su poder adquisitivo se encuentra entre los mayores del mundo convirtiéndolo en una potencia atractiva para los países de Latinoamérica.

Sin embargo durante el período 2008 – 2013 la economía española se ha visto en una recesión económica a causa de la crisis financiera hipotecaria, a pesar de ello, en el último trimestre del 2013, su economía empezó a reactivarse ya que el PIB creció un 0,3% con respecto al trimestre anterior, según datos publicados por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas).

GRAFICO 12 PIB de España



Fuente: INE de España
Gráfico: Diario El País Economía - Madrid

2.4.1.1 Comercio exterior de España a nivel Mundial

España al ser considerada una potencia mundial y tras los estragos de la crisis económica financiera⁹ producida. Desde el 2008 hasta el 2013 presentó una balanza comercial deficitaria, para el 2012 se situó en USD (\$40.998,59) millones de dólares, puesto que el total de sus exportaciones alcanzaron la suma de USD \$290.719,13 millones de dólares y sus importaciones fueron de USD \$331.707,72 millones de dólares. Sin embargo para el 2013 se presentó un menor déficit en su balanza comercial, alcanzando los USD (\$21.384,07) millones de dólares aumentando las exportaciones en USD \$310.994,66 millones de dólares y de igual forma las importaciones sumaron USD \$332.342,73 millones de dólares. (Datacomex, 2013) Esto indica que España como anteriormente se había mencionado es un país con un alto nivel de consumismo y se prevé que para el 2014 la situación pueda cambiar al reducir el déficit comercial.

⁹ Esta crisis se dio entre el segundo y tercer trimestre del 2008 por el endeudamiento causado por la deuda privada (empresas inmobiliarias) conocido como el boom inmobiliario debido a la frenética construcción de viviendas y sus altos precios.

2.4.1.2 Principales productos exportados e importados por España

- **Exportaciones**

Entre los principales productos exportados por España se encuentran los de código 87 Vehículos automóviles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres y sus partes, con el código 84 las Maquinarias, reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos, 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes, aparato de grabación y los del grupo 27 Combustibles minerales, aceites minerales, productos de su destilación.

Los principales destinos de las exportaciones españolas son países pertenecientes a la UE-28 en donde se encuentran Alemania, Francia e Italia, países de la OCDE donde está Estados Unidos y Japón, países de la OPEP, otros países americanos, China y a los nuevos países industrializados. (Banco España, 2013)

- **Importaciones**

Los principales productos importados por España corresponden a los códigos 27 Combustibles, minerales, aceites y productos de su destilación, los 87 Vehículos automóviles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres y sus partes, tenemos las de código 84 Máquinas, reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos.

Los proveedores primordiales de España son los países de la región como Alemania, Francia, Italia a excepción de China, después tenemos a los países bajos, Reino Unido, Estados Unidos, Rusia, Bélgica y por último los demás países. (Banco España, 2013)

2.4.2 Relación bilateral entre Ecuador y España

El diario (Telégrafo, 2013) en su análisis *Ecuador Apuesta por el mercado Europeo* alude que Ecuador y España iniciaron sus relaciones de negociación el 16 de febrero de 1840, a partir de ese año estos países han mantenido una relación amistosa y tradicional, en donde se desarrollaron vínculos comerciales de cooperación y de inversión. Es por ello que España se ha convertido en el principal inversionista del Ecuador.

El acuerdo bilateral de inversiones con España fue renovado el 18 de junio del 2012 por un período de cinco años, dentro de estas relaciones bilaterales los temas sensibles a tratar han sido: Los fenómenos migratorios, la lucha con el tráfico de drogas y la cooperación para el desarrollo.

Las relaciones económicas entre estos dos países han tomado mayor peso por las remesas enviadas de los migrantes ecuatorianos radicados en tierras españolas, es por ello que a Ecuador le interesa más España porque su población se encuentra establecida en este país, no obstante para el 2013 la cifra de ecuatorianos migrantes fue de 2720, mientras que en el 2012 esta cifra sumó 5581 migrantes, según datos del INE, estas cifras indica una reducción del 48% del total de migración ecuatoriana, problema social que ha sido contrarrestado por ambos países.

2.4.2.1 Principales acuerdos suscritos entre Ecuador y España

Entre ambos países existen los siguientes acuerdos:

- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en los impuestos sobre la renta y patrimonio, del 20 de mayo de 1991
- Acuerdo de Cooperación en materia Turística del 7 de diciembre de 1994, el que se firmó en el año 2001 un programa ejecutivo.
- Acuerdo de Promoción y Protección recíproca de Inversiones de 26 de junio de 1996.



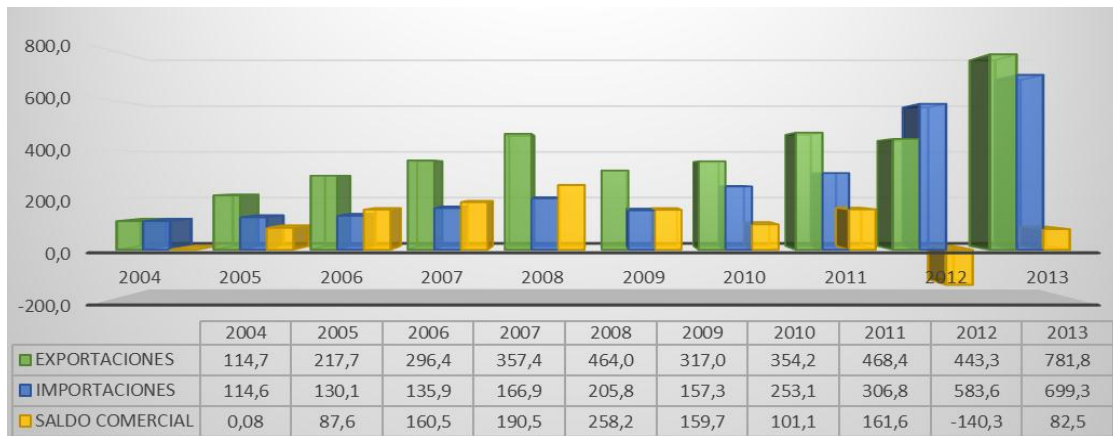
- Acuerdo de Colaboración Institucional ICEX – CORPEI (Corporación para la Promoción de las Exportaciones y de la Inversión) suscrito en mayo de 1999.
- En el ámbito privado el 7 de enero del 2003 se firmó un convenio de colaboración entre la CORPEI y el Club de Empresas Exportadoras españolas, para el intercambio de información e identificación de oportunidades de comercio e inversión.
- Memorándum de Entendimiento entre Ecuador y España en materia pesquera, firmado en febrero del 2008.
- Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Ecuador, firmado en diciembre del 2009 y en vigor desde el 1 de enero del 2011.
- Programa de Canje de deuda, firmado en marzo del 2005. Este programa de Canje de deuda por Proyectos sociales se ha convertido en el eje principal de la ayuda financiera de España a Ecuador. (Ministerio de Economía y Competitividad de España, 2013).

2.4.3 Balanza comercial entre Ecuador y España

Las relaciones comerciales entre Ecuador y España empiezan a dinamizarse a partir del 2005, cuando Ecuador pasa a formar parte de los países beneficiarios del Sistema de Preferencias Arancelarias SGP Plus, otorgado por la Unión Europea, dentro del cual se encuentra España. Como ya se lo había señalado anteriormente los principales productos de exportación fueron los no petroleros, mientras que en la importación se consideraban tanto los petroleros como los no petroleros.

A continuación se presenta la Balanza Comercial comparativa por el período 2004-2013 en donde se puede apreciar la evolución y los cambios sufridos a raíz de la acogida a este sistema de Preferencias Arancelarias.

GRAFICO 13 Balanza Comercial Comparativa entre Ecuador y España



Fuente: Banco Central del Ecuador

Gráfico: Autoras

El presente gráfico señala el comportamiento que ha ido teniendo las exportaciones e importaciones desde el 2004 entre Ecuador y España, a partir del 2005, año donde el Ecuador deja de ser partícipe del SGP drogas y se considera un país beneficiario al SGP Plus, las exportaciones crecieron de forma favorable, en cuanto a los productos no petroleros - tradicionales entre ellos la exportación de pescado, camarón, flores, entre otros, debido a que ingresan al mercado europeo con derechos arancelarios preferenciales.

A pesar de ello se observa que tras el aumento en un 29% de las exportaciones en el 2008, para el siguiente año se vieron afectadas por la crisis económica con una disminución del 32% y que posteriormente tiende a recuperarse con aumentos relevantes.

Las importaciones ecuatorianas también se ven afectadas por los efectos de la crisis con una reducción del 23% en el 2009, pero se recuperaron a partir de este año de manera expansiva provocando para el 2012 una balanza comercial deficitaria en el Ecuador.

La evolución de la balanza comercial bilateral presenta un saldo deficitario para España a lo largo del 2005, a diferencia del 2012 en donde su saldo presenta un superávit. La cifra del saldo comercial entre los dos países

para el 2009 se vio reducida por la crisis antes mencionada a más de la reducción del consumo en España, sin embargo para el 2010 se observa una mejoría en el saldo comercial y, para el 2011 se alcanzó un cifra bastante considerable de negocios entre ambos países.

2.4.3.1 Principales exportaciones del Ecuador hacia España

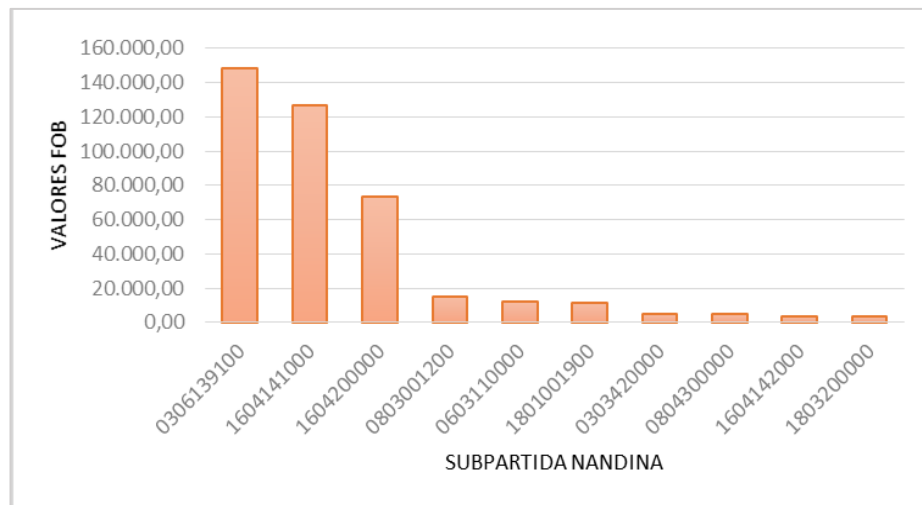
Entre los principales productos exportados por Ecuador hacia España están: los camarones, atunes, las demás preparaciones y conservas de pescado, frutos comestibles: bananos tipo Cavendish Valery, rosas, cacao y sus preparaciones, atunes de aleta amarilla (Rabiles, Thunnus Albacares), piñas (ananás), listados y bonitos, pasta de cacao desgrasada total o parcialmente.

Tabla 10 Principales Exportaciones hacia España 2012

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCIÓN NANDINA	FOB DÓLAR
0306139100	Camarones	148.737,61
1604141000	Atunes	126.992,22
1604200000	Las demás preparaciones y conservas de pescado	73.763,96
0803001200	Bananas o plátanos, frescos o secos: frescos: tipo «cavendish valery	14.865,70
0603110000	Rosas	12.539,16
1801001900	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado: crudo: los demás	11.338,11
0303420000	Atunes de aleta amarilla (Rabiles)(Thunnus Albacares)	5.155,29
0804300000	Piñas (ananás)	4.816,49
1604142000	Listados y bonitos	3.763,15
1803200000	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente	3.642,78

Fuente: Banco Central del Ecuador
Cuadro: Autoras

GRAFICO 14 Principales Exportaciones hacia España



Fuente: Banco Central del Ecuador
Gráfico: Autoras

Estos productos se constituyen los más notables al momento de realizar una exportación hacia el país español. Para el año 2012 las exportaciones de estas partidas hacia España alcanzaron la suma de USD \$441.8 millones de dólares FOB con una participación del 1,9%.

En este año se destinó a Europa un 14.3% de las exportaciones ecuatorianas, ocupando el tercer lugar de importancia como mercado – en primer lugar se encuentra los Estados Unidos, y le sigue el grupo de países conformado por la ALADI – dentro de este porcentaje, la Unión Europea tiene un 10.3% de participación y el resto de países de Europa contabilizaron un 4.0% (BEC-Evolución Balanza Comercial).

2.4.3.2 Principales importaciones por Ecuador desde España

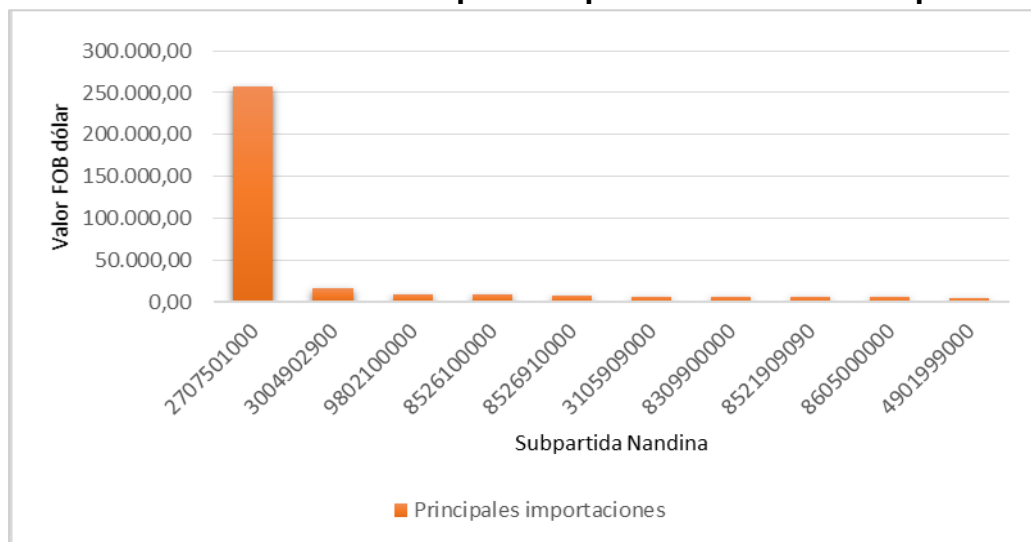
Ecuador importa una serie de productos desde España entre los cuales se encuentran: Nafta disolvente, los demás medicamentos preparados, menaje de casa y equipo de trabajo exento, aparatos de radar, aparatos de radionavegación, los demás en abonos minerales o químicos, los demás accesorios para envases de metal común, los demás, coches de viajeros furgones de equipajes coches correo y demás coches especiales, los demás libros folletos e impresos símil.

Tabla 11 Principales Importaciones desde España

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCIÓN NANDINA	FOB DÓLAR
2707501000	Nafta disolvente	257.777,65
3004902900	Medicamentos para uso humano: los demás	17.234,24
9802100000	Menaje de casa y equipo de trabajo exento	10.175,58
8526100000	Aparatos de radar	9.967,94
8526910000	Aparato de radionavegación	7.909,09
3105909000	Abonos, minerales o químicos: los demás	7.072,79
8309900000	Demás accesorios para envases de metal común	6.542,77
8521909090	Los demás	6.447,84
8605000000	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales	5.842,33
4901999000	Libros, folletos e impresos simil: los demás	5.732,12

Fuente: Banco Central del Ecuador
Cuadro: Autoras

GRAFICO 15 Principales importaciones desde España



Fuente: Banco Central del Ecuador
Gráfico: Autoras



En el caso de las importaciones realizadas por Ecuador, en la tabla anterior se detallan los productos más importantes en su compra, entre estos se encuentra la nafta disolvente, utilizada para procesos industriales como preparación de pinturas, lacas, aerosoles, herbicidas, etc., que por motivos de costeo, producción y distribución es necesaria su importación, así mismo el producto que más se ha importado para el 2012 son los medicamentos para consumo humano, entre otros.

Sin embargo, el total de las importaciones realizadas en este año alcanza la suma de USD \$583.6 millones de dólares FOB y con una participación del 2,4% del valor FOB dando como resultado un saldo deficitario en la Balanza Comercial de USD \$ -141.8 millones de dólares FOB. Las importaciones petroleras procedieron de España en un 4,8% y las no petroleras en un 1,8%. Las adquisiciones extranjeras indican que Europa participa con un 12.9%, la Unión Europea con un 11.5% ubicándola en último lugar como proveedores, mientras que a América le corresponde un 63.2% de estas compras, siendo el mercado de la ALADI el principal proveedor, en segundo lugar con un 27% están los países de los Estados Unidos y en tercer lugar con un 22.9% se encuentra Asia. (Banco Central del Ecuador, 2012)

2.5 Sector camaronero en el Ecuador

2.5.1 Antecedentes y perfil actual del sector camaronero

La industria camaronera en el Ecuador se inicia a finales de la década de los sesenta, específicamente durante la época colonial en la ciudad de Santa Rosa cuando un grupo de empresarios empezaron su actividad de cultivo al observar que en los estanques cercanos a desembocaduras de ríos, crecía el camarón. Desde entonces inicia la explotación de salitrales y manglares¹⁰, al explotar las pampas salitrales vieron que era un buen negocio por lo que fueron tomando posición de diversos manglares

¹⁰ MANGLAR: Los manglares son bosques pantanosos que viven donde se mezcla el agua dulce del río con el agua salada del mar.



creciendo aceleradamente esta actividad hasta los ochenta a pesar de las plagas y el clima cambiante existente. En 1987 Ecuador fue el primer país exportador de camarón del mundo, pero ya en los años 90 esta actividad tiende a disminuir.

En 1998 se registró 2.006 camaroneras, 76 plantas procesadoras, 312 laboratorios de larva y 21 fábricas productoras de alimentos de balanceado, llegando a exportar 114.795 toneladas de camarón que representa 875 millones de dólares en valor FOB, que contribuía un 26 % de exportaciones. Luego de lograr un crecimiento constante en el comercio exterior, en 1999 el cultivo fue afectado por el virus de la mancha blanca que se expandió por las provincias costeras afectando a la producción y trayendo consigo un impacto negativo a la economía y al comercio ecuatoriano. En el 2001 se inició un intento de mejorar las exportaciones, presentando un mayor volumen de producción bajo la implementación de controles de calidad que han generado resultados favorables a los productores.

Gracias a las condiciones de tiempo, geografía y estructura del litoral con las que cuenta Ecuador, se crían algunas especies de camarón exportables, entre las cuáles están: la *Penaeus Stylirostris* y la más importante es la *Litopenaus Vanamei* (Camarón blanco de excelencia). Estas especies son cultivadas por medio de tres sistemas: extensivo, semi-extensivo e intensivo.

Entre otros factores se tiene la post-cosecha y empaquetado exigente para la producción de este producto en cuanto a su color, sabor y textura, para así llevarlo a mercados internacionales en diferentes presentaciones como: camarón helado en bloque (IQF¹¹), Camarón entero (semi IQF), Colas de camarón cáscara-fuera, cáscara-fuera y vena-fuera cocinado, listo para quitar la cáscara, apanada, en brochetas y listo para servir.

¹¹ IQF son las siglas que en inglés significan Individual Quick Freezing, o congelación rápida individual.



(Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s.f.)

De acuerdo al censo realizado en el 2012 por la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (Dirnea) en conjunto con la cámara de Acuicultura, se estima que en el Ecuador existen 263.000 hectáreas ocupadas por camaroneras, centrándose en mayor proporción en la región costa (41.082 hectáreas), el principal hallazgo que se dio es la aparición de 559 nuevas piscinas acuícolas tomando como referencia las 1.517 camaroneras que ingresaron al proceso de regulación de acuerdo al decreto 1391¹² en el 2008.

Tabla 12 Ubicación de las camaroneras regularizadas en el Ecuador

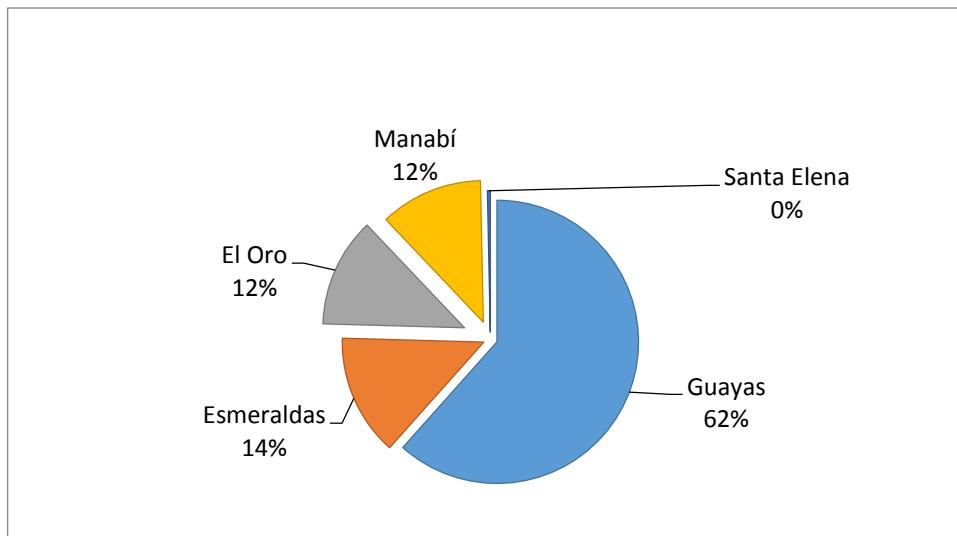
PROVINCIA	HECTÁREAS
Guayas	25.301
Esmeraldas	5.690
El Oro	5.125
Manabí	4.830
Santa Elena	134
TOTAL	41080

Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca

Tabla: Autoras

¹² El decreto 1391 consiste en el establecer, aprobar y supervisar la ejecución de los planes de reforestación que presenten los empresarios camaroneros además de llevar adelante los desalojos de la actividad acuícola ilegal dentro de áreas protegidas marino costeras.

GRAFICO 16 Ubicación de las camaroneras regularizadas en la región Costa



Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca
Gráfico: Autoras

A pesar de que la provincia del Guayas cuente con un mayor porcentaje de hectáreas cultivadas, la de El Oro se destaca por tener mayor producción y por contar con un gran número de asociaciones que incentivan la actividad, entre las principales se encuentran: la Cámara de Productores de Camarón de El Oro, Asociación ‘Jorge Kayser’, cooperativa de producción pesquera Hualtaco, Productores Fornerizos y la cooperativa ‘Sur Pacífico Huaquillas’.

Según datos estadísticos del Banco Central, esta provincia inicia sus exportaciones teniendo como destinos principales del camarón ecuatoriano, a Estados Unidos en 1999 y España desde el año 1995; para el año 2000 las exportaciones se diversificaron en un 54% hacia Estados Unidos; un 25% hacia Europa; Asia un 18% y los demás países de América en un 14%. Dentro del continente europeo, España es el primer comprador seguido por Francia, Italia y Holanda durante este período.

2.5.2 Evolución del precio promedio del camarón ecuatoriano

Ilustración 2 Evolución del precio del camarón



Fuente: CNA

Como se puede evidenciar, el precio del camarón ha tenido un comportamiento diversificado desde el 2001 hasta el 2013, por lo general oscila entre los \$2,00 y \$3,00 dólares siendo en el año 2009 donde se refleja una caída fuerte en el precio debido a la crisis financiera producida afectando a los Estados Unidos y a Europa principales compradores del producto, sin embargo a partir del último trimestre de ese mismo año el incremento de las ventas se ven reflejadas con el aumento del precio a causa de la baja exportación de otros países como Tailandia e Indonesia en donde el camarón se ha visto perjudicado por el síndrome de mortalidad temprana afectando con esto a sus costos de producción. (ProEcuador, 2013) a pesar de ello, el precio del camarón se determina por la talla y el peso que adquiere, la Institución encargada de emitir los precios referenciales del camarón es la Subsecretaría de Acuicultura y el Instituto Nacional de Pesca, en el anexo n° 4 se presentan los precios referenciales para el período abril-mayo del 2014.

2.5.3 Evolución de la exportación del camarón hacia España

El crecimiento de las exportaciones del camarón ecuatoriano hacia España muestra una tendencia muy significativa desde el 2004 y para el año 2005 cuando Ecuador se incorpora al Régimen de Preferencias Arancelarias SGP PLUS, la exportación de este producto tradicional se ve beneficiado por ingresar al mercado español con un 3.6% de arancel,

mientras que, cuando no se consideraba beneficiario ingresaba con un 12% de arancel a Europa.

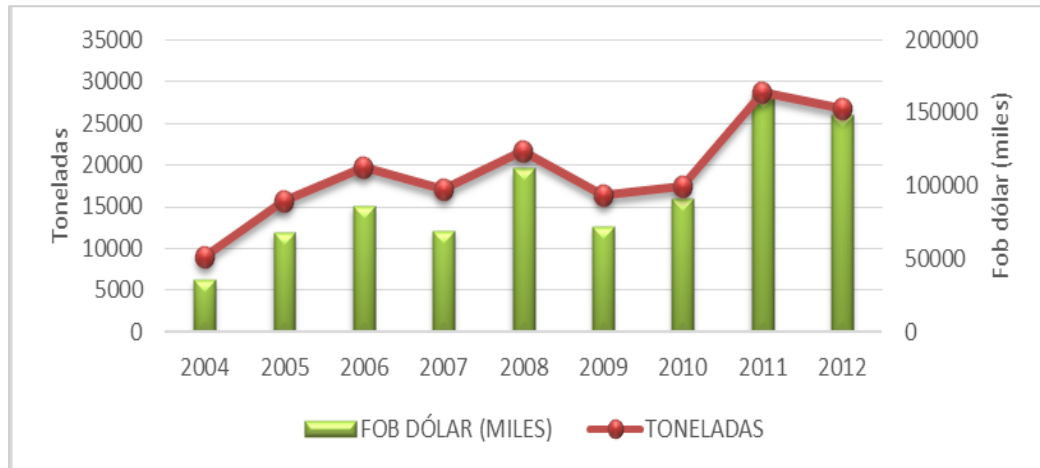
En el 2011 se registraron las exportaciones más altas tanto en toneladas como en valores FOB en comparación con los años anteriores y para el 2012 estas exportaciones disminuyeron en un 8% con relación al período anterior en vista de que otros productos fueron de mayor adquisición para España en ese año.

Tabla 13 Exportaciones del Camarón hacia España
Partida Nandina: 0306139100

Período	Partida Nandina	Descripción	Toneladas	FOB Dólar (miles)
2004	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	8974,52	35844,74
2005	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	15623,09	68422,06
2006	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	19741,47	86275,79
2007	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	16968,94	69012,06
2008	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	21670,28	111869,59
2009	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	16312,70	72082,20
2010	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	17405,35	90699,03
2011	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	28660,28	161461,26
2012	030613	Camarones, langostinos y quisquillas	26683,04	148737,61

Fuente: Banco Central del Ecuador – Estadística de Comercio Exterior
Gráfico: Autoras

GRAFICO 17 Evolución de las Exportaciones del Camarón hacia España



Fuente: Banco Central del Ecuador
Gráfico: Autoras

El gráfico de la evolución de las exportaciones del camarón hacia España, demuestra el crecimiento de las mismas tanto en toneladas como en valores FOB desde el año base (2004), es necesario señalar que para este año Ecuador se encontraba en el tercer lugar de la lista de proveedores latinoamericanos de camarón hacia el mercado español y en primer lugar se encontraba Argentina.

En el 2007, Ecuador ya es uno de los países beneficiarios al SGP Plus pero sus exportaciones a España bajaron porque se orientaron hacia otros países como Italia y Francia. Para el 2008 las exportaciones hacia España mejoraron, a pesar de ello para el último trimestre de este mismo año en España se hace presente los síntomas de la crisis financiera internacional causando estragos en la reducción a la economía de este país y por ello tiende a reducir también sus importaciones, afectando con esto a las exportaciones del camarón ecuatoriano. Pese a ello, a partir del 2010, las exportaciones en este sector tienden a estabilizarse, incrementando su participación en el mercado europeo a través el aumento en toneladas (cantidad) exportada y en valores FOB miles de dólares, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible del sector.

2.5.3.1 Consumo del camarón en los hogares españoles

En España el consumo de camarones preferencialmente congeladas supera los 100 mil kilos, sobre todo en épocas estacionales como Noviembre y Diciembre, estos productos son adquiridos en los hipermercados, principalmente supermercados seguida por las pescaderías.

Es importante señalar que en los hogares españoles el consumo de los productos pesqueros crece en un 0,3% para el año 2013, en lo que respecta a Mariscos – crustáceos – moluscos de forma congelada y creció en un 1%.

En lo que se refiere al consumo de marisco/ molusco/crustáceos el consumo per-cápita durante el período 2008 – 2013 fue de 48,26 miles de euros. Mientras que el consumo de marisco/ molusco congelado fue de 16,14 miles de euros, durante el mismo período. (MAGRAMA, 2013)

Ilustración 3 Consumo de Mariscos en los hogares españoles

GRUPO DE PRODUCTOS: Pesca					
Producto	Volumen (miles de kg)	Valor (miles de €)	Precio medio kg	Consumo per capita	Gasto per capita
Marisco/ moluscos/ crustáceos	2.187.035,55	16.125.775,95	7,37	48,26	355,84
Marisco/ moluscos congelados	730.526,63	5.929.363,10	8,12	16,14	130,85

Fuente: MAGRAMA – Consumo de los hogares

Tabla: Base de datos del Magrama

2.5.4 Principales empresas ecuatorianas exportadoras de camarón hacia España

Ecuador es considerado uno de los principales productores y exportadores del camarón blanco *Litopenaeus Vannamei*, esto se debe a las condiciones climatológicas y a la ubicación geográfica con la que se cuenta, permitiendo que este crustáceo se desarrolle en óptimas condiciones generando una buena producción.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con pequeñas empresas productoras, empresas industrializadoras, exportadoras o empresas que realicen las tres actividades. Las principales empresas exportadoras del camarón en el Ecuador hacia España según información emitida por el INP son las siguientes:

Tabla 14 Empresas ecuatorianas exportadoras de camarón hacia España

1. Empacadora Dufer Cía. Ltda.
2. Grupo Granmar S.A
3. Exportadora Productora del Océano Ltda.
4. Expalsa S.A
5. Navecuador S.A
6. OceanFish S.A
7. Omarsa S.A
8. Promarisco S.A
9. Sociedad nacional Galápagos S.A

Fuente: INP

Cuadro: Autoras

2.5.5 Requisitos generales para la exportación de productos acuícolas desde Ecuador hacia España

De acuerdo a la información establecida, los productos que son de origen de la pesca y acuicultura deben ser exportados bajo ciertas normas y criterios, realizando el siguiente procedimiento: (PROECUADOR, Requisitos para Exportar Productos Originarios de la Acuicultura y Pesca)

1. Obtener autorización en el MAGAP:

- ✚ Acuerdo Ministerial (autorización para exportar otorgada por la Subsecretaria de Acuicultura y Pesca).
- ✚ Acta de Producción Efectiva (inspección del establecimiento por parte de la Subsecretaria de Acuicultura y Pesca, en el caso de ser planta, procesadoras industriales, empacadoras).

2. Aprobar la verificación:

- ✚ Presentar el formulario de Inscripción 11.1, se puede encontrar en la página web del INP.
- ✚ Acuerdo Ministerial, Acta de Producción Efectiva y todo documento requerido por el Instituto Nacional de Pesca. Posteriormente se realizara la verificación que consiste en una inspección y el proceso técnico de revisión.

3. Obtener certificación:

El exportador debe acudir al INP para solicitar el Certificado Sanitario a los establecimientos verificados, antes del embarque del producto. También pueden emitir Certificados de Calidad y certificados varios según exigencias del país importador.

➤ **Requisitos solicitados por España**

Dentro de los requisitos que establece España se encuentra:

- ✚ **Requisitos para los importadores:** Las personas o compañías que se encuentran en el territorio Español y están interesados en la importación del producto, debe estar inscritas en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA).
- ✚ **Requisitos para los productos que ingresan a España:** Como requisito para que el país sea habilitado y autorizado para exportar los productos de la pesca y la acuicultura debe poseer una certificación oficial en la que consta el reconocimiento de la autoridad competente del control sanitario del país exportador.

Se realizara la exportación por medio de tres etapas presentadas a continuación:

1. **Autorización:** El país de origen (Ecuador) debe constar en la lista de las naciones elegibles para exportar productos acuícolas. De acuerdo a la información otorgada por El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España (MAGRAMA) establece como criterio de elegibilidad a:

Los países deben tener una autoridad competente responsable de las inspecciones y controles oficiales a lo largo de la cadena de producción. La autoridad de control sanitario debe tener estructura y recursos para llevar a cabo la inspección eficaz y brindar las garantías de salud pública creíbles y atestaciones de salud animal que sean parte del certificado zoosanitario que acompaña los productos que se destinan a España, a más de cumplir con los estándares de salud animal pertinentes, para ello los servicios veterinarios deben asegurar el cumplimiento (control y supervisión) de forma eficaz de todos los programas basados en los requisitos de salud. (MAGRAMA, 2012)

2. **Registro de los establecimientos productores:** En el caso de los establecimientos productores del camarón como piscinas o estanques deben estar debidamente registradas por la autoridad competente del país exportador. El plan de control de contaminantes como residuos de medicamentos, plaguicidas debe estar bajo verificación para el cumplimiento de los requisitos.
3. **Certificados sanitarios:** En el momento de la importación de los productos acuícolas se deben cumplir con los certificados correspondientes: (MAGRAMA, 2012):
 - a. Principios generales de sanidad animal para peces y moluscos.
 - b. Principios generales de higiene como la trazabilidad y la responsabilidad de las autoridades competentes y los operadores.
 - c. Requisitos de seguridad química: aditivos, saborizantes, contaminantes, residuos.
 - d. Requisitos de mercado sanitario y etiquetado.
 - e. Requisitos de seguridad biológica: criterios microbiológicos, alimentos irradiados, subproductos.
 - f. Medidas especiales de protección frente a determinados países (alerta alimentarias y sanitarias).
 - g. Otros requisitos específicos: Etiquetado comercial.
4. **Controles:** Los controles corresponden aquellos que se realizan en la inspección fronteriza para determinar el cumplimiento de todos los requisitos que tiene el ingreso de un producto que proviene de otro país. Cada embarque está sujeto a un control documental en los cuales constan los certificados y otros documentos que acompañan a la carga, también se debe realizar un control de identidad en el que comprueba marcas sanitarias, pesos de los productos, etc. además se puede realizar un control físico para la comprobación del estado del producto, la frecuencia



de ejecutar estos controles depende del nivel de riesgo que presenta el producto y se lo realiza a través de muestras.

CAPÍTULO 3

3. DETERMINACIÓN DEL COSTO DE EXPORTACIÓN DEL CAMARÓN ECUATORIANO Y ESTABLECIMIENTO DE SU IMPACTO A RAÍZ DEL SGP PLUS.

3.1 Ciclo de vida del camarón

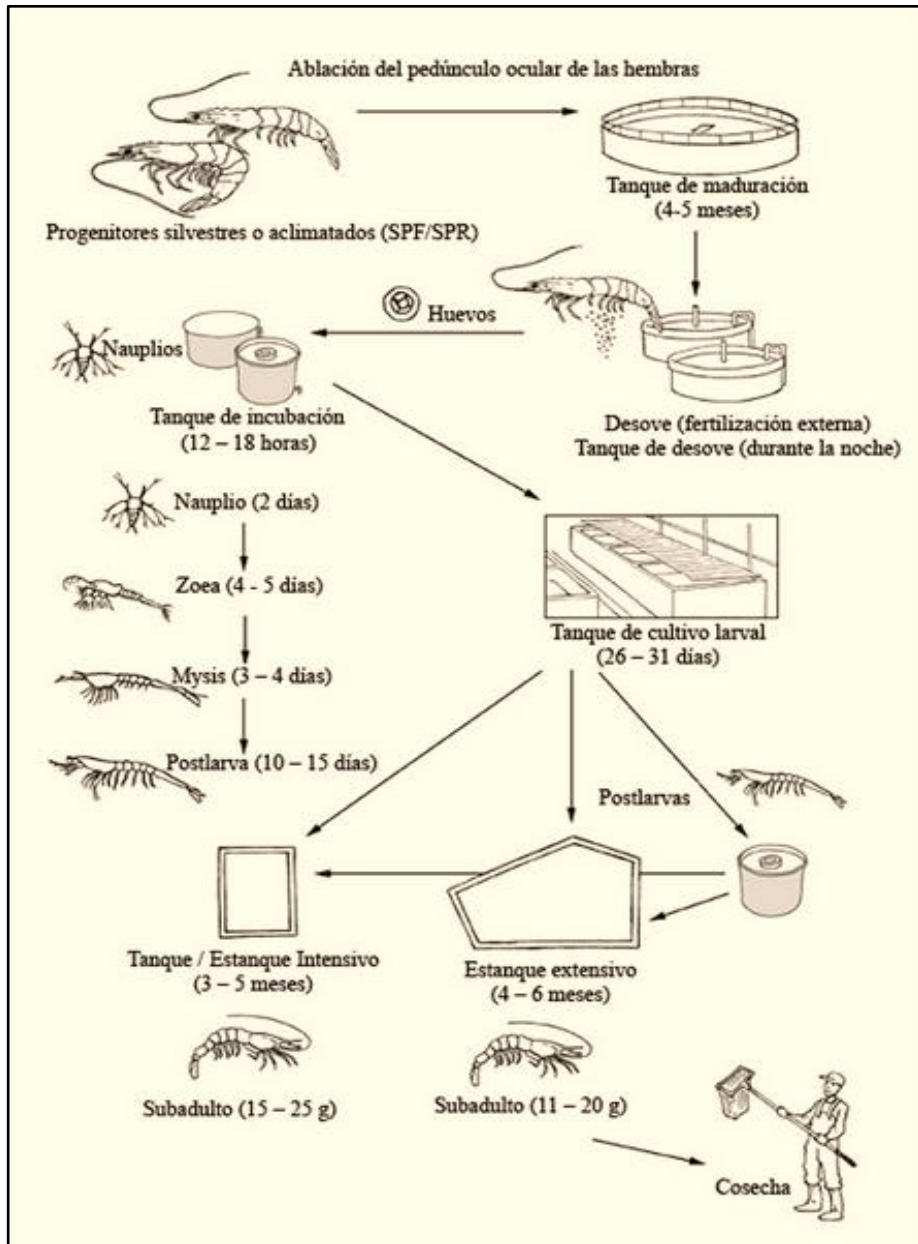
Como se lo había mencionado en el capítulo anterior, en Ecuador existe una variedad de camarones sin embargo el más importante y explotado para la exportación es el Vannamei, debido a su sabor y la firmeza de su carne, además porque se trata de una especie muy resistente a enfermedades típicas de estos crustáceos, como la mancha blanca. Por lo general el Vannamei se lo cría en piscinas de cultivo por el hecho de que existe más control en su desarrollo y crecimiento.

➤ **Ciclo de Producción**

El ciclo de producción del camarón se lo puede dividir en dos fases: la larvaria y la fase de engorde. Dentro de la fase larvaria se tienen a los Nauplios, Zoea, Mysis mientras que en la fase de engorde se pueden aplicar el cultivo extensivo, semi-intensivo y el intensivo. Otro factor a tomar en cuenta es el proceso de producción que aplique cada granja camaronera, en el Ecuador se puede visualizar que los pequeños productores llevan a cabo el proceso de selección de los reproductores para su debido apareamiento y así obtener las larvas, mientras que las grandes empresas los camarones adquieren las larvas directamente de los laboratorios sin incurrir en el proceso anterior.

En el siguiente gráfico se tiene los diferentes procesos ya señaladas para la cría de camarones.

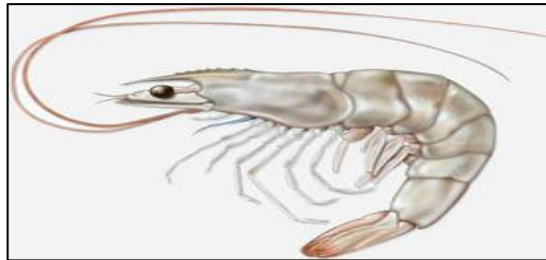
Ilustración 4 Ciclo Productivo del Camarón



Fuente: FAO

3.1.1 Selección y maduración.- Esta fase trata la Maduración de los reproductores en donde se realiza la selección y la ablación del pedúnculo ocular de las hembras¹³. Además, en esta fase se extrae muestras necesarias para los análisis de los virus IHNV (Virus de la Necrosis Hipodermal y Hematopoyética) y NHP (Hematopancreatitis Necrotizante), esto sirve para detectar distanciamiento genético y consanguinidad entre los reproductores.

Ilustración 5 Camarón maduro (Vannamei)



Fuente: FAO

En la selección, los reproductores pueden ser de origen silvestre o aclimatados (domesticados), antes se preferían los reproductores salvajes porque se creía que engendraban nauplios mejores y más fuertes, esto conllevaba a que no se tenía un registro sobre el rendimiento y crecimiento de los stock salvajes, además de existir un alto riesgo de introducción de patógenos víricos. En el caso del Vannamei se preferían los reproductores salvajes pescados por redes de barcos pequeños ya que los capturados por pesqueros de arrastre sufren daños. Para la maduración, las hembras deben pesar 60gr y tener los ovarios desarrollados, los machos deben tener un peso corporal de 40 a 50gr aproximadamente. En cuanto a los reproductores domesticados o aclimatados actualmente son los más comunes y utilizados en vista de que existe un stock y pueden ser tratados mediante una técnica de mejora

¹³ Consiste en realizar un corte en la base del pedúnculo ocular, con el fin de extraerlo induciendo así a la reproducción, además se realiza esta técnica con el fin de prevenir la pérdida de hemolinfa (sustancia nutriente) y el apareamiento de infecciones.

genética para así seleccionar aquellos que estén libres o resistentes o tolerantes a patógenos específicos (SPF)/(SPR)/(SPT), estos últimos son creados intencionalmente para desarrollar resistencia a enfermedades causadas por uno o varios patógenos específicos, pero pueden ser infectados por el IHNV, en cuanto al peso de los reproductores domesticados los machos deben tener un peso aproximado de 30g y las hembras no menos de 30-35g y normalmente >40g. (Food & Agriculture Org., 2004)

Según un documento emitido por la (FAO, 1989) sobre la *Asesoría en Maduración del camarón*, menciona las siguientes condiciones a seguir para efectuar una correcta maduración:

- ✓ Realizar la ablación en todos los tanques preparados para la producción de 10 a 20 días después del almacenamiento/aclimatación, para evitar la acumulación de stress en los camarones.
- ✓ No se debe efectuar la ablación en los animales que hayan tenido la muda¹⁴ la noche anterior. Es necesario esperar 2 a 3 días. En efecto, las mejores supervivencias son obtenidas durante los estadios C (C1 A C4) de intermuda (Carapacho duro), es decir en el punto bajo de la curva de muda del tanque.
- ✓ La manipulación debe realizarse con bastante cuidado para evitar la inflamación de la hemolinfa y/o una infección dura de la antena.
- ✓ Se debe efectuar lo más rápidamente posible, cogiendo firmemente los camarones para evitar un stress muscular. Los progenitores deben quedarse siempre en el agua.
- ✓ Se necesitan dos personas para realizarla, y siempre debe ser la misma persona quien practique la ablación del pedúnculo ocular.
- ✓ Las mejores supervivencias se encuentran cuando la ablación se hace en agua fría (24°C a 26°C).

¹⁴ Es cuando el camarón pierde su viejo esqueleto y empieza a absorber agua aumentando su volumen y crecimiento, este período es crítico porque el camarón se encuentra desprotegido.

Además de estos factores, existen otros que son importantes para una correcta maduración en los reproductores, como es la alimentación, la temperatura, la luz (intensidad, fotoperíodo) y factores hormonales intrínsecos de cada especie.

En lo que respecta a la alimentación, se siguen dietas estrictas sobre todo el consumo de alimentos naturales como las grasas, principalmente ácidos grasos de la serie linolénica¹⁵ ($\omega 3$, de origen marino), colesterol y sus derivados. Por lo general el alimento se suministra en cantidades que van desde 3-17 % de la biomasa del tanque, repartido en 2 a 4 raciones diarias.

3.1.2 Tanques de maduración.- Aquí se encuentra la Cópula, es cuando se coloca en tanques de maduración a las hembras y machos para maximizar la producción de nauplios, la producción de postlarvas o para permitir un control máximo sobre el apareamiento y los cruces genéticos (Jahncke, 2002).

Ilustración 6 Tanques para la ablación



Fuente: Jahncke

Los tanques de maduración deben ser redondeados, de colores oscuros, paredes lisas y con un diámetro aproximado de 5 metros, los

¹⁵ Ácido graso esencial Omega3 u Omega6

reproductores deben ser mantenidos con renovación de agua al día ya sea nueva o reciclada y un suministro de aire continuo. En cuanto al alto consumo alimenticio, estos tanques deben ser sifonados¹⁶ diariamente por la existencia de comida no ingerida, por las heces y las mudas realizadas por los camarones, el sifón consiste en dos tubos de PVC conectadas a una manguera que también puede ser usada para todos los tanques, pero es preferible tener su propio tubo PVC, esta manguera debe ser enjuagada antes y después de que los tanques sean sifonados.

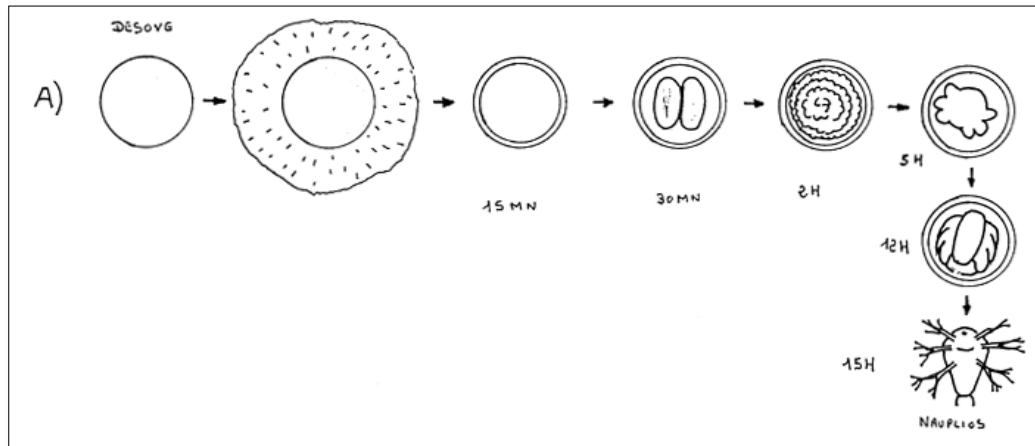
Para el apareamiento natural del P.Vannamei es recomendable que se trate de unos 6-8 animales por metro cuadrado, en el caso de que de una inseminación artificial el número de animales pueda crecer a 16 por metro cuadrado.

3.1.3 Desove.- Una vez realizada la elección de los mejores reproductores y de su debida alimentación en el proceso de maduración se prosigue al apareamiento y desove¹⁷ de los camarones, lo cual se realiza en estanques por lo general rectangulares de aproximadamente un metro de profundidad y en lo que se refiere a su longitud y ancho va a depender de la cantidad de progenitores que se van a ubicar en el estanque. El apareamiento de los camarones se realizará una vez que el macho transfiera el espermatóforo a la hembra y se de una eficaz fertilización formando huevos o cigotos que son injertados en el abdomen de la hembra. Posteriormente a la fecundación se realiza el desove de los huevos, se recomienda que se lo efectúe de 7:30 pm a 12:00 pm en estanques individuales para evitar transmisión de enfermedades, la temperatura de los estanques de desove deben oscilar entre 28°C a 30°C, mientras mayor es la temperatura más rápido es la eclosión de los huevos y la obtención de nauplios. (CENDEPESCA, 2008).

¹⁶ Limpiar o aspirar el fondo del tanque

¹⁷ Desove: Es el acto de verter los huevos y esperma por los peces y anfibios en su ambiente. Es también la nube de huevos que resulta de lo anterior/Acto que consiste en la expulsión de los huevos del cuerpo de la hembra. (<http://www.elgoldfish.com/glosario.html#desove>).

Ilustración 7 Desove y eclosión de huevos



Fuente: CENDEPESCA

3.1.4 Fase larvaria

Esta fase comprende tres etapas las cuales se describen a continuación:

- **Los nauplios.-** Al tanque de maduración se le suministra la suficiente aireación para mantener a los huevos en suspensión, cuando la temperatura del agua se encuentra en los 28°C el huevo pasa a ser nauplio en un tiempo de 12 a 15 horas, esto depende básicamente de la temperatura del agua, si la temperatura es más alta el tiempo es menor o viceversa. Luego se detiene la aireación y se cosechan los nauplios, para ello se coloca una cubierta oscura con un pequeño agujero en el centro y durante unos 20 a 30 minutos, los nauplios más saludables se van concentrando debajo de este agujero y luego son acopiados para colocarlos en un recogedor de nauplios, aquí son lavados y desinfectados, posterior a ello son mantenidos en tanques separados o enviados a las instalaciones de cría de larvas, mientras que los huevos no cosechados o los nauplios más débiles son desechados, el tanque se limpia y desinfecta. (CENDEPESCA, 2008)

Ilustración 8 Fase inicial de un nauplio



Fuente: Imágenes web

Característica biológica de la larva naupliar

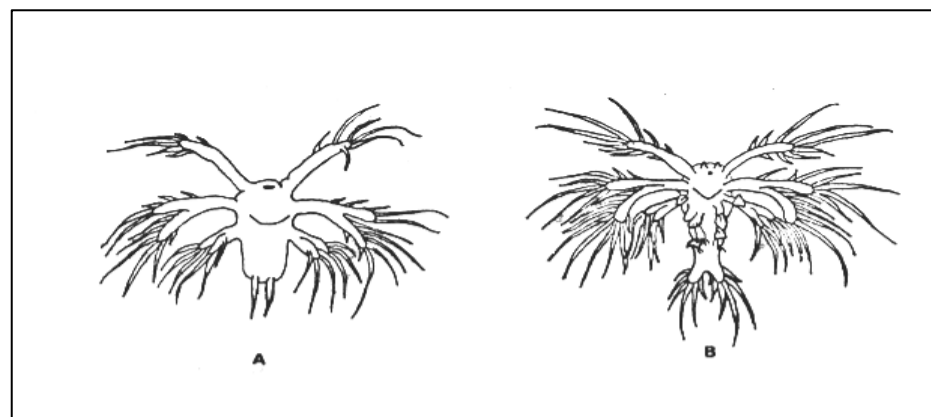
- **Estadio de Nauplio.-** Se genera después del nacimiento y se le llama fase naupliar, esta fase se produce a los dos días de que los huevos se hayan convertido en nauplios, es en esta fase en donde no se requiere estrictamente de una dieta alimenticia en vista de que estos organismos se alimentan de sus reservas embrionarias extraídas de los huevos, a partir de esta fase los nauplios muestran una reacción positiva a la luz y utilizan sus apéndices para nadar. (CENDEPESCA, 2008)

Dentro de esta fase se encuentran cinco estadios naupliar, los cuales son:

- **I estadio.-** El nauplio tiene forma periforme, furca caudal, antena y anténula así como mandíbula, puede llegar a medir unos 0,3mm.

- ✚ **II estadio.-** Existe alargamiento del cuerpo a unos 6 mm aproximadamente, se presenta variaciones en la anténula, antena y en la furca caudal con el agregado de espinas.
- ✚ **III estadio.-** Aquí se encuentra bien definida la división del tórax en comparación con las demás partes de su cuerpo.
- ✚ **IV estadio.-** en este estadio aparecen los apéndices cefalotorácicos¹⁸.
- ✚ **V estadio.-** Aquí aparecen las mandíbulas rudimentarias y el camarón puede llegar a medir unos 0,45mm.

Ilustración 9 Estadios naupriales I(A) y V (B) del camarón

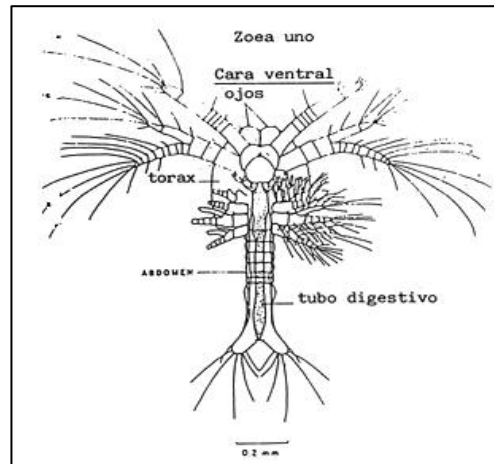


Fuente: FAO

- **Estadio de Zoea:** El estadio de Zoea ocurre después de la fase naupliar con una duración de 4 a 5 días, está marcado por tres etapas: (CENDEPESCA, 2008)
 - ✚ **Zoea I:** En esta etapa la morfología de la larva se encuentra más desarrollada, aproximadamente mide 1 milímetro, presenta un dorso pequeño y comienza ya su alimentación exógena basada en algas.

¹⁸ Cefalotórax, formada por la unión de la cabeza y el tórax en los crustáceos.

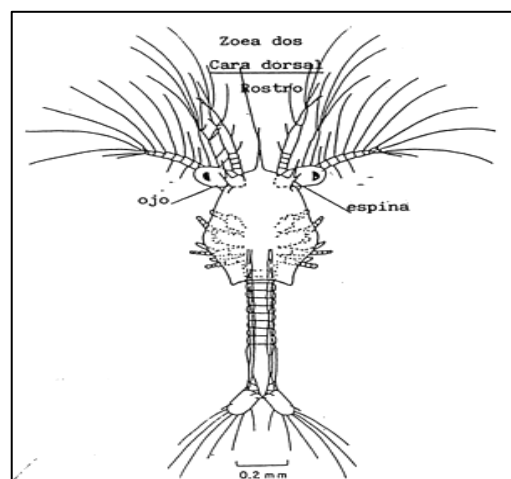
Ilustración 10 Fase I del estadio Zoea



Fuente: FAO

- **Zoea II:** Dentro de esta fase la larva se encuentra más activa, su longitud es ya de 1.7 milímetros, es ideal para la observación microscópica por la atracción a las zonas luminosas, esta fase dura de 36 a 40 horas.

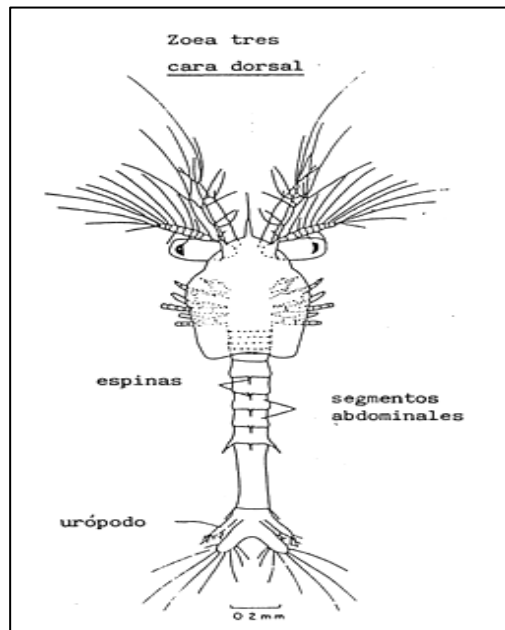
Ilustración 11 Fase II del estadio



Fuente: FAO

- ✚ **Zoea III:** Se observa un organismo morfológicamente más fuerte debido a la cantidad de alimentación que requiere en esta fase, su longitud es de 2.2 milímetros y su cuerpo es brillante y activo.

Ilustración 12 Fase III del Estadío



Fuente: FAO

- **Estadío de Mysis.-** Aquí ya se puede apreciar el cuerpo alargado en forma de camarón con un perfil encorvado en la parte abdominal, su tamaño puede variar entre 2,8 a 5,2mm. (José, 2009)

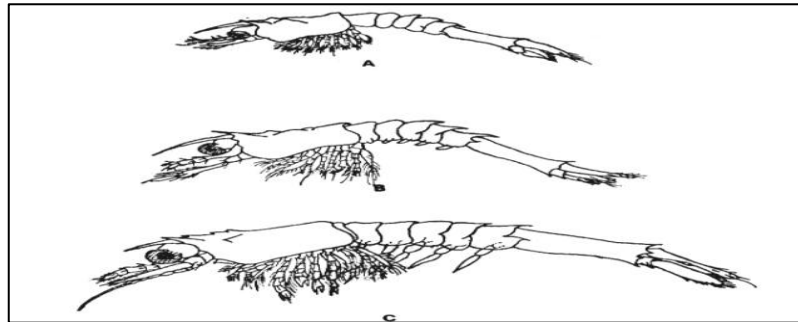
Dentro de esta etapa se distinguen tres estadíos.

- ✚ **I estadío Mysis.-** La longitud del cuerpo varía entre 2,8 a 3mm, tiene los pereiópodos bien desarrollados, su cuerpo ya es parecido al de un camarón.

En esta fase su alimentación a base de algas no es muy importante, aunque siempre se puede mantener un poco de cantidad.

- ✚ **II estadio Mysis.-** La metamorfosis a esta etapa se da entre 36 a 48 horas y alcanza una longitud de 3,6mm. El cuerpo del organismo mantiene la forma encorvada, para dar paso a la metamorfosis a Mysis III, es necesario que se haga un recambio de agua dentro de las 36 a 48 horas.
- ✚ **III estadio Mysis-** Aquí el organismo mide 4,2mm, la forma encorvada de su cuerpo va reduciendo en esta etapa y empieza a diferenciarse aunque no de manera notoria.

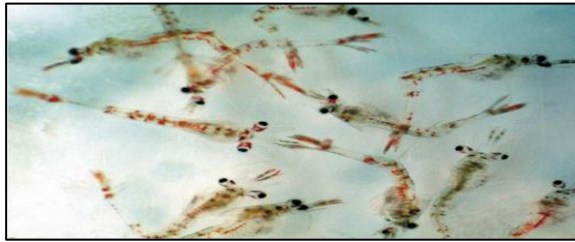
Ilustración 13 Las tres fases de los Mysis, I(A), II (B) y III(C)



Fuente: FAO

- **Estadio de Postlarva:** En un periodo de 10 a 15 días se desarrolla el estadio de Postlarva alcanzando una longitud de aproximadamente 5 milímetros, y una morfología similar a un pequeño camarón, esta se considera como la fase inicial del proceso de engorde para la obtención de camarones adultos ya sea en la misma granja, así como también pueden ser vendidas a productores acuícolas para que sean cultivadas en diferentes granjas.

Ilustración 14 Postlarvas



Fuente: Imágenes web

3.1.5 Fase de engorde.- Se considera como fase de engorde al período de tiempo que transcurre desde la obtención de la postlarva hasta el momento de la cosecha del camarón, por lo general el tiempo va a depender del tipo de cultivo que utilice la camaronera, en el Ecuador existen tres tipos de sistemas de cultivo: el Extensivo, Intensivo y el Semi-intensivo¹⁹. Según la (FAO), la producción camaronera en el Ecuador utiliza en mayor magnitud el cultivo extensivo y semi-intensivo y es aplicada por pequeños y grandes productores, por el hecho de causar un menor impacto ambiental.

3.1.5.1 Sistema Extensivo.- Este sistema es más aplicado en países latinoamericanos que consiste en capturar las larvas y llevarlas a estanques rústicos. Este tipo de cultivo se desarrolla en las zonas inter mareales, donde no hay bombeo de agua ni aireación, los estanques generalmente son de forma irregular, tienen una superficie de entre 5 y 10 o hasta 30 hectáreas y una profundidad de entre 0,7 y 12m. históricamente se recogía la semilla silvestre que ingresaban a estos estanques llevadas por la marea alta o mediante los recolectores de semillas. A partir del año 1980 se empezó a utilizar la PL²⁰ obtenida de las incubadoras, con una densidad de 4-10/ m². Ahora la densidad de siembra es una larva por m² en 2 a 20 hectáreas y en cuanto a la alimentación no es necesaria su abastecimiento de dietas

¹⁹ Ver Anexo N° 5: Principales sistemas de cultivo del camarón

²⁰ PL.- post-larvas

formuladas ya que se alimentan de aquellos producidos naturalmente, además no es necesario cambiar el agua sino más bien se sugiere fertilizarla con bono orgánico y después de 6 meses se procede a su cosecha. El rendimiento de estos sistemas es de 150-500 kg/ha/cosecha. (FAO).

3.1.5.2 Sistema Semi-Intensivo.- El sistema semi-intensivo nace en el Ecuador por la necesidad de mejorar el método de cultivo de camarón al convertirse en uno de los principales productos que concede ingresos al país. Las adecuaciones que requiere este sistema por lo general es contar con piscinas rectangulares en donde serán cultivadas las larvas silvestres o de laboratorios, a más de requerir alimentación tanto natural como fertilizante, necesita recambio de agua de 2 a 3 veces diarias. (Programa de manejo de recursos pesqueros, 1991).

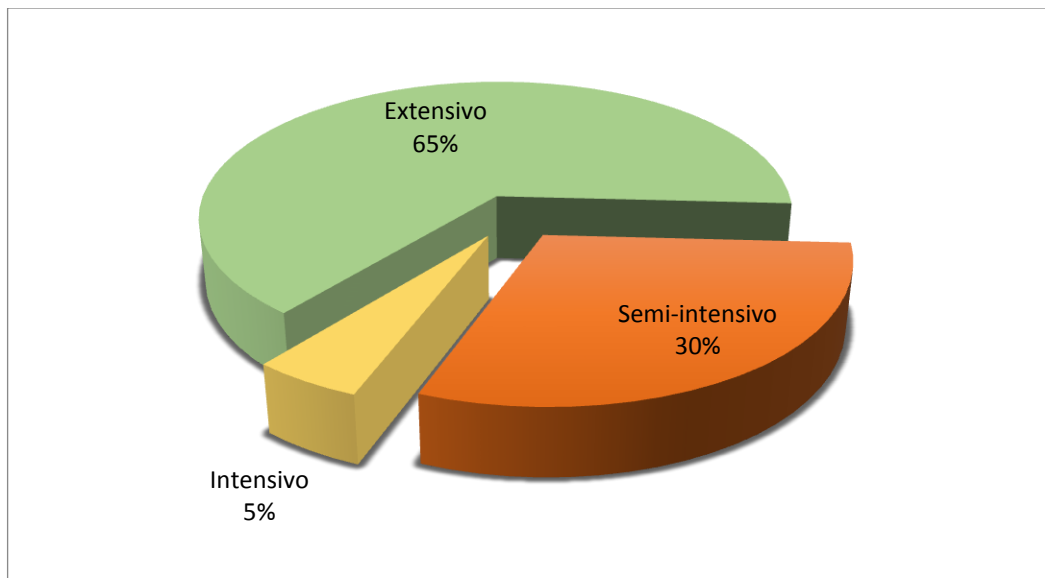
3.1.5.3 Sistema Intensivo.- Las camaroneras que realizan su cultivo por medio del sistema intensivo se encuentran comúnmente fuera de las zonas inter-mareales²¹, generalmente este sistema se realiza en estanques o áreas pequeñas de aproximadamente (0,1- 1ha) con 1,5 m de profundidad las cuales pueden drenarse totalmente, secarse y prepararse antes de cada ciclo vital del camarón sin tener que recurrir al recambio de agua lo cual se torna como una ventaja para el cultivo por reducir el riesgo de enfermedades originadas en el camarón por el agua. (EcuRed, 2014) El sistema intensivo está caracterizado por varios aspectos que lo diferencia de los otros tipos de sistema de cultivo mencionados anteriormente, entre los cuales podemos destacar: El periodo de tiempo en obtener el camarón totalmente desarrollado y listo para su venta o consumo, que oscila entre 3 a 5 meses; Las altas cantidades de siembra por superficie (60-300 PL/m²).

²¹ Zonas Inter-mareales: Franja costera de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo donde se presenta procesos de interface Agua –Tierra que están sometidos a efectos de las mareas. (Restrepo, 2007)

La alimentación que se da a las larvas que básicamente se centra en fertilizantes, balanceado y alimentos artificiales, así como también la presencia de aireadores que permiten mantener en condiciones adecuadas el oxígeno en cada hectárea.

De acuerdo a la información obtenida por la Secretaría de Acuicultura y Pesca con respecto a la cantidad de camaroneras en el Ecuador, no se registra un dato exacto sobre la cantidad existente, sin embargo se estima una superficie aproximada de 200.000 Ha., distribuidas entre aproximadamente 5.000 predios, de los cuales un 65% lleva un régimen extensivo, un 30% semi-intensivo; y un 5 % intensivo.

Ilustración 15 Sistemas de Cultivo del camarón en Ecuador



Fuente: Secretaría de Acuicultura y Pesca
Gráfico: Autoras

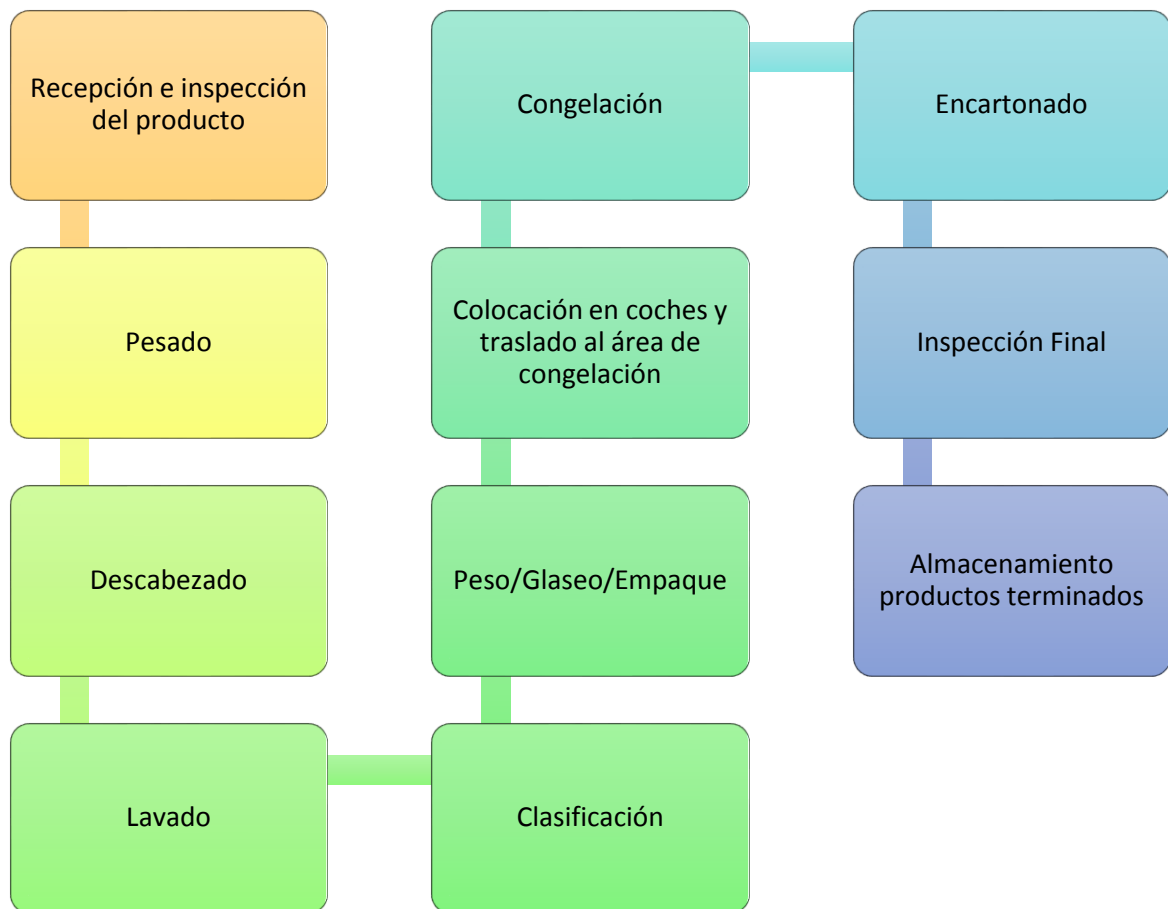
3.1.6 Cosecha.- Después de la fase post-larvaria se puede cosechar y sembrar el camarón en estanques para una fase de engorde de acuerdo al tipo de cultivo que apliquen las camaroneras. Para proceder a la cosecha mediante la aplicación del cultivo extensivo y semi-intensivo, los estanques deben ser drenados durante la marea baja por medio de una instalación de redes en la compuerta de salida. En el caso de que la marea no permita la cosecha se debe bombear el agua, en algunas granjas grandes existen maquinarias que bombean el agua y al camarón al borde del estanque, en donde se elimina el agua y queda solamente el camarón. En los cultivos intensivos se puede realizar similar procedimiento para su cosecha utilizando también pequeñas redes para acorrallar a los camarones hacia un lado del estanque para poder retirarlos. (EcuRed, 2014).

3.2 Proceso de industrialización del camarón

Realizada la etapa de cosecha del camarón se prosigue a su industrialización, siendo necesario contar con una planta procesadora donde se llevará a cabo las diversas etapas por las que tiene que pasar el producto hasta alcanzar su más alta calidad y cumplir con los requerimientos establecidos por los países importadores de camarón.

Existen diversas presentaciones del camarón que se exporta entre ellos: Camarón entero, camarón sin cola, camarón fresco, camarón pelado y camarón congelado, es por ello que es considerado como el producto de mayor producción y exportación en el Ecuador.

GRAFICO 18 Proceso de Industrialización del camarón



Fuente: Empresas camaronera del Ecuador (Frigopesca C.A.)
Gráfico: Autoras

1. Recepción e inspección del producto:

En esta etapa se establece el estado original en el que se encuentra el camarón, por lo general se lo realiza en laboratorios y está a cargo de técnicos especialistas quienes efectúan un control de calidad para determinar si el camarón cosechado se encuentra libre de contaminación y si su textura, color y olor son los adecuados.

Ilustración 16 Recepción del camarón



Fuente: Frigopesca C.A

En esta etapa se realiza también el respectivo proceso de lavado, para evitar que las enzimas bacterianas descompongan las proteínas del camarón.

2. Pesado:

Una vez realizada la debida inspección del producto se prosigue a determinar el peso del camarón.

Ilustración 17 Pesado del camarón



Fuente: Frigopesca C.A

3. Descabezado:

Consiste en cortar la cabeza del camarón en mesas de metal sin dañar la parte de los anillos de la cáscara, frecuentemente es realizado manualmente por el personal capacitado.

Cabe recalcar la importancia que tiene el área de descabezado en este proceso por ser la etapa en la que se realiza la limpieza superficial del camarón separándole de componentes dañados y de la basura. El camarón debe mantener una temperatura de $4^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$, dentro de esta fase. (FrigopescaC.A, 2014).

Ilustración 18 Descabezado del camarón



Fuente: Frigopesca C.A.

De acuerdo a lo establecido por la subsecretaría de acuicultura y Pesca, actualmente Ecuador exporta hacia España camarón entero por lo que no es necesaria esta fase.

4. Lavado:

Realizada la etapa de descabezado se procede a colocar el camarón en la parte inferior de una tolva para su correspondiente lavado, aquí se utiliza agua que contiene solución de cloro y hielo.

Ilustración 19 Lavado del camarón



Fuente: Frigopesca C.A.

5. Clasificación:

El camarón es trasladado de la tolva hacia la maquina clasificadora en donde se encuentra el persona listo para determinar los productos que no obedecen a los requisitos establecidos para la exportación, dentro de este grupo se encuentra aquellos camarones dañados, pequeños, rotos, etc.

Ilustración 20 Clasificación del camarón



Fuente: Frigopesca C.A.

Una vez realizado la depuración de aspectos dañinos al producto se procede a clasificarlo de acuerdo a las tallas requeridas.

Ilustración 21 Tallas del camarón

TALLAS DEL CAMARÓN	
U - 10	
U - 12	GRANDE
U - 15	
16 - 20	
21 - 25	
26 - 30	
31 - 35	MEDIANO
36 - 40	
41 - 50	
51 - 60	
61 - 70	PEQUEÑO
71 - 80	
81 - Over	

Fuente: Frigopesca C.A.

El camarón se mide en cantidades por libras teniendo en cuenta que las tallas más grandes reciben la denominación “Under”, mientras que a las tallas más pequeñas se les denominan “Over”. A continuación se da un ejemplo de cómo interpretar una talla de camarón.

- ✚ La talla 16-20 significa que en una libra hay entre 16 y 20 camarones.
- ✚ La talla U-10 significa que en una libra hay 10 o menos camarones.
- ✚ La talla 81-over significa que en una libra hay más de 81 camarones.

Algunas empresas camaroneras retiran la cascara y el intestino del camarón en esta etapa, considerando a este proceso como el valor agregado que se le puede dar al producto.

6. Peso-Glaseo-Empaque:

Dentro de esta etapa se realiza tres procesos, iniciando por la colocación del camarón en cajetas parafinadas o fundas plásticas para poder establecer su peso a través de balanzas electrónicas, por lo general el peso que se determina en cada cajeta de 2 kilos, posteriormente se realiza el glaseo que consiste en colocar agua tratada con dióxido de cloro en las cajetas las mismas que deberán mantenerse a una temperatura entre 0 y 2°C para preservar la calidad del producto y como fin de esta etapa es el cierre de las cajetas debidamente etiquetadas para ser transportados a la siguiente fase de este proceso de industrialización.

Ilustración 22 Peso, glaseo y empaque



Fuente: Frigopesca C.A.

7. Colocación en coches y traslado al área de congelación:

Una vez realizado el glaseo y empaque del producto se coloca las cajetas o marquetas de camarón en un coche de láminas galvanizadas, el cual que les trasladara al área de congelación.

Ilustración 23 Colocación y Traslado



Fuente: Frigopesca C.A.

8. Congelación:

Las marquetas de camarón son colocadas en los túneles de congelamiento entre 3 y 4 horas aproximadamente, su temperatura oscila entre -18°C y -24°C , estos túneles sirven de almacenamiento para el producto hasta que lleguen a adoptar una adecuada congelación.

Ilustración 24 Área congelación



Fuente: Frigopesca C.A.

9. Encartonado:

Terminada la etapa de congelación se lleva las marquetas de camarón debidamente congeladas para ser colocadas en cartones, a ese proceso también se le puede denominar reempaquetado, pues consiste en la colocación de las cajetas parafinadas en cartones los cuales deben estar asegurados con zunchos²² para proteger y dar seguridad al producto. En esta etapa también se coloca las etiquetas de exportación en las cajas Máster²³.

Ilustración 25 Encartonado del camarón



Fuente: Frigopesca C.A

10. Inspección Final:

Se hace por muestreo aleatorio, al igual que la inspección inicial es realizada por técnicos especialistas en un laboratorio con el fin de determinar el estado final del camarón.

²² Zunchos: Los **zunchos de polipropileno** son utilizados para el embalaje de paquetes o cajas livianas, cuyo peso no exceda los 100 kg, otorgando seguridad y protección en el traslado y despachos de mercancía.

²³ Máster: Una caja master es una caja o empaque de envío que contiene una o más unidades iguales de producto.

Ilustración 26 Inspección Final



Fuente: Frigopesca C.A

11. Almacenamiento del producto terminado:

Las cajas son llevadas al área de almacenamiento donde son ubicadas en cámaras de congelación a una temperatura de 24°C para mantener al producto fresco, hasta el momento de la contenedorización y traslado a la aduana. (FrigopescaC.A, 2014).

Ilustración 27 Almacenaje del producto terminado



Fuente: Frigopesca C.A

3.3 Cálculo y análisis de los costos de producción e industrialización del camarón

Los costos son aquellos desembolsos que realizan las empresas en materia prima, mano de obra, costos indirectos, insumos, entre otros rubros; Son utilizados para la obtención de un producto y que al momento de su venta serán recuperados.

En el contexto del sector camaronero las pequeñas y grandes empresas que se dedican a la actividad acuícola cuentan con eficientes sistemas que les permiten determinar el valor que les cuesta cultivar el camarón, dicho cálculo será utilizado como punto de partida para plantearse el margen de utilidad y el precio de venta en el mercado que irá acorde a la situación de la empresa y al precio de la competencia.

A continuación se realiza el análisis de los principales rubros del costo de producción del camarón, cuyos datos fueron otorgados por la Subsecretaría de Acuicultura del Ecuador y el INP.

Tabla 15 Costos de Producción

<u>COSTOS DE PRODUCCIÓN DEL CAMARÓN (2013)</u>	
(MILES DE DOLARES)	
Materia Prima	19002,68
Alimento Balanceado FCA 1:1	18761,75
Materiales Directos	240,93
Mano de Obra Directa	8827,99
Personal Operativo	8827,99
Costos Indirectos De Fabricación	20952,87
Insumos	13244,66
Post-larvas ha /3,3 ciclos /año	7744,06
Zeolita, Hidróxido de calcio, Fertilizantes	1630,74
Bacterias	508,25
Melaza	996,56
Barbasco	18,64
Combustibles y Lubricantes	2208,55
Análisis de agua y suelo	29,89
Mallas	107,96
Mano de Obra Indirecta	2823,52
Depreciación de Equipo	258,27
Mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos e infraestructura.	4626,42
<u>TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN</u>	<u>48783,54</u>

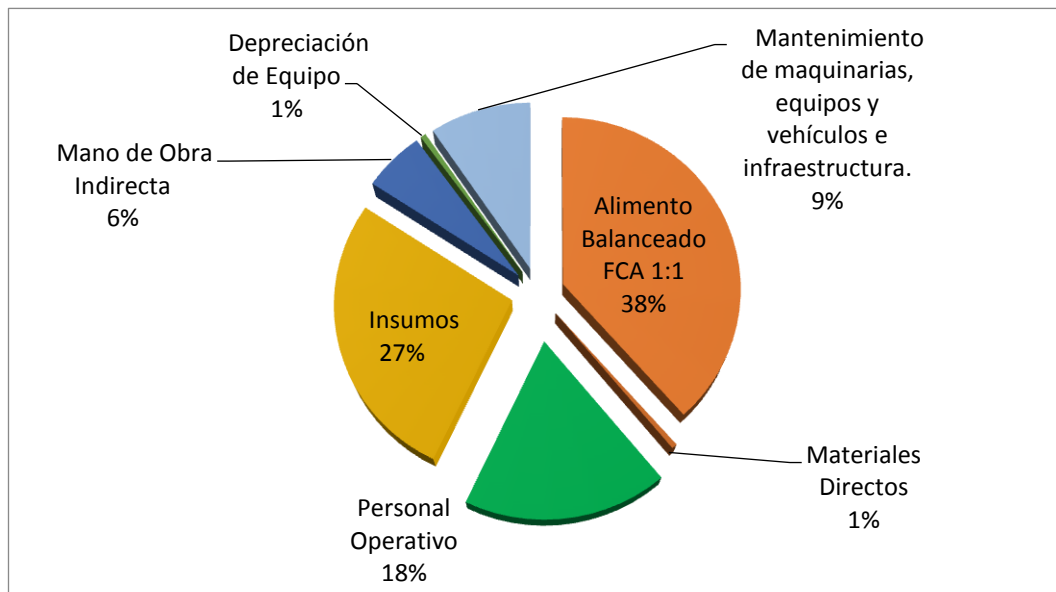
Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca

Tabla: Autoras

Para determinar el costo de producción del camarón blanco *Penaeus Vannamei* de 12 gramos, se consideran 18 hectáreas que producen alrededor de 3000 lb, por lo tanto el costo de producción será establecido para 53900 libras que posteriormente serán exportadas. En el cuadro anterior se puede observar cada uno de los rubros que forman parte del costo durante el ciclo productivo del camarón permitiendo determinar aquellos que tienen mayor incidencia en esta actividad, si nos remitimos a

la gráfica realizada a continuación, se puede apreciar que el porcentaje (38%) del costo alimenticio (materia prima) es mayor que los otros costos considerados, esta incidencia radica en la fase de engorde donde se requiere una mayor cantidad de balanceado para adquirir el peso ideal demandado por los consumidores.

GRAFICO 19 Costos de Producción del camarón



Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca
Gráfico: Autoras

El 27% corresponde a los insumos que complementa la alimentación de los camarones, mientras que el 18% corresponde a la mano de obra que se utiliza en el cuidado de las especies, siendo el rubro de menor incidencia que los anteriores debido a que el personal contratado se encarga también de la alimentación, el cuidado y la adecuación de los espejos de agua en todas las hectáreas que se encuentran en producción, y el 17 % corresponde a sueldos del supervisor(MOI), mantenimiento y reparaciones de los equipos, depreciaciones y otros rubros.

La suma de todos los valores mencionados en los párrafos anteriores da como resultado el costo total de producir 53.900 libras cuyo valor es de \$ 48.783,54 generando un costo por libra de \$ 0,91 centavos.

Una vez determinado este valor se prosigue a establecer el costo en el que tienen que incurrir las empresas dentro del proceso de industrialización del producto hasta que se encuentre listo para su exportación. En el cuadro presente se describe los costos utilizados en el proceso.

Tabla 16 Proceso de Industrialización del camarón

PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN		
	TOTAL	POR LIBRA
Insumos Utilizados*	1347,50	0,025
Depreciación de equipos*	2156,00	0,040
Mantenimiento y Reparación*	808,50	0,015
Mano de Obra*	2965,00	0,055
MOI*	950,00	0,018
Materiales indirectos*	950,00	0,018
Inspección en Laboratorios*	1000,00	0,019
Empaque*	5863,73	0,109
<u>TOTAL</u>	<u>16040,73</u>	<u>0,30</u>

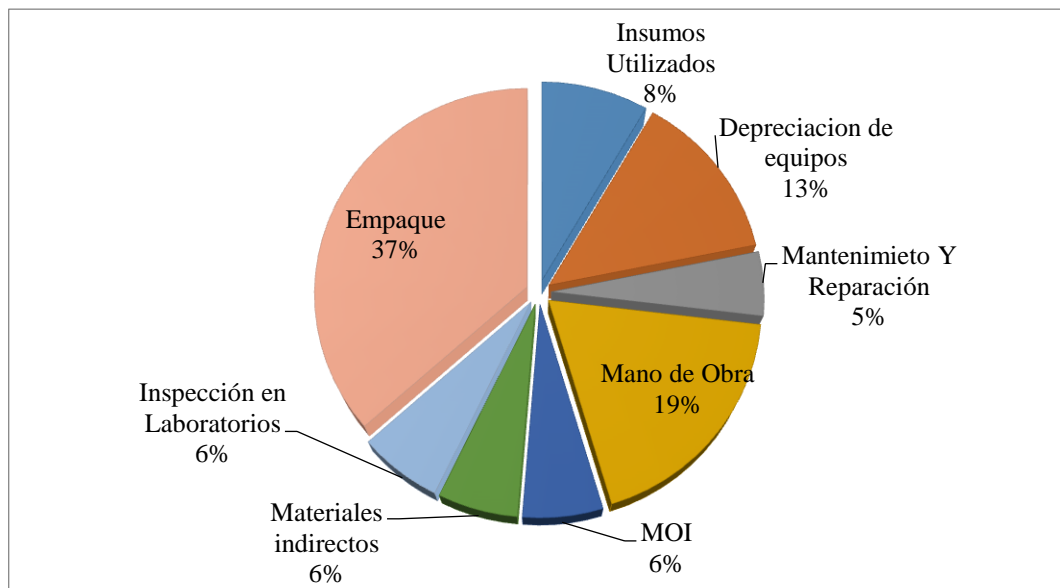
Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, INP
 Tabla: Autoras

Se puede apreciar que el empaque del producto es el rubro que más peso tiene en el costo ya que representa el 36% del mismo, dentro del empaque se considera varios insumos que se encuentran detallados en el anexo n° 6²⁴ con sus respectivos costos. Otros rubro de suma importancia es el de la mano de obra que se utiliza por la incidencia en el costo de un

²⁴ * ver anexo n° 6: Detalle de los insumos utilizados en el proceso de industrialización.

18 %, que a diferencia del ciclo productivo del camarón la mano de obra tiene mayor relevancia en este proceso por la diversificación de las áreas como: el lavado, clasificado, empaquetado, pruebas de laboratorio, etc. Es decir este proceso netamente depende del personal y de la maquinaria utilizada para poner en óptima calidad al producto, cuya depreciación corresponde a un 17%. El total del costo en el proceso de industrialización es de \$16.040,73 lo que generaría un valor de \$0,30 centavos por libra.

GRAFICO 20 Proceso de Industrialización del Camarón



Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, INP
Gráfico: Autoras

Una vez que se determina el costo de producción e industrialización del camarón las empresas establecerán el margen de utilidad que deseen obtener, para así poder determinar el precio con el que competirán en el mercado nacional e internacional.

En la tabla N° 17 se detallan los costos de producción, los ingresos y el cálculo del margen de utilidad que corresponde al 47% y un precio de venta de \$2,30, que está acorde a lo establecido por el señor Christian Fontaine representante de los pequeños productores de Manabí, quien

mencionó que para mediados del año 2013 los precios subieron cerca del 40% debido a la baja producción en Asia a causa de una bacteria que ocasiona la muerte prematura al camarón, dando con ello un tarifa referencial de \$2,20 y \$2,30 para un camarón de 11 a 12 gramos. (Telégrafo, 2013)

Tabla 17 Resumen de los Costos de Producción del camarón			
(Dólares)			
Cantidad (lb):	53900	Costo Unitario (lb)	Costo Total
Peso :	12		
gr			
Costo de producción		\$ 0,91	\$ 48.783,54
Costos de Industrialización		\$ 0,30	\$ 16.040,73
Costos Varios ²⁵		\$ 0,03	\$ 1.863,51
Total de Costos		\$ 1,24	\$ 66.687,78

Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, INP
Tabla: Autoras

Tabla 18 Estado de Resumen de Ingresos del camarón				
(Dólares)				
Cantidad (lb):	53900	Costo Unitario (lb)	Costo Total	%
Peso :	12 gr			
			\$	
Ingresos		\$ 2,30	123.970,00	100%
Costos		\$ 1,24	\$ 66.687,78	54%
Utilidad Bruta en ventas		\$ 1,06	\$ 57.282,22	46%

Fuente: Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, INP
Tabla: Autoras

²⁵ Ver anexo n° 6: Costos varios.



Por la importancia que representan los costos en las empresas camaroneras, estas deberán contar con un eficiente sistema de costeo que les permitan llevar un adecuado registro de todos los rubros utilizados en la producción del camarón con el fin de acumularlos y determinar de manera clara y precisa el valor que realmente cuesta producir, para ello se toma en cuenta aspectos contables de suma importancia que ayudan a la determinación del costo, como es la implementación de las NIFF y su manejo correcto.

Dentro de la estructura de las empresas camaroneras al igual que otras dedicadas a diversas actividades se adoptan las siguientes NIFF:

- ✓ NIFF #1.- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ✓ NIC #7.- Flujos de efectivos.
- ✓ NIC #18.- Ingresos por actividades ordinarias.
- ✓ NIC #19.- Beneficios a empleados.
- ✓ NIC #24.- Información a revelar por partes relacionadas
- ✓ NIC #2.- Existencias: tratamiento contable de los inventarios antes de su reconocimiento como ingreso.
- ✓ NIC #16.- Propiedad, planta y equipo.
- ✓ NIC #36.- Deterioro de Activos.
- ✓ NIC #38.- Activos Intangibles.
- ✓ NIC #41.- Agricultura – Activos biológicos.
- ✓ NIC #12.- Impuesto diferido.
- ✓ NIC #8.- Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores.

Para el caso específico de las empresas camaroneras y de acuerdo al estudio realizado en sus costos, se establece que por la actividad a la que se dedican se debe realizar un trato especial básicamente en la aplicación de la NIC #41 y la NIC # 2.

Si nos remitimos a la NIC 41 “Activos Biológicos” y la relacionamos con el ciclo productivo del camarón, determinaremos el trato contable que deberá dar la empresa al producto. La NIC 41 establece su aplicación tanto para productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y para activos biológicos que pueden ser animales vivos o plantas. Dado el alcance de esta norma se establece que las empresas dedicadas al cultivo de camarón deberán tratar como activos biológicos a las larvas sembradas en las correspondientes piscinas, todo su proceso y cuidado morfológico hasta la cosecha del camarón es decir, las larvas son el activo biológico y el camarón sería el resultado de esta actividad, posteriormente las empresas deberán medir el activo biológico de acuerdo a lo determinado por las NIIF ya sea por el valor razonable o aplicando el método de costo.

Una vez terminado el ciclo productivo del camarón, se procede a su industrialización en donde se dejará de aplicar la NIC #41 para implementar la NIC #2 que el contexto de principios para el reconocimiento y medición de los inventarios, establece que son: “Activos que una empresa posee para la venta, en proceso de producción con vista a esa venta y en forma de materiales o suministros que serán utilizados en el proceso de producción”.

Haciendo referencia a lo establecido por la NIC 2 y en concordancia con la NIC 41, el camarón en la fase larvaria y en la de engorde son considerados y tratados contablemente como activos biológicos, en la última etapa de su ciclo vital (cosecha) se da el proceso de valorar y revelar por primera vez la partida de inventarios en los estados financieros dejando así de llevar el trato de activo biológico, el costo de la partida inventarios obedece al precio estimado de venta menos los costos incurridos durante el ciclo vital del camarón hasta el punto de su cosecha, el mismo que es considerado como el inventario inicial dentro del periodo del ejercicio económico de las empresas.



3.4 Identificación de la partida arancelaria a exportar

Ilustración 28 Identificación de la partida arancelaria

Sección I:	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL
Capítulo 03 :	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
Partida Sist. Armonizado 0306:	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera harina, polvo y
SubPartida Sist. Armoniz. 030613:	- - - Langostinos (Penaeus spp.)
SubPartida Regional:	
Código Producto Comunitario (ARIAN)	
0306139100-0000:	
Código Producto Nacional (TNAN) 0306139100-0000-0000:	

Código de Producto (TNAN)	0000
Antidumping	0%
Advalorem	30%
FDI	0.5%
ICE	0%
IVA	12%
Salvaguardia por porcentaje	0%
Salvaguardia por Valor	
Aplicación Salvaguardia por Valor	
Techo Consolidado	0%
Incremento ICE	0%
Afecto a Derecho Específico	
Unidad de Medida	Kilogramo Bruto(KG)
Observaciones	Decreto Ejecutivo 1458,RO.489s 16/12/08

Fuente: CAE

Tabla 19 Posición de la partida arancelaria en España

Partida arancelaria: 030613 (Camarones, langostinos y quisquillas)			
ORIGEN	TIPO DE MEDIDA	DERECHO DE ADUANA	IVA
GSP+(Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza)	Preferencia arancelaria	3,6%	10%

Fuente: Exporthelp.europa.eu
 Tabla: Autoras

3.5 Logística de exportación Ecuador- España

La logística de exportación se define como el traslado mediante un proceso de planificación, implementación y control de la mercancía desde su país de origen hasta el destino a exportar, siguiendo una serie de reglamentos y cumpliendo ciertos parámetros para una mejor distribución de la mercancía y así llegar hasta el cliente, logrando con esto satisfacer sus necesidades a un menor costo posible (Prompex). Previo a esto es necesario hacer un estudio de mercado hacia donde se dirige el producto, con el fin de conocer al cliente y así determinar la acogida del producto en ese mercado logrando con esto saber si es posible satisfacer las expectativas de los cliente en cuanto a calidad, precio, cantidad, tiempo de entrega, etc., para ello es importante contar con una cadena logística de exportación puesto que es el soporte para que la logística funcione de una mejor manera.



3.5.1 Componentes de la logística de exportación

El Autor (Blonch Roberto, 2012) en su página web titulada *La Cadena logística Internacional*, indica que una logística internacional hace referencia aquellas empresas dedicadas a las operaciones de exportación o importación, y al realizar esto se debe tomar en cuenta los siguientes componentes:

- a) **Acondicionamiento de la mercadería a movilizar.-** Trata sobre el embalaje, envase y las adecuaciones necesarias para movilizar la mercadería, el envase tiene como función proteger el producto y facilitar su manipuleo, es una herramienta para la venta del mismo. En este proceso intervienen diseñadores de envase y embalaje, empacadores, estibadores²⁶, el costo vinculado a esto son específicamente el de mano de obra empleada, los materiales usados, los equipos, las etiquetas y marcas aplicadas.
- b) **Transporte internacional.-** Hace referencia al traslado de mercancías en las condiciones acordadas, sobre todo el plazo, la entrega sin deterioro, bajo protección física, entre otros. La mercancía puede ser trasladada de modo marítimo, fluvial, lacustre, aéreo, terrestre, carretero terrestre, ferroviario y multimodal mientras que los medios son los vehículos por los que se traslada la mercadería como los buques, las barcazas, los aviones, los camiones, los trenes.

Ecuador traslada el camarón hacia España utilizando el modo marítimo debido a la distancia existente, el traslado se lo hace mediante buques y en cajas de container congelados de 1*40 pies con un peso máximo de 24500kg, de medidas 12m largo x 2,34m ancho x 2,28m alto, además España cuenta con un excelente acceso al mar por medio del uso de 4 principales puertos: Bahía de Algeciras, Barcelona, Valencia y Balboa. Desde el puerto de

²⁶ Personal encargado de colocar la carga a bordo con un máximo de seguridad para su transporte, evitando averías y procurando no demorar demasiado en el puerto de descarga.

Guayaquil el tiempo de tránsito para fletes marítimos varía entre 26 días a Valencia, 32 a Balboa (siendo el puerto de escala, con llegada a Barcelona) y 36 a Barcelona.

c) Almacenamiento y depósito.- Los recintos de almacenes y depósitos aduaneros reciben mercadería bajo el régimen suspensivo del pago de impuestos una vez presentado el manifiesto de carga ante la aduana, en estos recintos permanecerá la mercadería hasta cuando se cumplan los trámites para el desaduanamiento, en el caso de que exista demora en el retiro de la mercadería se dará lugar al cobro de la tasa por almacenaje según el artículo 62 de la LOA (Ley Orgánica de Aduana). Los responsables de estos recintos deben mantener la mercadería en buen estado mientras se encuentre bajo su custodia.

d) Empaque, Embalaje y Etiquetado.- El empaque es el material flexible que protege al producto y lo resguarda para facilitar su entrega en los puntos de venta. El embalaje son los materiales utilizados para acondicionar, manipular, almacenar hasta la fecha de embarque, conservar y proteger al producto o su conjunto de otros productos a exportar y el etiquetado sirve para identificar al responsable del mismo en lo que respecta a la marca, también sirve para diferenciarlo de otros productos por la información que transmite para el conocimiento de los consumidores. La C.E establece los siguientes requisitos que deben contener los productos que ingresan a este mercado que son:

- ✓ Denominación de venta (para el caso del camarón debe ir la palabra “ultracongelado”).
- ✓ Lista de los ingredientes.
- ✓ Peso/cantidad neta.
- ✓ Fecha de duración mínima o fecha de caducidad.
- ✓ Cualquier tipo de condición de almacenamiento o uso específico.

- ✓ Nombre y número de autorización sanitaria de los establecimientos encargados.
- ✓ Nombre o razón social y la dirección del fabricante o del envasador, este o no establecido en la U.E.
- ✓ Lugar de origen o de procedencia en el caso de que su omisión pueda inducir a error en el consumidor.
- ✓ Identificación de lote en los productos alimenticios pre envasados.
- ✓ Denominación comercial y científica de la especie.
- ✓ Método de producción.
- ✓ País de origen.

e) Cobertura de seguro para las actividades.- Dentro de esto intervienen las aseguradoras de transporte, de mercadería, de terminales, almacenes y depósitos. Los que prestan servicios de transporte acuden a estos seguros que cubren sus responsabilidades por el riesgo tanto para el medio de transporte como para la mercadería y también frente a terceros, los agentes de carga toman también una cobertura de seguros por los riesgos que surgen de sus actividades específicas, y de esta manera las terminales, almacenes, depósitos y centros de distribución también toman cobertura de seguros por sus actividades a realizar.

Al realizar una actividad de exportación o importación, la empresa debe gestionar para el cumplimiento de los puntos antes mencionados y generar contactos, buscar negociadores con diversos actores para que la logística sea realizada de manera eficiente, rápida y segura.

Los siguientes actores involucrados son también parte de los componentes de la logística de exportación:

- Exportadores e importadores.
- Agentes de carga (Freight Forwardes), estibadores, empacadores, aseguradores.
- Transportistas.

- Encargados de terminales de transportes.
- Encargados de almacenes y depósitos.

3.5.2 Canales de exportación hacia España

Se entiende como la manera más adecuada de encaminar las exportaciones hacia el lugar de destino, estos canales permiten realizar la venta y distribución de los productos en las mejores condiciones hasta que llegue al consumidor final. En base a ello, existen dos maneras óptimas de vender el producto: la exportación directa o indirecta.

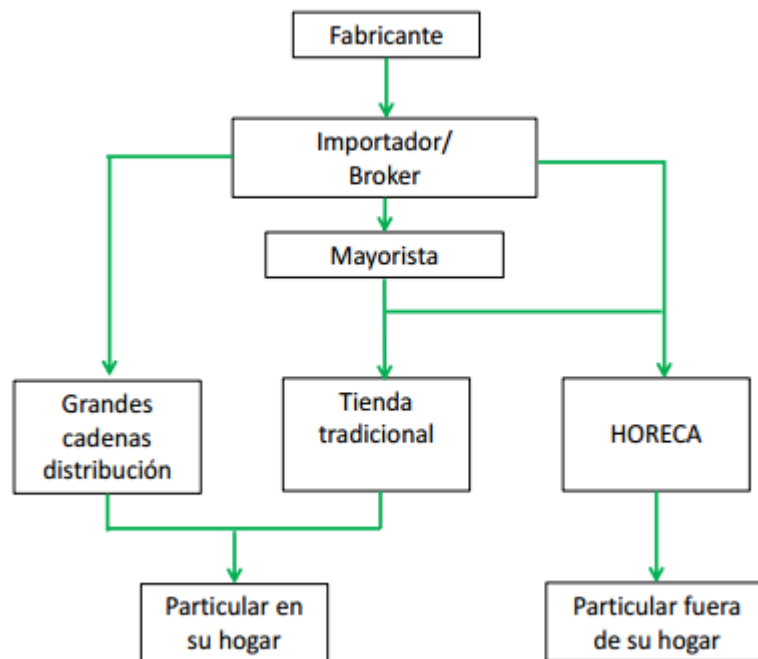
- **La exportación directa**, es cuando la venta se logra directamente con el cliente español, la relación es: Productor – Consumidor; no existen intermediarios lo que sería posible reducir los gastos de venta, pero se requiere de altas inversiones para dar seguimiento al cliente incurriendo de esta forma en costos o gastos de localización y mantenimiento continuo en la comunicación. Este método es utilizado por empresas reconocidas y que cuentan con oficinas propias en el país del consumidor final.
- **La exportación indirecta**, se caracteriza por tener uno o más intermediarios o agentes provocando con esto la subida en los precios por la ganancia que reciben estos. Este método de distribución es más utilizado por aquellas empresas o personas que inician con sus actividades de exportación, las relaciones existentes en la exportación directa son: Productores – minoristas – consumidor, Productores – mayoristas – minoristas – consumidor y, Productores – agentes – mayoristas – minoristas – consumidor este último es más utilizado para la exportación de productos agrícolas.

Generalmente en Ecuador la venta a nivel internacional y nacional se la realiza de forma indirecta, es decir desde que empieza el proceso productivo del camarón muchas de las empresas productoras venden a

las empacadoras y estas a su vez a las exportadoras. El camarón es ingresado al mercado español por medio de Importadores o brokers quienes venden a grandes cadenas de la distribución mayoristas y al canal HORECA (Hotel, Restauración y Catering). Los mayoristas venden a través de los Mercados de Abastos (Red de Mercas) siendo Mercamadrid y Mercabarna los más importantes en España. Sus clientes son las pescaderías, los supermercados y el canal HORECA.

Por tanto, si el exportador quiere introducirse en el mercado español con su marca, se aconseja dirigirse directamente a un importador o representante, que es el canal utilizado por los exportadores ecuatorianos. (ProEcuador, 2013)

Ilustración 29 Distribución del camarón hacia España



Fuente: ProEcuador



3.6 Proceso de exportación

3.6.1 Negociación – Fase pre-embarque

Para llevar a cabo la negociación internacional es necesario que exista comunicación entre el importador y exportador, solicitar una cotización por parte del comprador sobre la mercancía, luego establecer las condiciones de negociación como los incoterms a utilizar, la forma de pago, el embalaje, y así realizar el respectivo contrato de compra venta internacional con la entrega de documentos comerciales o de información, los de transporte y los documentos de seguro, posteriormente se procede a la venta del producto.

Para la exportación del camarón hacia el mercado español, Ecuador cuenta con un socio dedicado a la importación y distribución interna en España tanto de peces y crustáceos, esta empresa toma el nombre de Grupo Vidal S.A, siendo Ecuador uno de sus proveedores; la negociación se hará en términos CIF (Costo, seguro y flete) y el puerto de llegada Barcelona.

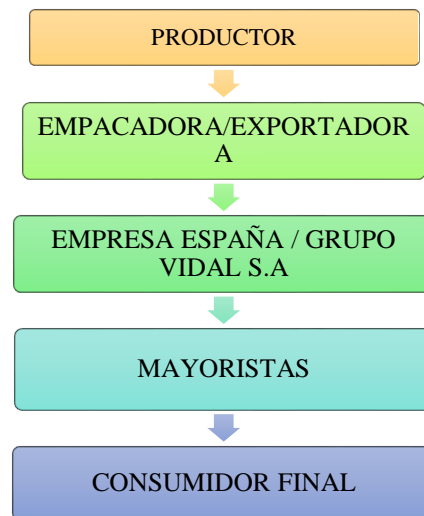
Grupo Vidal S.A., inicia sus actividades desde el año 1949 dedicándose a la venta y distribución de productos de pesca, distinguiéndose desde el principio por la calidad de sus productos y el servicio a sus clientes, con el paso de los años la empresa mejora la prestación de sus servicios brindando mayor calidad en cuanto al supervisado y control de las materias primas desde su origen y de forma directa, abriéndose con esto a numerosos puertos locales, nacionales e internacionales. Grupo Vidal S.A. dispone de una organización de ventas dedicada al sector HORECA en España, permitiendo atender de forma inmediata a las demandas comerciales.

Una de las principales actividades del Grupo Vidal S.A. es la importación, y se encuentra contactado con diversos países comerciantes de productos del mar. Los principales proveedores del Grupo son: China, India, Vietnam, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Mauritania, Senegal,

Gambia, Marruecos, Túnez, Sudáfrica, Tanzania, Mauricio, Tailandia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, etc. (VIDELA)

A continuación se presenta el canal de distribución del camarón desde Ecuador hacia España mediante esta empresa.

GRAFICO 21 Canal de distribución desde Ecuador hacia España



Fuente: Grupo Vidal S.A

3.6.1.1 Incoterm Negociado

El término Incoterm (International Commercial Terms) según el concepto de la página web (Comercio y Aduanas) es el lenguaje internacional utilizado en transacciones comerciales, facilitándolas mediante el establecimiento de reglas en donde se determinan las obligaciones, responsabilidades y derechos de los exportadores e importadores, con el fin de disminuir el riesgo existente en estas negociaciones comerciales sobre todo en la logística del transporte y todos los gastos o trámites incurridos. Los incoterms regula cuatro aspectos principales: Condiciones de entrega, distribución de riesgos de la operación, distribución de costos y trámites documentales.

Los incoterms para el año 2010 se clasifican en:

1. **Por grupos**, identificados por la primera letra del incoterm y puede ser E, F, C y D (EXW, FCA, FAS, FOB, CFR, CPT, CIF, CIP, DAT, DDP, DAP)
2. **Por el tipo de transporte**, que puede ser: Marítimo o fluvial, Terrestre, Multimodal o sea cualquier tipo de transporte (marítimo, terrestre o aéreo o la combinación de cualquiera de estos) y el transporte Aéreo.

Tabla 20 Incoterms 2010

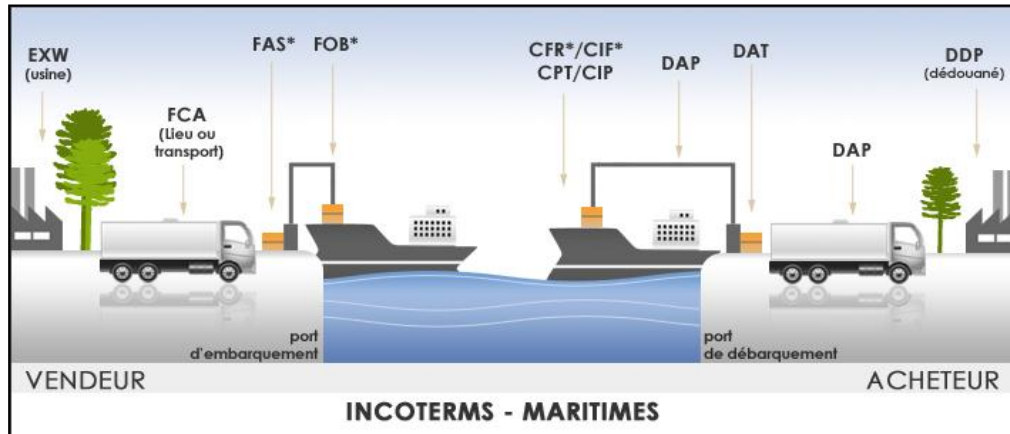
INCOTERMS APROPIADOS PARA TRANSPORTE MARÍTIMO		INCOTERMS APROPIADOS PARA TODO TIPO DE TRANSPORTE INCLUIDO EL MULTIMODAL	
FAS	Free Alongside Ship – Libre al costado del buque	EXW	Ex Works – En fábrica
FOB	Free On Board – Libre a Bordo	FCA	Free Carrier – Libre transportista
CFR	Cost and Freight – Costo y flete	CPT	Carriage Paid To – Transporte pagado hasta
CIF	Cost Insurance and Freight – Costo, seguro y flete	CIP	Carriage and Insurance Paid to - Transporte y seguro pagado hasta
		DDP	Delivered Duty Paid – Entrega en destino con derechos pagados.
		DAT	Delivered At Terminal – Entregado en terminal
		DAP	Delivery At Place – Entrega en lugar convenido

Fuente: Comercio y Aduanas

En vista de que Ecuador exporta el camarón vía marítima hacia España, se toma a consideración el incoterm CIF (Cost Insurance and Freight – Costo, seguro y flete), esto significa que el vendedor o exportador toma la responsabilidad de hacer llegar la mercancía hasta el puerto de destino acordado y con el medio de transporte que el exportador decida, el mismo que asume el pago del coste del flete internacional y del seguro, en este incoterm el traslado del riesgo se da en el momento en que la mercancía haya sido cargada a bordo del barco en el muelle del puerto de origen, independientemente de si el vendedor paga o no el flete internacional (Incotainer.es). A más de lo anterior mencionado, en la exportación del camarón en contenedores hacia España intervienen otros incoterms como: EXW (En fábrica), FOB (libre a bordo) y CFR (Costo y flete) con el

uso de estos incoterms el vendedor asume el riesgo de pérdida o daño de la mercancía hasta su entrega o colocación a bordo del buque.

Ilustración 30 Incoterms 2010



Fuente: Imágenes de la web

3.6.1.2 Condiciones de pago – Transferencias Bancarias

Para establecer las condiciones de pago internacional, tanto el exportador como el importador deben realizarlo de forma cuidadosa y establecer los mejores medios de venta, especialmente en el modo de pago, costo, moneda, precio del producto, rapidez del pago, etc., con el objetivo de que el vendedor se asegure del cobro, entre las principales formas de pago aplicadas por Ecuador se encuentra la Carta de Crédito y las Transferencias Bancarias.

Para determinar el medio de pago a utilizar se realizó una investigación directa con los Bancos (Pichincha S.A., Guayaquil, Bolivariano) entidades prestadoras de estos servicios y así determinar las ventajas y desventajas sobre estos dos medios de pagos²⁷. El Banco del Pichincha S.A, dio a conocer que la mayoría de las empresas dedicadas a las actividades de comercio exterior y que cuentan con clientes confiables utilizan como medio de pago las transferencias bancarias por ser fácil de tramitarlo, por

²⁷ Ver anexo N° 7: Carta de crédito & transferencias bancarias.



la rapidez que representa el mismo, por el bajo coste y por la seguridad que brinda a sus clientes, a pesar de que la carta de crédito es una forma de pago más segura sin embargo representa mayor costo por lo que le haría menos competitivo a nuestro producto en el mercado extranjero.

EL proceso de la Transferencia Bancaria o también llamada Orden de Pago simple según el portal (bancaoffshore) inicia cuando el ordenante (importador) solicita a su banco emisor el abono de dinero en divisas o en euros por la mercadería exportada ya sea de manera directa, sucursales o mediante un banco corresponsal y este se lo entregue al beneficiario (exportador), la transferencia bancaria, generalmente se lo realiza vía electrónica, mediante el sistema SWIFT (Society for WorldWide Financial Telecommunications – Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales) o BIC (Código bancario Internacional). La red SWIFT es una red internacional de comunicaciones financieras rápida y segura entre los bancos de todo el mundo. Se considera también el uso de un banco corresponsal cuando no todos los bancos tienen cuentas intercambiadas y recurren a trabajar con intermediarios en diferentes países y con las divisas del país donde se encuentre.

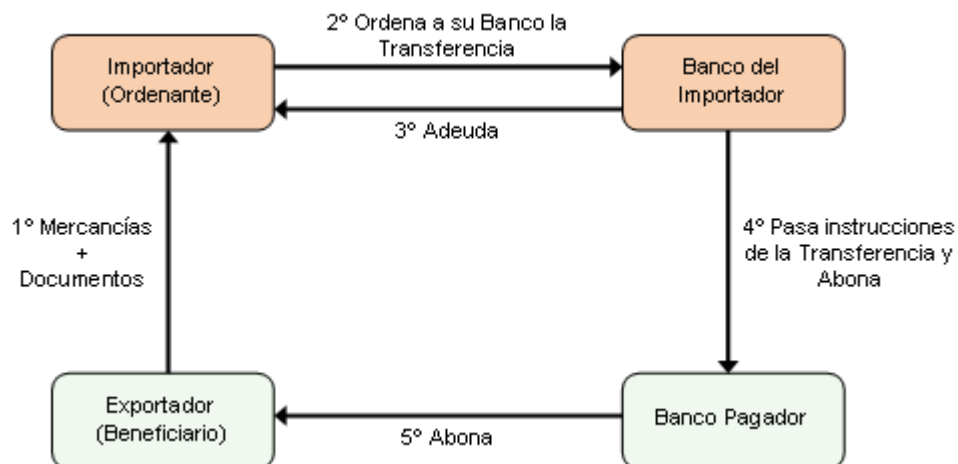
La operativa de una transferencia bancaria internacional se da en el momento que el exportador realiza el envío de la mercancía y los respectivos documentos, luego de ello el importador ordena a su banco ejecutar la transferencia para el pago. El banco del importador envía por mensaje SWIFT las instrucciones al banco beneficiario de forma directa o por medio de otra entidad intermediaria, el banco del exportador comunica al mismo la recepción de la transferencia y procede a su abono en la cuenta del exportador. (Banco del Pichincha, 2014).

Las partes que intervienen en las transferencias bancarias son los siguientes:

- Ordenante, es el importador y es quien solicita o compra la orden de pago.
- Banco Emisor u ordenante, es aquel banco del importador que emite la orden de pago y recibe el importe a pagar.
- Banco Pagador, es aquel banco del exportador que acepta efectuar el pago mediante el depósito a la cuenta del beneficiario.
- Beneficiario, es el exportador y receptor del dinero efectuado por la venta.

A continuación se presenta el esquema operativo de la orden de pago simple o transferencia bancaria:

Ilustración 31 Proceso de la Transferencia Bancaria



Fuente: Imágenes de la web

Es relevante detallar los datos requeridos para realizar las transferencias bancarias hacia cualquier parte del mundo y especialmente para España:

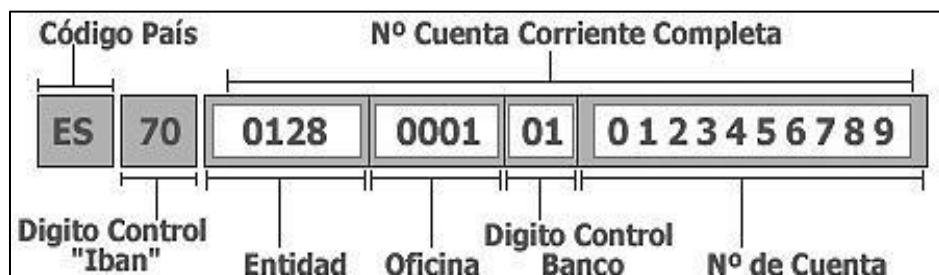
- Beneficiario, en sí el nombre del titula o de la empresa dueña de la cuenta bancaria.
- Número de cuenta bancaria.
- Nombre del Banco beneficiario.
- Código del banco (ABA, SWIFT o CHIPS)

Mientras que para realizar una transferencia bancaria a Europa se requiere a más de lo anterior:

- Iban (Código Internacional de cuenta bancaria), creado por el Comité Europeo, se trata de un estándar bancario que facilita la identificación homogénea de las cuentas bancarias de todos los países, este código bancario reemplaza el número de cuenta en Europa por el hecho de contener los datos del país respectivo a su banco y ubicación, además incorpora un algoritmo que confirma que los datos son correcto y que corresponden a las dos cifras que siguen a las dos primeras iniciales de cada país de destino.

Por ejemplo para enviar una transferencia bancaria a un banco de España, de acuerdo a la información dada se tendría lo siguiente:

Ilustración 32 Ejemplo de transferencia bancaria



Fuente: Bancaoffshore

3.6.2 Requisitos para la exportación a Consumo

Antes de empezar las actividades como exportador, se debe cumplir una serie de requisitos obligatorios como los siguientes:

- ✓ Obtener el Registro de Exportadores, ya sea personas naturales o jurídicas, para ello deben estar registrados en el RUC, con estado activo y no mantener obligaciones con la administración tributaria.
- ✓ Obtener el Registro como Exportador ante la SENA (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador), toda persona natural o jurídica debe obtener el Registro de Operador de Comercio Exterior como exportador, el registro se lo hace mediante el uso de la plataforma ECUAPASS.

- *Adquisición de la firma electrónica y Token.*- la firma electrónica según el Banco Central del Ecuador, es la información de forma electrónica que sirve para la autenticación, integridad, confidencialidad de la información contenida y el no repudio de la persona que ha firmado electrónicamente. Este documento sirve para firmar electrónicamente correos, facturas, contratos, ofertas, trámites tributarios entre otras aplicaciones electrónicas.

Un Token, es un dispositivo USB que a más de almacenar contraseñas y certificados, permite llevar la identidad digital de las personas, el tiempo de vida útil es de 10 años.²⁸

- *Ingreso al Portal y Ventanilla única ecuatoriana.*- Para que las partes involucradas en el comercio exterior entreguen electrónicamente los documentos y datos estandarizados para la administración pública en estas actividades así como el transporte de la mercancía. Para ello debe contar con el

²⁸ Ver anexo n° 8: Requisitos para obtener el certificado de firma electrónica, el token así como el registro en el Sistema ECUAPASS.



certificado digital (token) y posteriormente registrarse en ECUAPASS por una sola vez.²⁹

- ✓ Registrarse en un banco corresponsal del BCE, para lo cual debe utilizar la “tarjeta de identificación”
- ✓ Permiso municipal, para el funcionamiento de la empresa.
- ✓ Estudio del Impacto Ambiental, otorgado por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, con el fin de precautelar el resguardo del medio ambiente.
- ✓ Permiso otorgado por el Ministerio del Medio Ambiente, el cual debe certificar que la empresa mide el impacto que ocasionan en el medio ambiente.
- ✓ Permiso del CONSEP (Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas) para que las empacadoras puedan utilizar químicos en la conservación de los productos.
- ✓ Aprobación y registro en el INP (Instituto Nacional de Pesca) para que las empresas empacadoras puedan exportar productos pesqueros.
- ✓ Registrarse en el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE) de la SENA.

3.6.3 Documentos previos a la exportación con sus respectivos costos

- ✓ Certificado Registro Sanitario, el registro sanitario es una autorización otorgada por el Estado a través de la Dirección Nacional de Salud, garantizando que un producto es apto para el consumo humano y sin perjuicio a su salud, cuenta con una vigencia de 5 años. Considerando que en los 5 años se realiza 120 embarques (2 por mes) se prorratea el costo del registro sanitario para determinar el valor que corresponde por embarque.

²⁹ Ver anexo n° 9: Sobre los trámites que deben ser ingresados en la VUE.

Tabla 21 Costo de Registro Sanitario

Descripción	Costo Unitario	Costo por contenedor
Registro Sanitario	\$ 900	\$ 7,50
Total	\$ 900	\$ 7,50

Fuente: INP

Cuadro: Autoras

- ✓ Certificado de Calidad, otorgado por el INP para productos de mar o acuicultura de acuerdo a las auditorías realizadas por esta institución cada 6 meses a las camaroneras y empacadoras. El costo de este certificado se prorrateó por el número de embarques a realizar durante el semestre (12 embarques).

Tabla 22 Costo Certificado de Calidad

Descripción	Costo Unitario	Costo por contenedor
Certificado de calidad	\$ 117	\$ 9,75
Total	\$ 117	\$ 9,75

Fuente: INP

Cuadro: Autoras

- ✓ Certificado de Origen, obtenido en el país de origen de los productos, este documento concede ciertos beneficios tributarios en el país de destino siempre y cuando sea un país miembro de algún acuerdo comercial o tratado.



En el caso del camarón, la entidad encargada de emitir el certificado de origen es la subsecretaría de acuicultura y pesca siempre y cuando las empresas camaroneras cumplan con los siguientes requisitos específicos: (MAGAP, 2013)

- Adquisición del certificado de origen en la Subsecretaría de Acuicultura.
- Solicitud dirigida al Subsecretario de Acuicultura/Director General de Acuicultura, indicando el producto, cantidad y tipo de producto a exportar, así como su destino final y destinatario y número de factura comercial y de certificación de origen presentado.
- Hoja de movimiento de camarón, que demuestre que el producto cumple las normas de origen.
- Factura comercial definitiva (autorizada por el SRI).
- Declaración Aduana Única.

Las camaroneras deben presentar el certificado de origen forma “A” SGP³⁰ para la exportación de productos de acuicultura hacia la Unión Europea y otros países. Dentro de la normativa del SGP de la UE existe una excepción para la presentación del certificado de origen que es la declaración en factura siempre y cuando el total de la exportación de productos originarios no exceda de 6000 euros, el exportador que realice la declaración en factura deberá presentar los documentos que demuestren que el producto es originario.

³⁰ Ver Anexo n° 10: Modelo del certificado de origen

Tabla 23 Costo Certificado de Origen

Descripción	Costo por contenedor
Certificado de Origen	\$ 30,00
Total	\$ 30,00

Fuente: INP

Cuadro: Autoras

- ✓ Certificado sanitario de exportación, solicitado por el exportador o productor a las autoridades sanitarias competentes (INP) y exigido por el importador para acreditar que el producto es apto para el consumo humano y que cumple con las disposiciones sanitarias.

Tabla 24 Costo Certificado Sanitario

Descripción	Costo por contenedor
Certificado Sanitario	\$ 80,00
Total	\$ 80,00

Fuente: INP

Cuadro: Autoras

- ✓ Factura comercial de exportación, es un documento que indica la compraventa internacional emitida por el exportador en donde debe constar el precio de las mercancías con su completa descripción, el lugar de expedición, serie o número de la factura, información de ambas partes, subpartida arancelaria del producto, nombre de la compañía transportadora, puerto de embarque y destino, tiempo de negociación y el tipo de moneda de transacción³¹.

³¹ Ver Anexo n° 11: Modelo de factura comercial.

Tabla 25 Costo Factura Comercial

Descripción	Costo por contenedor
Factura comercial	\$ 0,25
Total	\$ 0,25

Fuente: INP

Cuadro: Autoras

- ✓ Packing List (lista de empaque), es un documento que acompaña a la factura comercial, es opcional y sirve para el reconocimiento (revisión) de las mercancías en el puerto de destino, entre los principales aspectos que contiene este documento es la información sobre la cantidad de bultos o cajas a exportar, el nombre de la empresa exportadora e importadora, el embalaje, número de factura, etc.³²

Tabla 26 Costo Packing List

Descripción	Cantidad	Costo por contenedor
Packing List	1	\$ 0,20
Total		\$ 0,20

Fuente: INP

Cuadro: Autoras

- ✓ Certificado del HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control)³³, permite identificar los peligros que puedan afectar a los alimentos tanto físicos, químicos y biológicos, estableciendo medidas de control preventivo y correctivo. Este documento es otorgado por el INP, tiene una duración de 6 meses y un costo de \$120,00 el mismo que es prorrateado para el número de embarques que se realiza durante este tiempo (12 embarques).

³² Ver Anexo n° 12: Formato de Packing List.

³³ Ver anexo n° 13: Certificado HACCP

Tabla 27 Costo Certificado HACCP

Descripción	Costo Unitario	Costo por contenedor
Certificación HACCP	\$ 120	\$ 10,00
Total	\$ 120	\$ 10,00

Fuente: INP

Tabla: Autoras

Tabla 28 Total de los Costos de los Documentos de Exportación

Descripción	Costo total por contenedor
Certificado registro Sanitario	\$ 7,50
Certificado de calidad	\$ 9,75
Certificado de Origen	\$ 30,00
Certificado sanitario para la exportación	\$ 80,00
Factura Comercial	\$ 0,25
Packing List	\$ 0,20
Certificado HACCP	\$ 10,00
TOTAL	\$ 137,70

Cuadro: Autoras

3.6.4 Costo de Transporte interno, alquiler de contenedor y almacenaje

3.6.4.1 Transporte Interno.- Es aquella transferencia de la mercancía dentro del territorio nacional, para el traslado del camarón desde la planta distribuidora Puerto-Bolívar hacia el puerto de Guayaquil se utiliza los servicios de PORTRANS S.A a un costo de \$ 606,80 incluido el costo del seguro, además de ello se cuenta con un servicio de GPS y generador, tal como se puede observar en la cotización otorgada por PORTRANS S.A en el anexo N° 14.

El motivo por el que se escogió al Puerto Bolívar como punto de partida es por la influencia que tiene la provincia del Oro en el sector camaronero a causa de la cantidad de Asociaciones de productores de camarón que existe en la provincia.

Tabla 29 Costo de transporte interno

Descripción	Ruta Cubierta	Costo por contenedor
Transporte Interno	Puerto Bolívar Puerto Guayaquil	\$ 606,80
Total		\$ 606,80

Fuente: Portrans S.A

Cuadro: Autoras.

3.6.4.2 Alquiler de contenedor.- Se realiza el alquiler de un contenedor de 40 pies para transportar las 1.225 cajas master de camarón equivalente a 53.900 libras. El costo del contenedor es \$ 98,96 de acuerdo a tarifas de Contecon Guayaquil S.A.

Tabla 30 Costo por alquiler de contenedor

Descripción	Costo por contenedor	Costo Total
Alquiler de contenedor	\$ 98,96	\$ 98,96
Total	\$ 98,96	\$ 98,96

Fuente: Contecon Guayaquil S.A

Cuadro: Autoras

3.6.4.3 Almacenaje.- Es el derecho que se paga por mantener la mercadería en un almacén.

El almacenamiento es considerada muy importante dentro de la logística por las diferentes actividades que se desarrollan de acuerdo a la cantidad y características de la mercancía a almacenar, siendo sus principales funciones el mantenimiento de inventarios (almacenaje) y el manejo de mercancías (carga, descarga y el traslado); Consiste básicamente en guardar, proteger y conservar temporalmente la mercancía mientras se solicita su despacho para la transportación hacia su destino.

Para la exportación de camarón, la mercancía se almacena en el puerto de Guayaquil, utilizando un sistema de almacenaje frío, la cantidad total enviada (53900 lb) cabe en un contenedor de 40 pies valorado en un costo de \$37,11 más \$6,18 de recargo por día, valor cobrado por los servicios prestados por CONTECON -Guayaquil. En el costo se incluye además el valor

de la conexión de energía, los sellos, el aforo físico, la cuadrilla y el pesaje. El detalle se muestra en el anexo n°15.

Tabla 31 Costo por Almacenaje

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo por contenedor
Recepción del contenedor	Unidad	1	\$ 37,11	\$ 37,11
Almacenaje de contenedor	2 Días	1	\$ 6,18	\$ 12,36
Conexión energía	2 día	1	\$ 7,42	\$ 14,84
Sellos	Unidad	1	\$ 3,09	\$ 3,09
Pre-Enfriado de Contenedores	Caja	1225	\$ 3,71	\$ 4.544,75
Aforo (Físico-documental)	Unidad	2	\$ 92,78	\$ 185,56
Cuadrilla	Unidad	5 hr/persona	\$ 12,37	\$ 309,25
Pesaje	Unidad	1	\$ 74,22	\$ 74,22
TOTAL			\$ 236,88	\$ 5.181,18

Fuente: Contecon

Cuadro: Autoras

3.6.5 Declaración Aduanera de Exportación – Fase Post – embarque

Es un formulario enviado de forma electrónica al sistema ECUAPASS en donde se registra la declaración sobre la mercancía a exportar, en lo que concierne a la autoliquidación y los impuestos a pagar por parte de una persona o empresa y que puede estar acompañado por una factura o proforma. Mediante la presentación de la mercadería junto con los documentos de acompañamiento y soporte se formaliza la exportación en los distritos aduaneros. Esta declaración que puede ser realizada por el agente de Aduanas o por el exportador sirve para que el exportador o



declarante mantenga vínculos legales y obligaciones a cumplir con la Aduana del Ecuador. (SENAE)

Además de lo anterior mencionado, dentro del formulario de la DAE se considerarán los siguientes datos:

- Del exportador o declarante.
- Descripción de la mercancía por ítem de factura.
- Datos del consignante.
- Destino de la carga.
- Peso; y demás datos relativos a la mercancía.

Los documentos digitales de acompañamiento y soporte en la DAE a través del ECUAPASS son los siguientes:

- Ruc de exportador.
- Factura comercial original.
- Autorizaciones previas, cuando se lo amerite.
- Certificado de origen electrónico, si el caso lo amerita.
- Registro como exportador a través de la página web de la SENAE.
- Documento de transporte.

Una vez que se haya realizado la DAE, la mercancía ingresa a zona primaria del distrito de embarque, donde se registra el depósito temporal y almacenaje hasta su exportación. Al exportar la mercadería se le notificará al canal de aforo asignado y que pueden ser:

- Canal de aforo documental, bajo el cargo de un funcionario asignado.
- Canal de aforo físico instructivo, hecho el aforo documental se procede a la inspección física de la carga.
- Canal de aforo automático, aquí la autorización de salida será automático al momento del ingreso de la carga a los depósitos temporales.



A más de eso, existe otro trámite a realizar en una exportación y que se efectúan al interior de la aduana clasificada en dos fases: la de Pre-embarque y la fase Pos-embarque. (todocomercioexterior.com)

Luego del embarque de la mercadería existe un plazo no mayor a 30 días para presentar la DAU 40 definitiva que es la Declaración Aduanera de Exportación. Previo al envío por vía electrónica de la DAU los transportistas de carga deben enviar la información de los manifiestos de carga con los documentos respectivos de transporte y una vez aprobada la información de la DAU por el sistema SICE (Sistema de Información de Comercio Exterior), este organismo enviará un mensaje de aceptación y legalización con el número de refrendo³⁴ al exportador y a partir de eso el exportador o agente de aduana debe presentar ante el Departamento de Exportaciones del Distrito por el cual salió la mercadería, los siguientes documentos:

- DAU impresa.
- Orden de Embarque impresa.
- Facturas comerciales definitivas.
- Documentos de transporte.
- Originales de Autorizaciones previas (cuando aplique).

3.6.5.1 Agente de aduanas: El código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (COPCI) en su artículo 227 del reglamento, determina que un agente de aduanas es una persona natural o jurídica autorizada por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) mediante una licencia que le otorga la facultad de realizar el despacho de las mercancías debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera en el caso que establezca el

³⁴ Llamado número de la DAU asignado por la SENAE que consta de 16 dígitos, es utilizado para ingresar a la página web de la SENAE y con eso reimprimir el comprobante y confirmar que la DAU ha sido cancelada. (dhl)



reglamento. Dentro de las principales obligaciones que debe cumplir un agente de aduanas se encuentra:

- ✓ Llevar un registro de los despachos aduaneros efectuados, los mismos que deberán ser almacenados cronológicamente por el término de 5 años.
- ✓ Dar a conocer a la máxima autoridad de la SENAE los hechos que puedan ocasionar daño al fisco, a más de colaborar con el control aduanero que ejerce la administración de aduana.
- ✓ Presentar debidamente firmadas las declaraciones aduaneras de acuerdo a las condiciones y forma que establezca la ley aduanera vigente.
- ✓ Cumplir con las demás disposiciones que determine mediante resolución la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Cabe recalcar que las licencias otorgadas a los agentes de aduanas tiene un plazo de duración de cinco años la cual puede ser renovada posteriormente.

Los exportadores son los encargados de contratar los servicios de un agente de aduana que cumplirá un papel importante en el proceso de exportación del producto y se encargaran de cumplir con la presentación de documentos en los tiempos determinados por la autoridad aduanera.

Para exportar el contenedor de camarón se va a utilizar los servicios de un agente de aduana de la empresa Modaltrade cuyo honorario es de \$ 550.

Tabla 32 Costo Agentes de Aduanas

Descripción	Cantidad	Costo por contenedor
Agente de aduana	1	\$ 550,00
Total		\$ 550,00

Fuente: Modeltrade

Cuadro: Autoras

3.6.6 Costos Establecidos en el puerto de origen

3.6.6.1 Conocimiento de Embarque.-Es un documento empleado específicamente por el transporte marítimo puerto a puerto, también se lo llama Bill of Lading (B/L)³⁵ aquí se detalla la mercancía que se encuentra embarcada y su estado, también se observa el cierre del contrato para el transporte vía marítima, sin este documento no es posible retirar la mercancía una vez que llegue a su destino, el B/L se entregará al transportador, capitán del buque o agente marítimo, al cargador y destinatario, por lo general se emiten 3 originales y varias copias no negociables, para el retiro de la mercancía es necesario entregar el documento original. El proceso operativo se compone de la siguiente manera: el emisor del B/L lo envía al exportador por medio de un agente de aduanas, el exportador debe remitir el original de este documento al importador ya sea vía bancos o junto con la mercadería para que pueda retirar ya sea el mismo o su agente de aduanas la mercancía en el lugar de destino. (azure.afi.es)

³⁵ Ver Anexo n° 16: Formato B/L

Para determinar el valor FOB es necesario contar con este documento, el mismo que asume un costo de emisión de \$95,20 y el envío del papel B/L es de \$ 47,60.

Tabla 33 Costo Bill of Lading

Descripción	Costo por contenedor
B/L	\$ 95,20
Total	\$ 95,20

Fuente: Incotainers

Cuadro: Autoras

3.6.6.2 Notificación de Pre-embarque.- Una vez realizada la inspección física de la mercancía, el examen y sellado de los contenedores a exportar, la valoración y clasificación arancelaria, el exportador realiza el aviso de pre-embarque que es un documento mediante el cual el agente de aduana o exportador del producto informa a su importador que se ha procedido a embarcar la mercancía, a más de comunicar los detalles oportunos sobre el producto.

Como Ecuador negocia en términos CIF, se debe emitir una notificación de pre-embarque solicitada por el país importador. Esta notificación asume un costo de \$ 40 dólares según investigación realizada a Maersk Line.

Tabla 34 Costo Notificación Pre-embarque

Descripción	Cantidad	Costo por contenedor
Notificación de Pre-embarque	1	\$ 40,00
Total		\$ 40,00

Fuente: " Maersk Line"

Cuadro: Autoras

3.6.6.3 Manipuleo en puerto.- Se conceptualiza como el conjunto de actividades relacionadas a la acción de mover la carga en los distintos lugares por donde deberá pasar ya sea en la fábrica, terminales o almacenes, así como la carga y descarga que debe realizarse para trasladar la mercadería hacia su destino. (Aladi)

Las 53900 libras de camarón a exportar se lo hará mediante carga contenerizada con un requerimiento de manipuleo normal por no ser considerada una carga frágil o peligrosa, sin embargo, se necesita tener cuidado y control en la temperatura y las condiciones climáticas que se encuentra. Por el manipuleo de carga en el puerto de Guayaquil, Contecon de Guayaquil establece un costo de \$ 160,83. En el anexo n° 15 se detalla la tarifa respectiva.

Tabla 35 Costo Manipuleo en Puerto

Descripción	Cantidad	Costo por contenedor
Manipuleo de carga en puerto	1	\$ 160,83
Total		\$ 160,83

Fuente: Contecon de Guayaquil

Cuadro: Autoras

3.6.6.4 Carga y Estiba.- Se denomina carga y estiba a aquella practica de colocar la carga a bordo con el fin que se dé la máxima seguridad al contenedor, evitando averías de la misma y dando una mayor rapidez a las operaciones portuarias.

Tabla 36 Costo Carga y Estiba

Descripción	Cantidad	Costo por contenedor
Carga y Estiba	1	\$ 350,00
Total		\$ 350,00

Fuente: Conatecon

Cuadro: Autoras

Tabla 37 Costos en Puerto de Origen

Descripción	Cantidad	Costo por contenedor
B/L	1	\$ 142,80
Notificación de pre-embarque	1	\$ 40,00
Manipuleo en puerto	1	\$ 160,83
Carga y Estiba	1	\$ 350,00
TOTAL		\$ 693,63

Cuadro: Autoras

3.6.7 Gastos bancarios

Los gastos bancarios hacen referencia aquellos rubros que incurre la empresa camaronera en la transferencia bancaria, forma de pago pactado con la empresa Grupo Vidal S.A al momento de la negociación. Para la determinación de las diferentes tarifas se realizó una investigación a la entidad financiera “Banco del Pichincha S.A”, la cual presenta los siguientes costos.

Tabla 38 Gastos por Transferencia Bancaria

TRANSFERENCIA BANCARIA INTERNACIONAL	
Comisión de envío o aviso de envío	\$ 50,00
Swift	\$ 25,00
Fax Nacional	\$ 0,50
Fax Internacional	\$ 15,00
TOTAL	\$ 90,50

Fuente: Banco del Pichincha

Tabla: Autoras

Para que la empresa ecuatoriana exportadora de camarón, pueda realizar esta negociación por transferencia bancaria, debe mantener una cuenta corriente en la Institución Financiera que preste servicios por actividades de comercio exterior. En el caso del Banco del Pichincha S.A la apertura de una cuenta corriente asciende a un costo de \$200,00 y la transferencia bancaria desde el banco importador hacia la cuenta del beneficiario dura aproximadamente 72 horas.

3.6.8 Flete marítimo internacional

El costo del flete marítimo desde Guayaquil hacia Barcelona es de \$3.813,19 aquí se incluye en costo del combustible, el incremento de fletes y el recargo de canal³⁶.

Tabla 39 Costo del flete marítimo

Descripción	Cantidad	Costo por contenedor
Flete marítimo	1	\$ 1.253,08
Baf/ Combustible	1	\$ 1.623,24
Incremento de Fletes	1	\$ 407,33
Recargo de canal	1	\$ 529,54
TOTAL		\$ 3.813,19

Fuente: Incotainers

Cuadro: Autoras

3.6.9 Seguro internacional

El seguro internacional es aquel que resguarda la mercancía de los posibles riesgos para el producto durante su transporte, Aseguradora del Sur nos cobra por seguro el 80% del valor CIF de acuerdo a la cotización emitida por esta institución establecida en el anexo n°18.

A continuación se procede a calcular el valor CIF de la mercadería y luego a calcular el valor del seguro.

³⁶ Ver anexo n° 17: Cotización del flete internacional



CIF= CFR+ 0,80% CIF

CIF - 0,008

CIF=135.341,96

1 -0,008 CIF= 135.341,96

CIF = 135.341,96 / 0,992

CIF= 136.433,43

Seguro= 136.433,43 *

0,8%

Seguro= 1.091,47

Tabla 40 Costo de Seguro Internacional

Descripción	Costo por contenedor
Seguro	\$ 1.091,47
TOTAL	\$ 1.091,47

Fuente: Aseguradora del Sur

Cuadro: Autoras

3.6.10 Determinación del costo de exportación mediante los incoterms

Tabla 41 Resumen de los Costos Referenciales de Exportación

CATALOGO DE INCOTERMS		
Exportador :	Empresas Camaroneras	
Puerto de Salida:	Guayaquil	
Puerto de Llegada:	Barcelona	
Cantidad:	53900	
Medida:	LB	
CONCEPTO	COSTO UNITARIO (LB)	COSTO POR EMBARQUE
EX WORK	\$ 2,30	\$ 123.970,00
+ Transporte Interno		\$ 606,80
+ Gatos de Exportación		
Agente		\$ 550,00
Documentos Exportación		\$ 137,70
+ Alquiler Contenedor		\$ 98,96
+ Almacenaje, sello, aforo, cuadrilla y pesaje		\$ 5.181,18
FAS	\$ 2,42	\$ 130.544,64
+ Documentos de embarque		\$ 142,80
+ Notificación de Pre-Embarque		\$ 40,00
+ Manipuleo en puerto		\$ 160,83
+ Carga y Estiba en Buque		\$ 350,00
FOB	\$ 2,43	\$ 131.238,27
+ Gastos Bancarios por la transferencia		\$ 290,50
+ Flete Marítimo		\$ 3.813,19
CFR	\$ 2,51	\$ 135.341,96
+ Seguro		\$ 1.091,47
CIF	\$ 2,53	\$ 136.433,43

De acuerdo al término de negociación que se realizó con la empresa Grupo Vidal S.A., se observa en el cuadro anterior que el costo del camarón de 12 gramos a valores CIF es de \$ 136.433.43 correspondiente a 53.900 libras y un valor de \$2,53 por libra.

Se realizó el cálculo hasta el incoterm CIF, por el hecho de que el 80% de las exportaciones que realiza el Ecuador hacia España son a término FOB y CIF, mientras que el 20% restante exporta bajo los demás términos, esto dependerá del tipo de negociaciones que se realice entre las empresas, en el caso de requerir una venta en donde la empresa exportadora asuma todo el riesgo por el traslado de la mercancía hasta llegar a su destino final que es la empresa importadora (Grupo Vidal S.A) el cálculo del costo de exportación se realizará hasta el término DDP, tal como se puede ver en el anexo n° 19 donde se encuentra el catálogo completo de incoterms.

3.7 Establecimiento del impacto en los costos de exportación en el sector camaronero

El sector camaronero al ser considerado como uno de los más importantes para el desarrollo socioeconómico del país gracias a la generación de empleo que brinda situándose actualmente en 180 mil plazas, y por la fuente de ingresos que representa para el Ecuador, es necesario establecer los efectos surgidos en las exportaciones y consecuentemente en sus costos a causa de las negociaciones comerciales realizadas con España a través del SGP Plus.

A continuación se presenta dos escenarios donde se analizará el impacto que ocasionó el sistema de preferencias arancelarias SGP Plus a este sector:

3.7.1 Primer escenario: Situación de las exportaciones del camarón hacia España y sus implicaciones en los costos antes de la acogida al sistema de preferencias arancelarias y posteriormente la situación en la que se encuentra una vez que se acoge al mismo.

➤ **Contexto de las exportaciones del sector camaronero**

Desde sus inicios dado en la década de los sesenta, el sector camaronero ha tomado impulso dentro de las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado español, sin embargo en esta actividad se han presentado enfermedades como el virus de la mancha blanca (1999 – 2000) dando una disminución en la producción del camarón lo que causó una menor participación en el mercado internacional, a partir del año 2000 el sector camaronero empieza un proceso de estabilización en la producción y exportación alcanzando para el año 2004 exportar un total de 15.623,09 toneladas que representa \$68.422,06 dólares FOB.

Con el fin de promover al sector, Ecuador empieza con la búsqueda de negociaciones comerciales que beneficien al producto dentro de España. Para el 27 de junio del 2005, Ecuador ingresa como beneficiario al Sistema de Preferencias Arancelarias SGP PLUS y con ello se da un importante aumento en las ventas del camarón haciéndolo más competitivo en este mercado.

A continuación se presenta las cifras del total de exportaciones tanto para el año 2004 y 2005 para poder establecer el impacto surgido por la negociación comercial.

✚ Cifras económicas sin acuerdo comercial

Tabla 42 Exportaciones del camarón durante año 2004

PAÍS	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TONELADAS	FOB-DÓLAR
España	30613	Camarones, langostinos y quisquillas	8.974,52	\$ 35.844,74

✚ Cifras económicas con acuerdo comercial.

Tabla 43 Exportaciones del camarón durante año 2005

PAÍS	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TONELADAS	FOB-DÓLAR
España	30613	Camarones, langostinos y quisquillas	15.623,09	\$ 68.422,06

Eminentemente se puede apreciar que al ser parte del sistema de preferencias arancelarias, se generó un crecimiento en las exportaciones del camarón en un 91% con respecto al año 2004 representado en \$32.577,32 dólares FOB equivalente 6.648,57 toneladas, lo que produjo a que las empresas camaroneras requieran de una mayor producción incurriendo a la expansión de su infraestructura en cuanto a la adquisición de más hectáreas para la construcción de espejos de agua, así como la implementación de tecnología de punta para un mejor trato del producto, logrando con esto cumplir con los más grandes estándares de calidad solicitados por el país importador.

Con el incremento de las exportaciones las empresas camaroneras no solamente mejoraron su producción e infraestructura sino que también obtuvieron un mayor porcentaje de utilidad el cual se le atribuye directamente al costo de exportación por ser de menor valor, expresado en la reducción del arancel *ad-valorem* a 3,6% lo que ha permitido establecer precios competitivos en el mercado español.

3.7.2 Segundo escenario.- Implicaciones en el total de exportaciones ecuatorianas del camarón hacia España y el impacto en el costo de exportación por el incremento de arancel al dejar de acogerse al SGP Plus.

Las repercusiones por la terminación del SGP PLUS para diciembre del 2014, caerá directamente sobre las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción y exportación esencialmente de los productos

no petroleros cuyo principal mercado es la Unión Europea, pero es eminente que la pérdida ocurrida en estas empresas conllevará a una disminución en el PIB, exportaciones, Inversión, etc., tal como fue expresado por el presidente de la República el Economista Rafael Correa de acuerdo a lo establecido por los estudios realizados por la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) ante la pérdida del SGP PLUS.

Tabla 44 Impacto por la pérdida del SGP Plus para el Ecuador

EFFECTOS PRINCIPALES VARIABLES MACRO 2015-2020				
ESCENARIO	Inversión	Exportaciones	Importaciones	PIB
1.-Pérdida SGP PLUS	-0,43	-0,17	-0,45	-0,20
2.-Acuerdo UE-Ecuador	0,13	0,11	0,20	0,10

Fuente: CEPAL

Tabla: Autoras

Considerando el modelo de equilibrio económico utilizado por la CEPAL, la pérdida del SGP PLUS produce una caída en el PIB del 0,20% que corresponde a \$200 millones anuales, al igual que las exportaciones bajarán en un 0,17%, las inversiones en un 0,43% y las importaciones en un 0,45%. En el caso de que Ecuador firme un acuerdo comercial con la U.E se considera que existirían efectos positivos en la inversión, exportaciones e importaciones así como un incremento del 10% anual en el PIB. Cabe recalcar que las cifras presentadas son estimaciones ante una desvinculación comercial con la Unión Europea.

En lo que respecta al sector camaronero es necesario determinar el impacto que se ocasionaría al no formar parte del sistema de preferencias arancelarias. A continuación se indica las posibles pérdidas ante la posibilidad de no llegar a un nuevo acuerdo comercial.

Tabla 45 Exportaciones del camarón hacia España

(Millones de dólares FOB)						
PARTIDA	PRODCUCTO	2011	2012	2013	ARANCEL ACTUAL	SIN SGP Plus
030613	Camarón	\$ 177.292,00	\$ 152.141,00	\$ 179.170,00	3.6%	12%
Fuente: TRADEMAP						
Tabla: Autoras						

De acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior en un contexto negativo (Sin acuerdo) para el primer año Ecuador presentaría cambios en el comercio del camarón de 21 millones de dólares, en el segundo año ascenderá a \$42 millones de dólares llegando a una cifra de \$63 millones para el tercer año³⁷. Al observar los efectos que se presenta por una eventual pérdida de las exportaciones se determina la crisis que se producirá en el sector camaronero al perder competitividad dentro el mercado español, pues los potenciales importadores del producto preferirán adquirirlos de países que ofrezcan camarón de la misma o similar calidad pero cuyo costo sea inferior al precio ecuatoriano, el incremento en el costo de exportación del producto se da por la pérdida de la preferencia arancelaria, para la cual el arancel ad-valorem que se considerará en el año 2015 será del 12% es decir se dará un aumento de 8,4 puntos porcentuales al arancel ad-valorem, en comparación al que se paga bajo el amparo del SGP PLUS (3,6%).

A continuación se realiza el cálculo del incremento en el costo de exportación del camarón a un arancel del 12% para ello se considera el costo que se determinó en el catálogo de incoterms para la exportación de 53.900 libras de camarón³⁸.

³⁷ Ver anexo n° 20: Cálculo de la proyección de las exportaciones para el primer año sin acuerdo comercial y el impacto en el costo arancelario.

³⁸ Ver anexo n°19: Catálogo completo de los incoterms.

Tabla 46 Impacto en los costos de exportación del camarón

TÉRMINO NEGOCIADO: DDP					
LIBRAS A EXPORTAR: 53.900					
CON PREFERENCIA ARANCELARIA: 3,6%		SIN PREFERENCIA ARANCELARIA: 12%			
AD-VALOREM:	\$	4.911,60	AD-VALOREM:	\$	16.372,01
DDP:	\$	156.553,94	DDP:	\$	169.160,38
COSTO/LIBRA:	\$	2,90	COSTO/LIBRA:	\$	3,14

Para la exportación del camarón hacia España sin un acuerdo comercial, el costo del arancel ad-valorem asciende a \$16.372,01 presentando una diferencia de \$11.460,41 con respecto al arancel cancelado bajo una preferencia arancelaria, esto significa que las empresas españolas importadoras de camarón necesariamente tendrían que incrementar el precio del producto debido a un aumento presentado en el costo de exportación de \$0,24 centavos por libra manteniendo un mismo margen de utilidad, lo que llevaría a los consumidores españoles a comprar el camarón que se mantenga con precios bajos, que básicamente procederán de aquellos países que exportan camarón a España bajo alguna preferencia arancelaria con la Unión Europea como Argentina, Perú o Colombia.

Sin un acuerdo comercial el sector camaronero también ostentará una disminución en la producción, teniendo que absorber mayores costos fijos por la capacidad ociosa que presentarían las empresas, por lo que se deberá recurrir a tomar medidas para reducir este riesgo, entre estas medidas se encuentra la rotación de personal que directamente llevará a un incremento en la tasa de desempleo en el Ecuador y una reducción en el PIB.

Una vez establecido el impacto que surgiría en el sector camaronero sin contar con el SGP PLUS, es necesario que Ecuador acelere las negociaciones que mantiene en la actualidad con la U.E. para no perjudicar de manera radical a este sector productivo así como también a otros sectores estratégicos para la economía ecuatoriana. Dentro de las



diferentes alternativas de negociación, el gobierno actual rechaza la firma de un TLC por el riesgo que puede representar un comercio libre de aranceles sobre todo en la industria ecuatoriana, aspectos como la propiedad intelectual por la mayoría de patentes que tiene el país Europeo en comparación con el Ecuador y las compras públicas por el hecho de que las PYMES se verían afectadas y reemplazadas por aquellas empresas extranjeras que cuentan con una mejor tecnología y posición estratégica facilitando los acuerdos de contratación pública, sin duda alguna la Unión Europea cuenta con una mayor ventaja al respecto por el avance tecnológico que posee dando prioridad a sus productos. Otro aspecto importante a considerar en un acuerdo comercial que se realice con este bloque económico es que así exista una desgravación arancelaria el impacto en las importación ecuatorianas no será tan grande en vista de que el 80% de las importaciones que realiza Ecuador desde la Unión Europea necesariamente son de bienes de capital, maquinaria, equipos médicos, tomógrafos y motores que no se producen en el Ecuador, que al estar sin barreras arancelarias resulta más barato importar que producirlos, dando con esto un retroceso en la industria ecuatoriana.

Dentro de este año se presume que Ecuador logre firmar un acuerdo comercial con la U.E., de no ser el caso se tendría que recurrir a otras estrategias de exportación para poder seguir compitiendo en los mercados internacionales, una alternativa que se presenta para el sector camaronero es optar un cambio de régimen de exportación como puede ser el uso de DRAW BACK (Devolución condicionada de impuestos).

3.7.3 Alternativa para el sector camaronero ante la terminación del SGP Plus

DRAWBACK, es un “Régimen por el cual se permite obtener la devolución total o parcial de los impuestos pagados por la importación de las mercancías que se exporten dentro de los plazos que señale el reglamento de esta ley, en los siguientes casos: Las sometidas en el país a un proceso de transformación; las incorporadas a la mercancía; y, los envases o acondicionamientos.” (Aduanas, 2014)

Se podrá solicitar la devolución condicionada de impuestos siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas en la Resolución N° 000744 de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (Actualmente SENA), donde el artículo 7 especifica que serán beneficiarios de este régimen: Aquellas empresas que importaron las mercancía (materias primas, insumos o productos terminados), las exportadoras del producto terminado o para los exportadores que ha realizado la compra de estas mercancías que han sido importadas por el proveedor de forma directa, a la cual quedan excluidas las empresas que únicamente comercializan el producto, comprándolo a un tercero que es el fabricante del mismo.

El monto en el que será restituido los impuestos (**IVA, ICE, FODINFA y ARANCEL ADVALOREM**) pagados en la importación del producto o insumo, no podrá sobrepasar del 5% del valor FOB de la exportación ni exceder el valor de los tributos pagados, el coeficiente de devolución será establecido por la SENA el mismo que previamente realizará un análisis técnico de la información del insumo o producto por el cual se pide la restitución de impuestos, inspección del proceso de producción del producto exportado, estadísticas de años anteriores, entre otros aspectos. El pago de los impuestos lo realizará la SENA por medio de una nota de crédito o mediante depósitos en cuenta corriente.



Drawback, es un régimen aduanero que permite la devolución total o parcial de los derechos arancelarios pagados en la importación de materias primas o insumos o productos intermedios o partes y piezas incorporados en la producción de bienes exportados que se aplica desde hace dos décadas, presentándose como alternativa ante la terminación de varios acuerdos comerciales de los que Ecuador gozaba en preferencias arancelarias para ciertos productos. Dentro del contexto de las empresas exportadoras de camarón esta alternativa ayudaría a reducir el impacto ocasionado en el sector camaronero por la terminación del SGP PLUS para diciembre del 2014.

El esquema que se presenta a las empresas exportadoras de camarón para acogerse al régimen es a través del proceso de empaque que se realiza al producto, si nos remitimos al proceso de industrialización en la fase del empaque, las empresas utilizan cajas parafinadas o fundas plásticas para proteger el producto, mantenerlo fresco y en condiciones óptimas, para esto, dichos envases son realizados con materia prima (polipropileno, polietileno y resinas) que son importadas a consumo, pagando los tributos respectivos de importación.

Un aspecto importante que las empresas deberán tener en cuenta son las excepciones que se presentan, se trata del régimen de importación donde se establece que las mercancías importadas deberán ser a consumo, es decir si importan a través de regímenes que dan preferencias arancelarias al país, las empresas no podrán solicitar la devolución condicionada de tributos. Al revisar los respectivos datos de importaciones que realiza Ecuador, las partidas correspondientes a los insumos mencionados anteriormente son importados de países como Colombia, Estados Unidos, China, Brasil, Alemania, Corea, etc.



Este régimen es una alternativa en la que el sector camaronero y en sí los sectores dedicados a la actividad productiva no petrolera se puedan ver beneficiados por la devolución de tributos que recibirán por parte de la SENA E en el concepto de importar a consumo materia prima, envases, insumos que utilicen para la transformación de los productos a exportar o como empaque de estos, este beneficio en sí se da para contrarrestar el impacto que sufrirían sin el SGP PLUS y que más adelante estos sectores deberán luchar por sus intereses económicos, teniendo en cuenta que el crecimiento de la economía dependerá de varios factores que se deben tener en cuenta al momento de firmar un acuerdo comercial.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- ✚ La relación comercial entre la Unión Europea y Ecuador ha tomado fuerza tras los años debido al aumento de sus transacciones comerciales, las importaciones que realiza Europa desde el Ecuador generalmente son de productos primarios y a pesar de que el saldo comercial en la balanza ecuatoriana para el año 2012 indica un déficit de \$304 millones de dólares en valores FOB, la Unión Europea se considera como el segundo socio del país representando el 12% del total de sus importaciones con el mundo.
- ✚ El sector camaronero ecuatoriano ha demostrado ser una fuente importante de ingreso de divisas para el país a través del crecimiento de su producción y exportación hacia mercados internacionales, los cuales prefieren este producto por la calidad, sabor y textura que presenta, haciéndolo uno de los favoritos para los consumidores. Especialmente el mercado europeo es considerado como uno de los más exigente en lo que respecta a la calidad de los productos, teniendo las empresas ecuatorianas que cumplir con una serie de requisitos para su distribución como la obtención de certificados sanitarios, técnicos, entre otros con el fin de proteger la salud humana, animal y los derechos de los consumidores. Para el cumplimiento de ello las empresas ecuatorianas deben realizar inversiones, aunque simplemente han logrado llegar hasta este mercado gracias al gran estándar de calidad con el que cuentan el producto.
- ✚ El acogerse al SGP PLUS ha traído un impacto positivo para el Ecuador sobre todo para el sector camaronero evidenciado en un notable incremento de las exportaciones en un 91% especialmente



en el período que pasa a formar parte de este sistema de preferencia arancelaria, trayendo consigo la reducción del costo de exportación del camarón en 8,4 puntos porcentuales valoradas en \$ 11.460,41 de arancel ad-valorem para 53.900 libras exportadas a España en el 2013, a más de ello se aprecia los notables beneficios económicos para las empresas reflejados en sus utilidades, así como la contribución de aproximadamente 180 mil plazas de empleo.

- ✚ Con la aplicación de los nuevos aranceles a los que tendrá que acogerse el Ecuador sin un acuerdo comercial con la Unión Europea, inevitablemente el PIB ecuatoriano se verá afectado en un 20% por la disminución de las exportaciones, inversión e importaciones que presentarán los sectores productivos del país.
- ✚ Ante el escenario de la terminación del SGP PLUS para el mes de diciembre del 2014 se concluye que en la proyección de las exportaciones ecuatorianas del camarón se producirá un impacto aproximado para el primer año de \$21 millones de dólares que se lo atribuye directamente al incremento del arancel ad-valorem del 12 % al que se tiene que acoger el camarón sin un acuerdo comercial.

4.2 RECOMENDACIONES

- ✚ Con la finalidad incrementar los ingresos en el país mediante las exportaciones, a causa de una balanza comercial deficitaria existente en el 2012, es necesario elevar la venta de commodities y su diversificación hacia distintos países de la U.E, a más de la búsqueda de nuevos productos que representen una fuerte competencia en los mercados internacionales y con esto lograr tener una balanza comercial de positiva para los siguientes años que ayudará de manera indirecta a la creación de más fuentes de empleo logrando un mayor bienestar en la población.
- ✚ En lo que respecta al sector privado, las empresas dedicadas a la actividad camaronera deben mejorar continuamente la calidad del producto y así alcanzar mayores ventajas competitivas ante un mercado globalizado, para ello es necesario invertir más en nueva tecnología y capacitar a los trabajadores sobre mejores técnicas de cultivo, dando mayor énfasis al cuidado del entorno de manera que no afecte directamente al medio ambiente antes, durante y después del proceso productivo del camarón.
- ✚ Con el fin de mantener al bloque económico europeo como mercado estratégico para nuestros productos, las posibles negociaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europa que se están dando para el período 2015 deben estar dentro del marco general ya negociado con la U.E. sin pretender que cambie todo un modelo de negociación, en este modelo se debe ver beneficiada la producción nacional ecuatoriana, los servicios, las compras públicas y la propiedad intelectual, para que los sectores productivos puedan mantener el mismo ritmo de crecimiento. De igual manera se debe fortalecer las relaciones comerciales con los demás países importadores de este producto para mantener la





sostenibilidad del sector camaronero que ha venido teniendo en estos años.

- ✚ Los sectores productivos del Ecuador en especial el sector acuícola debe fortalecer el trabajo que lleva conjuntamente con el gobierno y las instituciones que se dedican a controlar e impulsar el comercio exterior del país para que de esta manera se establezcan alternativas comerciales que puedan ayudar a que el impacto ocasionado por la terminación del SGP PLUS no afecte a la productividad y al crecimiento de la renta del país, a más de plantearse el reto de buscar la apertura a nuevos mercados aprovechando la calidad y diversidad del producto.
- ✚ Es imprescindible reconocer el impacto positivo que ha provocado el sistema SGP+ a la estructura comercial del país en especial al sector camaronero ecuatoriano por lo tanto ante su culminación se tendría que considerar diferentes alternativas dentro de los regímenes de exportación como el Draw Back entre otras, que puedan compensar la pérdida de las preferencias arancelarias, así como también se debe tomar medidas dentro del sector acuícola para la reducción de los costos por medio de productividad.



ANEXOS

Anexo 1 Países menos desarrollados

PAISES MENOS DESARROLADOS (PMA)	
	Afghanistan
	Angola
	Bangladesh
	Benin
	Bhutan
	Burkina Faso
	Burundi
	Cambodia
	Central African Republic
	Chad
	Comoros
	Congo
	Djibouti
	Equatorial Guinea
	Eritrea
	Ethiopia
	Gambia
	Guinea
	Guinea Bissau
	Haiti
	Kiribati
	Lao People's Democratic Rep.
	Lesotho
	Liberia
	Madagascar
	Malawi
	Mali
	Mauritania
	Mozambique
	Myanmar
	Nepal
	Niger
	Rwanda
	Samoa
	Sao Tome And Principe
	Senegal
	Sierra Leone
	Solomon Islands
	Somolia
	Sudan
	Timor Leste
	Togo
	Tuvalu
	Uganda
	United Rep Of Tanzania
	Vanuatu
	Yemen
	Zambia

Anexo 2 Lista de los productos incluidos en el SGP PLUS

Productos incluidos en el régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza a que se refiere el artículo 1, apartado 2, letra b.

NC: Nomenclatura Combinada, la descripción de los productos se ha de considerar indicativa, el sistema de preferencias arancelarias determinad el código dado por la NC. Los códigos indicados con <ex> de la NC, las preferencias arancelarias se han de determinar por el código NC juntamente con la descripción. Los productos con un código, NC marcado con un asterisco están sujetos a las condiciones establecidas en el derecho de la Unión pertinente.

Sección	Cap.	Código NC	Descripción	Sensibles/ No Sensibles
S-1a	01	0101 29 90	Caballos vivos, excepto los animales reproductores de raza pura y excepto los destinados al matadero	S
		010130 00	Asnos vivos	S
		0101 90 00	Mulos y burdéganos vivos	S
		0104 20 10*	Animales de la especie caprina, reproductores de raza pura, vivos	S
		0106 14 10	Conejos domésticos	S
		0106 39 10	Palomas vivas	S
	02	0205 00	Carne de animales de la especie caballar, asnal o mular, fresca refrigerada o congelada	S
		0206 80 91	Despojos comestibles de caballos, asnos, mulos o burdéganos, frescos o refrigerados, no destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	S



		0206 90 91	Despojos comestibles de caballos, asnos, mulos o burdéganos, congelados, no destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	S
		0207 14 91	Hígados congelados de aves de la especie <i>Gallus domésticus</i>	S
		0207 27 91	Hígados congelados de pavo	S
		0207 45 95 0207 55 95 0207 60 91	Hígados congelados de pato, ganso o pintada, excepto los hígados grasos de pato o ganso	S
		Ex 0208	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto los productos de la subpartida 0208 40 20	S
		0210 99 10	Carne de caballo, salada, en salmuera o seca	S
		0210 99 59	Despojos de animales de la especie bovina, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los músculos del diafragma e intestinos delgados	S
		ex 0210 99 85	Despojos de animales de las especies ovina y caprina, salados o en salmuera, secos o ahumados	S
		ex 0110 99 85	Despojos de animales de las especies bovina, ovina o caprina, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los hígados de aves de corral y excepto los de la especie porcina doméstica	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	04	0403 10 51	Yogures aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	S
		0403 10 53		
		0403 10 59		
		0403 10 91		
		0403 10 93		
		0403 10 99		
		0403 90 71		
		0403 90 73 0403 90 79 0403 90 91 0403 90 93 0403 90 99	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, aromatizados o con fruta u otros frutos o cacao	S
		0405 20 10 0405 20 30	Pastas lácteas para untar, con un contenido de materias grasas igual o superior al 39% pero inferior o igual al 75% en peso	S
		0407 19 90	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos, excepto de aves de corral	S
		0407 29 90		
		0407 90 90		
		0409 00 00	Miel natural	S
		0410 00 00	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	S
	05	0511 99 39	Esponjas naturales de origen animal, excepto en bruto	S
S -1b	03	capítulo 3	Peces, crustáceos, moluscos y	S



		(1)	demás invertebrados acuáticos	
S -2a	06	capítulo 6	Árboles vivos y otras plantas: bulbos, raíces y similares; flores cortadas y follaje para ramos o adornos	S
S – 2b	07	0701	Patatas (papas) frescas o refrigeradas	S
		070310	Cebollas y chalotes, frescas o refrigeradas	S
		0703 90 00	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	S
		0704	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.	S
		0705	Lechugas (Lactuca savita) y achorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas.	S
		0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	S
		Ex 0707 00 05	Pepinos frescos o refrigerados del 16 de mayo al 31 de octubre	S
		0708	Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	S
		0709 20 00	Espárragos frescos o refrigerados	S
		0709 30 00	Berenjenas, frescas o refrigeradas	S
0709 40 00	Apio, excepto el apionabo, fresco o refrigerado	S		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		0709 51 00 Ex 0709 59	Hongos frescos o refrigerados, excepto los productos de la subpartida 0709 59 50	S
		0709 60 10	Pimientos dulces, frescos o refrigerados	S
		0709 60 99	Frutos de los géneros Capsicum o Pimienta, frescos o refrigerados, excepto los pimientos dulces, los destinados a la fabricación de tintes de capsicina o de colorantes de oleorresinas de Capsicum y los destinados a la fabricación industrial de aceites esenciales o de resinoides.	S
		0709 70 00	Espinacas, incluidas las de Nueva Zelanda y aemuelles, frescos o refrigerados	S
		Ex 0709 91 00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas, del 1 de julio al 31 de octubre.	S
		0709 92 10*	Aceitunas, frescas o refrigeradas que no se destinan a la producción de aceites.	S
		0709 93 10	Calabacines (zapallitos), frescos o refrigerados	S
		0709 93 90 0709 99 90	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	S
		0709 99 10	Ensaladas excepto las lechugas (lactuca sativa) y achicorias comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp)	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	0709 99 20	Acelgas y caros, frescos o refrigerados	S
	0709 99 40	Alcaparras, frescas o refrigeradas	S
	0709 99 50	Hinojo, frescos o refrigerado	S
	0710	Hortalizas aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas excepto el producto de la subpartida 0710 80 85	S
	Ex 0711	Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, excepto los productos de la subpartida 0711 20 90	S
	Ex 0712	Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación, excepto las aceitunas y los productos de la subpartida 0712 90 19	S
	0713	Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	S
	0714 20 10*	Batatas (boniatos, camotes), frescas, enteras, para el consumo humano.	NS
	0714 20 90	Batatas (boniatos, camotes), frescas, refrigeradas, congeladas o	S

			secas, incluidas las cortadas en rodajas o en pellets, excepto las frescas, enteras, para el consumo humano.	
		0714 90 90	Aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados en rodajas o en pellets; médula de sagú.	NS
	08	0802 11 90 0802 12 90	Almendras, frescas o secas, con o sin cáscara, excepto almendras amargas	S
		0802 21 00 0802 22 00	Avellanas (<i>Corylus</i> spp), frescas o secas, con o sin cáscara.	S
		0802 31 00 0802 32 00	Nueces de nogal, frescas o secas, con o sin cáscara.	S
		0802 41 00 0802 42 00	Castañas (<i>castanea</i> spp), frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas.	S
		0802 51 00 0802 52 00	Pistachos, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	NS
		0802 61 00 0802 62 00	Nueces de macadamia, frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas	NS
		0802 90 50	Piñones, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	NS
		0802 90 85	Los demás frutos de cáscara frescos	NS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			o secos, incluso sin cáscara o mondados.	
		0803 10 10	Plátanos hortaliza	S
		0803 10 90 0803 90 90	Bananas o plátanos secos	S
		0804 10 00	Dátiles frescos o secos	S
		0804 20 10 0804 20 90	Higos frescos o secos	S
		0804 30 00	Piñas, (ananás), frescas o secas	S
		0804 40 00	Aguacates (paltas), frescos o secos	S
		Ex 0805 20	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsuma), clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), del 1 de marzo al 31 de octubre	S
		0805 40 00	Toronjas o pomelos, frescos o secos	NS
		0805 50 90	Limas (Citrus aurantifolia, citrus latifolia), frescas o secas.	S
		0805 90 00	Los demás agrios (cítricos) frescos o secos	S
		Ex 0806 10 10	Uvas de mesa frescas, del 1 de enero al 20 de julio y del 21 de noviembre al 31 de diciembre, excepto de la variedad Emperador (Vitis viniferaa c.v.) del 1 al 31 de diciembre.	S
		0806 10 90	Las demás uvas frescas	S
		Ex 0806 20	Uvas secas, incluidas las pasas excepto los productos de la subpartida ex 0806 20 30, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2kg	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		0807 11 00 0807 19 00	Melones y sandías, frescos	S
		0808 10 10	Manzanas para sidra, frescas a granel del 16 de septiembre al 15 de diciembre	S
		0808 20 10	Peras para perada frescas a granel del 1 de agosto al 31 de diciembre.	S
		Ex 0808 30 90	Las demás peras, frescas del 1 de mayo al 30 de junio.	S
		0808 40 00	Membrillos frescos	S
		Ex 0809 10 00	Albaricoques (damascos, chabacanos) frescos del 1 de enero al 31 de mayo y del 1 de agosto al 31 de diciembre.	S
		0809 21 00	Guindas (prunus serasus) frescas	S
		Ex 0809 29	Cerezas frescas del 1 de enero al 20 de mayo y del 11 de agosto al 3, excepto las guindas (prunus serasus)	S
		Ex 0809 30	Melocotones (duraznos) frescos, incluidos los griñones y nectarinas del 1 de enero al 10 de junio y del 1 de octubre al 31 de diciembre.	S
		Ex 0809 40 05	Ciruelas frescas del 1 de enero al 10 de junio y del 1 de octubre al 31 de diciembre.	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		0809 40 90	Endrinas frescas	S
		Ex 0810 10 00	Fresas (frutillas) frescas del 1 de enero al 30 de abril y del 1 de agosto al 31 de diciembre.	S
		0810 20	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas	S
		0810 30 00	Grosellas, incluidos el casis frescas	S
		0810 40 30	Frutos del Vaccinium Myrtillus (aándanos, mirtillos) frescos	S
		0810 40 50	Frutos del Vaccinium macrocarpon y del Vaccinium corymbosum, frescos	S
		0810 40 90	Los demás frutos del género Vaccinium, frescos	S
		0810 50 00	Kiwis frescos	S
		0810 60 00	Duriones frescos	S
		0810 70 00	Caquis	S
		0810 90 75	Las demás frutas u otros frutos frescos	S
		0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	S
		0812	Frutas y otros frutos conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	S
		0813 10 00	Albaricoques (damascos, chabacanos) secos	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	0813 20 00	Ciruelas	S
	0813 30 00	Manzanas secas	S
	0813 40 10	Melocotones incluidos los griñones y nectarinas secos	S
	0813 40 30	Peras secas	S
	0813 40 50	Papayas secas	NS
	0813 40 95	Las demás frutas y otros frutos secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806	NS
	0813 50 12	Mezclas de frutas u otros frutos secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806) de papayas tamarindos, peras de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas.	S
	0813 50 15	Las demás mezclas de frutas u otros secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806) sin ciruelas pasas.	S
	0813 50 19	Mezclas de frutas u otros frutos secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806) sin ciruelas pasas	S
	0813 50 31	Mezclas constituidas exclusivamente por nueces tropicales de las partidas 0801 y 0802	S
	0813 50 39	Mezclas constituidas de frutas u otros frutos de cáscaras de las partidas 0801 y 0802, excepto las nueces tropicales	S

		0813 50 91	Las demás mezclas de frutas u otros frutos secos o de frutos de cáscaras del capítulo 8.	S
		0814 00 00	Cortezas de agrios (cítricos) melones o sandías frescas congeladas, secas o presentadas en agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	NS
S-2c	09	capítulo 9	Café, é, yerba mate y especias	NS
S – 2d	10	1008 50 00	Quinoa (<i>Chenopodium quinoa</i>)	S
	11	1104 29 17	Granos descascarillados de cereales, excepto de cebada, avena, maíz, arroz y trigo.	S
		1105	Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets de patata (papa)	S
		1106 10 00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de vaina secas de la partida 0713	S
		1106 30	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	S
		1108 20 00	Inulina	S
	12	Ex capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, excepto los productos de las subpartidas 1210 y las subpartidas 1212 91 y 1212 93 00.	S
	13	capítulo 13	Goma laca; gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	S
S -3	15	1501 90 00	Grasas de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	1502 10 90	Grasas de animales de las especies	S
	1502 90 90	bovina, ovina o caprina, excepto las de las partidas 1503 y excepto las que se destinen a usos industriales distintos de la fabricación de productos para la alimentación humana.	
	1503 00 19	Estearina solar y oleoestearina no destinadas a usos industriales.	S
	1503 00 90	Aceite de manteca de cerdo, oleomargarina y aceite de sebo sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo, excepto el aceite de sebo destinado a usos industriales distintos de la fabricación de productos para la alimentación humana.	S
	1504	Grasas y aceites y sus fracciones de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	S
	1505 00 10	Grasas de lana en bruto (suarda o suintina)	S
	1507	Aceite de soja y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	S
	1508	Aceite de cacahuate (cacahuate, maní) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	S
	1511 10 90	Aceite de palma en bruto, no destinado a usos técnicos o	S



			industriales, excepto la fabricación de productos para la alimentación humana.	
		1511 90	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto el aceite en bruto.	S
		1512	Aceite de girasol, cártamo o algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	S
		1513	Aceite de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	S
		1514	Aceite de nabo (de nabina), colza o mostaza y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	S
		1515	Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	S
		1516	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados pero sin preparar de otro modo	S
		1517	Margarina, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales o de	S



			fracciones de diferentes grasas o aceites del capítulo 15, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones de la partida 1516	
		1518 00	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte (estandarizados), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la parida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites del capítulo 15, no expresadas no comprendidas en otra parte.	S
		1521 90 99	Ceras de abeja o de otros insectos, incluso refinadas o coloreadas, excepto en bruto	S
		1522 00 10	Degrás	S
		1522 00 91	Borras o heces de aceites, pastas de neutralización soap-stocks, excepto las que contengan aceite con las características de aceite de oliva.	S
S-4a	16	1601 00 10	Embutidos y productos similares de hígado y preparaciones alimenticias a base de hígado.	S
		1602 20 10	Hígado de ganso o de pato, preparado o conservado.	S
		1602 41 90	Jamones y trozos de jamón, preparados o conservados de la	S



			especie porcina no doméstica.	
		1602 49 90	Las demás preparaciones y conservas de carne o de despojos, incluidas las mezclas de la especie porcina no doméstica.	S
		1602 50 31 1602 50 95	Las demás preparaciones y conservas de carne o despojos cocidos de la especie bovina, incluso en envases herméticamente cerrados	S
		1602 90 31	Las demás preparaciones y conservas de carne o de despojos de caza o de conejo.	S
		1602 90 69 1602 90 91 1602 90 95 1602 90 99 1602 90 78	Las demás carnes o despojos, preparados o conservados de animales de las especies ovina o caprina u otros animales, que no contengan carne o despojos de animales de la especie bovina ni carne o despojos de la especie porcina doméstica.	S
		1603 00 10	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos a demás invertebrados acuáticos, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1kg.	S
		1604	Preparaciones y conservas de pescados, caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	S
		1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos. Preparados o conservados	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

S-4b	17	1702 50 00	Fructosa químicamente pura	S
		1702 90 10	Maltosa químicamente pura	S
		1704	Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	S
	18	Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones	S
	19	capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	S
	20	capítulo 20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	S
	21	Ex capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas, excepto los productos de las subpartidas 2106 10, 2106 90 30, 2106 90 51, 2106 90 55 y 2106 90 59.	S
	22	Ex capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, excluyendo los productos de, las subpartidas 2204 10 11 a 2204 30 10 y la subpartida 2208 40.	S
	23	2302 50 00	Residuos y desperdicios similares, resultantes de la molienda o de otros tratamientos de las leguminosas, incluso en pellets.	S
		2307 00 19	Las demás lías o heces de vino	S
		2308 00 19	Los demás orujos de uvas	S
		2308 00 90	Las demás materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en pellets de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra	NS

			parte.	
		2309 10 90	Los demás alimentos para perros o gatos acondicionados para la venta al por menos, excepto los que contengan almidón, fécula, glucosa o jarabe de glucosa, maltodextrina o jarabe de maltodextrina de las subpartidas 1702 30 50 a 1702 30 90, 1702 40 90, 1702 90 50 y 2106 90 55, o productos lácteos.	S
		2309 90 10	Productos llamados <solubles> de pescado o de mamíferos marinos, del tipo de los utilizados para la alimentación animal.	NS
		2309 90 91	Pulpa de remolacha con melaza añadida del tipo de las utilizadas para la alimentación animal	S
		2309 90 96	Las demás preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación animal, incluso con un contenido de colincloruro superior o igual al 49% en peso, en soporte orgánico o inorgánico.	S
S-4c	24	capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	S
S – 5	25	2519 90 10	Óxido de magnesio, excepto el carbonato de magnesio (magnesita) calcinado	NS
		2522	Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido del calcio de la partida 2825	NS



		2523	Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o Clinker), incluso coloreados.	NS
	27	Capítulo 27	Combustibles minerales, aceites, minerales y productos de su destilación; materias bituminosas, ceras minerales	NS
S-6a	28	2801	Flúor, cloro, bromo y yodo	NS
		2802 00 00	Azufre sublimado o precipitado, azufre coloidal	NS
		Ex 2804	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos, excepto los productos de la subpartida 2804 a 6900	NS
		2805 19	Metales alcalinos o alcalinotérreos, distintos del sodio y el calcio	NS
		2805 30	Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	NS
		2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	NS
		2807 00	Ácido sulfúrico; óleum	NS
		2808 00 00	Ácido nítrico, ácidos sulfonítricos	NS
		2809	Pentóxido de fósforo, ácido fosfórico, ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	NS
		2810 00 90	Óxidos de boro, excepto el trióxido de diboro, ácidos bóricos	NS
		2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados	NS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			inorgánicos de los elementos no metálicos	
		2812	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	NS
		2813	Sulfuros de los elementos no metálicos, trisulfuro de fósforo comercial	NS
		2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	S
		2815	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	S
		2816	Hidróxido y peróxido de magnesio, óxido, hidróxidos y peróxidos de estroncio o de bario.	NS
		2817 00 00	Óxido de cinc, peróxido de cinc.	S
		2818 10	Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida.	S
		2818 20	Óxido de aluminio (excepto corindón artificial)	NS
		2819	Óxidos e hidróxidos de cromo	S
		2820	Óxidos de manganeso	S
		2821	Óxidos e hidróxidos de hierro, tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ , superior o igual al 70% en	NS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		peso	
	2822 00 00	Óxidos e hidróxidos de colbatos, óxidos de colbato comerciales	NS
	2823 00 00	Óxidos de titanio	S
	2824	Óxidos de plomo, minio y minio anaranjado	NS
	2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas, las demás bases inorgánicas, los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	NS
	2826	Fluoruros, fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor.	NS
	2827	Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros, bromuros y oxibromuros, yoduros y axiyoduros.	NS
	2828	Hipocloritos, hipoclorito de calcio comercial, cloritos, hipobromitos	NS
	2829	Cloratos y percloratos bromatos y perbromatos, yodatos y peryodatos.	NS
	2830	Sulfuros, polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida.	NS
	2831	Ditionitos y sulfoxilatos	NS
	2832	Sulfitos, tiosulfatos	NS
	2833	Sulfatos, alumbres, peroxosulfatos (persulfatos)	NS
	2834 10 00	Nitritos	S
	2834 21 00	Nitratos	NS
	2834 29		
	2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos, polifosfatos,	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			aunque no sean de constitución química definida.	
		2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbonato de amonio	NS
		2837	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	NS
		2839	Silicatos, silicatos comerciales de los metales alcalinos	NS
		2840	Boratos, peroxoboratos (perboratos)	NS
		2841	Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	NS
		2842	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	NS
		2843	Metal precioso en estado, coloidal, compuesto inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida, amalgamas de metal precioso	NS
		ex 2844 30 11	Cermet que contenga un urinario empobrecido en U-235 o compuesto de este producto, excepto en bruto	NS
		Ex 28 44 30 51	Cermet que contenga torio o compuestos de torio, excepto en bruto	NS
		2845 90 90	Isótopos, excepto los de la partida 2844, sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de	NS



			constitución química definida, excepto el deuterio y los compuestos de deuterio, el hidrógeno y sus compuestos enriquecidos en deuterio o mezclas y disoluciones que contengan estos productos.	
		2846	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras del itrio o de las mezclas de estos metales	NS
		2847 00 00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	NS
		2848 00 00	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	NS
		2849	Carburos, aunque no sean de constitución química definida	NS
		2850 00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	NS
		2852 00 00	Compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio, excepto las amalgamas	NS
		2853 00	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se	NS



			le hayan eliminado los gases nobles, aire comprimido, amalgamas (excepto las de metal precioso)	
	29	2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos	S
		2904	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halógenos	NS
		Ex 2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los productos de las subpartidas 2905 43 00 y 2905 44	S
		2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados nitrados o nitrosados	NS
		2907	Fenoles, fenoles-alcoholes.	NS
		2908	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	NS
		2909	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	S
		2910	Epóxisoa, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o	NS



			nitrosados.	
		2911 00 00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	NS
		2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas, polímeros cíclicos de los aldehídos, paraformaldehído	NS
		2913 00 00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	NS
		2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	NS
		2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	S
		2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	NS
		2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus	NS



			anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	
		2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	NS
		2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	NS
		2919	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	NS
		2920	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto de los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	NS
		2921	Compuestos con función amina	S
		2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	S
		2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	NS



		2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	S
		2925	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	NS
		2926	Compuestos con función nitrilo	NS
		2927 00 00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	S
		2928 00 90	Los demás derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	NS
		2929 10	Isocianatos	S
		2929 90 00	Los demás compuestos con otras funciones nitrogenadas	NS
		2930 20 00 2930 30 00 Ex 2930 90 99	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos, y mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama; ditiocarbonatos (xantatos)	NS
		2930 40 90 2930 50 00 2930 90 13 2930 90 16 2930 90 20 2930 90 60 Ex 2930 90 99	Metionina, captafol (ISO), metamidofos (ISO), y los demás tiocompuestos orgánicos, excepto los ditiocarbonatos (xantatos)	S
		2931 00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos	NS
		2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno	NS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			exclusivamente	
		2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	NS
		2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	NS
		2935 00 90	Las demás sulfonamidas	S
		2938	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	NS
		29 40 00 00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 2937, 2938 o 2939	Corregido conforme a la descripción de la NC (S)
		2941 20 30	Dihidroestreptomina, sus sales, ésteres e hidratos	NS
		2942 00 00	Los demás compuestos orgánicos	NS
S-6b	31	3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	NS
		3103 10	Superfosfatos	S
		3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos del capítulo 31 en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	S



	32	Ex capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas; excepto los productos de las subpartidas 3201 20 00, 3201 90 20, ex 3201 90 90 (extractos curtientes de eucalipto), ex 3201 90 90 (extractos curtientes obtenidos de frutos de gambir y de mirobálano) y ex 3201 90 90 (los demás extractos curtientes de origen vegetal)	NS
	33	Capítulo 33	Aceites y esencias resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	NS
	34	Capítulo 34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	NS
	35	3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	S
		3502 90 90	Albuminatos y otros derivados de las albúminas	NS
		3503 00	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o	NS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	
		3504 00 00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.	NS
		3505 10 50	Almidones y féculas esterificados o eterificados	NS
		3506	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	NS
		3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	S
	36	Capítulo 36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables	NS
	37	Capítulo 37	Productos fotográficos o cinematográficos	NS
	38	Ex capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas, excepto los productos de	NS



			las subpartidas 3809 10 y 3824 60	
S-7 ^a	39	Capítulo 39	Plástico y sus manufacturas	NS
S-7b	40	Capítulo 40	Caucho y sus manufacturas	NS
S-8a	41	Ex 4104	Cueros y pieles curtidos o <i>crust</i> , de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación (excepto los productos de las subpartidas 4104 41 19 y 4104 49 19)	S
		Ex 4106 31 00 4106 32 00	Cueros y pieles depilados de animales de la especie porcina y pieles de animales sin pelo, en estado húmedo, incluido el wet blue, incluso divididos pero sin otra preparación, o en estado seco (<i>crust</i>), incluso divididos pero sin otra preparación	NS
		4107	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso Sdivididos (excepto los de la partida 4114)	S
		4112 00 00	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)	S
		4113	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros	NS



			preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos, excepto los de la partida 4114	
		4114	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	S
		4115 10 00	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	S
S-8b	42	Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	NS
	43	Capítulo 43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial	NS
S-9a	44	Capítulo 44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	NS
S-9b	45	Capítulo 45	Corcho y sus manufacturas	NS
	46	Capítulo 46	Manufacturas de espartería o de cestería; artículos de cestería y mimbre	S
S- 11a	50	Capítulo 50	Seda	S
	51	Ex Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario (excepto los productos de la partida 5105); hilados y tejidos de crin	S
	52		Algodón	S



		Capítulo 52		
	53	Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel	S
	54	Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial	S
	55	Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	S
	56	Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería	S
	57	Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil	S
	58	Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados	S
	59	Capítulo 59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil	S
	60	Capítulo 60	Tejidos de punto	S
S- 11b	61	Capítulo 61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	S
	62	Capítulo 62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.	S
	63	Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería; Trapos	S
S-12a	64	Capítulo 64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

S-12b	65	Capítulo 65	Sombreros, demás tocados, y sus partes	NS
	66	Capítulo 66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes	S
	67	Capítulo 67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello	NS
S- 13	68	Capítulo 68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas	NS
	69	Capítulo 69	Productos cerámicos	S
	70	Capítulo 70	Vidrio y sus manufacturas	S
S-14	71	Capítulo 71	Perlas finas (naturales o cultivadas), piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	NS
S- 15A	72	7202	Ferroaleaciones	S
	73	Capítulo 73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	NS
S- 15b	74	Capítulo 74	Cobre y sus manufacturas	S
		7505 12 00	Barras, perfiles y alambre, de aleaciones de níquel	NS
		7505 22 00	Alambre, de aleaciones de níquel	NS
		7506 20 00	Chapas, hojas y tiras, de aleaciones de níquel	NS
		7507 20 00	Accesorios de tubería, de níquel	NS
	76	Ex Capítulo	Aluminio y sus manufacturas	S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		76	(excepto los productos de la partida 7601)	
	78	Ex Capítulo 78	Plomo y sus manufacturas, excepto los productos de la subpartida 7801 99	S
		7801 99	Plomo en bruto distinto del refinado y distinto de los que contengan en peso antimonio como principal elemento	NS
	79	Ex Capítulo 79	Cinc y sus manufacturas (excepto los productos de las partidas (7901 y 7903)	S
	81	ex Capítulo 81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias (excepto los productos de las subpartidas 8101 10 00,8101 94 00,8102 10 00,8102 94 00, 8104 11 00,8104 19 00,8107 20 00,8108 20 00, 8108 30 00,8109 20 00,8110 10 00,8112 21 90,8112 51 00, 8112 59 00, 8112 92 y 8113 00 20)	S
	82	Capítulo 82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común	S
	83	Capítulo 83	Manufacturas diversas de metal común	S
S- 16	84	Capítulo 84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos.	NS
	85	Capítulo 85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos	NS































			de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	
S -17a	86	Capítulo 86	Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; material fijo de vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización para vías de comunicación	NS
S-17b	87	Capítulo 87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	NS
	88	Capítulo 88	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes	NS
	89	Capítulo 89	Barcos y demás artefactos flotantes	NS
S-18	90	Capítulo 90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	S
	91	Capítulo 91	Aparatos de relojería y sus partes	S
	92	Capítulo 92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios	NS
S- 20	94	Capítulo 94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra	NS



			parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas	
	95	Capítulo	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	NS
	96	Capítulo 96	Manufacturas diversas	NS

(1) Para los productos de la subpartida 0306 13, el derecho será del 3,6 %.
(2) El derecho específico aplicado a los productos de la subpartida 1704 10 90 se limitará al 16 % del valor en aduana.

Anexo 3 Lista países miembros de la Unión Europea

PAÍS	BANDERA	CAPITAL	AÑO DE INGRESO	SUPERFÍCIE	HABITANTES
Alemania		Berlín	1952	356854 Km ²	82 millones
Bélgica		Bruselas	1952	30528 Km ²	8,3 millones
Países Bajos		Amsterdam	1952	41526 Km ²	16,4 millones
Luxemburgo		Luxemburgo	1952	2586 Km ²	0,5 millones
Italia		Roma	1952	301263 Km ²	60 millones
Francia		París	1952	550000 Km ²	64,3 millones
Irlanda		Dublín	1973	70000 Km ²	4,5 millones
Reino Unido		Londres	1973	244820 Km ²	61,7 millones
Dinamarca		Copenhague	1973	43094 Km ²	5,5 millones
Grecia		Atenas	1981	131957 Km ²	11,2 millones
España		Madrid	1986	504782 Km ²	45,8 millones
Portugal		Lisboa	1986	92072 Km ²	10,6 millones
Austria		Viena	1995	83870 Km ²	10,7 millones
Suecia		Estocolmo	1995	449964 Km ²	9,2 millones
Finlandia		Helsinki	1995	338000 Km ²	5,3 millones
Chipre		Nicosia	2004	9250 Km ²	0,8 millones
Eslovaquia		Bratislava	2004	48845 Km ²	5,4 millones
Eslovenia		Liubliana	2004	20273 Km ²	2 millones
Hungría		Budapest	2004	93000 Km ²	10 millones
Republica de Checa		Praga	2004	78866 Km ²	10,5 millones
Lituania		Vilna	2004	65000 Km ²	3,3 millones
Malta		La Valeta	2004	316 Km ²	0,4 millones
Letonia		Riga	2004	65000 Km ²	2,3 millones
Estonia		Tallin	2004	45000 Km ²	1,3 millones
Polonia		Varsovia	2004	312679 Km ²	38,1 millones
Bulgaria		Sofía	2007	111910 Km ²	7,6 millones
Rumanía		Bucarest	2007	237500 Km ²	21,5 millones
Croacia		Zagreb	2013	56594 Km ²	4398150 habitantes

Anexo 4 Precios referenciales del camarón

Conforme lo establecido por el ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) mediante Acuerdo Ministerial N°089, publicado en el registro Oficial N°86 del 17 de mayo del 2007, los precios referenciales para productos de la acuacultura que el Ecuador exporta para el periodo comprendido desde el 08 de abril al 11 de mayo del 2014 son los que a continuación se detallan:

CAMARÓN

A) Tipo	Shell	On	White	US \$ LIBRA
			(Blanco)	
	U - 7			13,75
	U - 10			13,35
	U - 12			10,95
	U - 15			8,65
	16 - 20			7,45
	21 - 25			7,15
	26 - 30			6,10
	31 - 35			5,05
	36 - 40			4,90
	41 - 50			4,75
	51 - 60			4,60
	61 - 70			4,55
	71 - 90			4,25
	91 - 110			3,45
	110 - UP			3,20
B) Broken				Libras FOB US \$
	Large			5,30
	Medium			4,20
	Small			3,60
C) Camarón por tipo	de			Presentación



IQF	+ 0,20 del precio Shell On Blanco
P & D	+0,30 del precio Shell On Blanco
TAILON	+0,40 del precio Shell On Blanco
D) Camarón con cabeza por kilo	US \$
10 – 20	11,40
20 – 30	11,00
30 – 40	10,60
40 – 50	8,95
50 - 60	7,85
60 – 70	7,40
70 – 80	6,55
80 – 100	6,25
100 – 120	6,00
120 – 140	5,75
140 – 200	5,50

Anexo 5 Principales sistemas de cultivo del camarón

Características	Extensivo	Semi-Intensivo	Intensivo
Densidad siembra(por hectarea)	5000-30000	25000-200000	más de 200000
Tasa de recambio de agua(por día)	5-10% (marcas)	10 a 20% bomba	30% bomba
Alimentación al camarón	no se alimentan con dietas formuladas	Dietas formuladas	Su principal alimento son las dietas formuladas
Tasa de supervivencia	60%	70% a 80%	80% a 90%
Demanda de energía(hp/ha)	0 -2	2 a 5	15 a 20
Cosechas por año	1 a 2	2 a 3	3 a 4
Tamaño de la piscina	1-100h	10 a 25 ha	
Forma de piscinas	irregular	casi regular	rectangular
Costos de Producción por Kg	\$1 -3	\$3 - 5	\$5 - 7
Rendimiento (Kg/ha/año)	50 -500lb/ha	1000-5000lb/ha	5000- 10000lb/ha

Fuente: FAO, Fast, Maur and Roberts

Cuadro: Autoras

Anexo 6 Detalle de insumos utilizados

INSUMOS
Mandiles de tela
Mandiles Impermeables
Mascarillas
Gorras
Guantes
Botas
Sustancias
cloro
Yodo
Detergentes

Fuente: Investigación Propia a Empresas

Empacadoras

Cuadro: Autoras

MANO DE OBRA
Directa
Obreros de Recepción de Materia Prima
Obreros de Lavado
Obreros de Clasificación
Obreros de Glaseo y Empaque
Obreros de Almacenamiento
Obreros de Contenerización
Indirecta
Jefes de planta

Fuente: Investigación Propia a Empresas

Empacadoras

Cuadro: Autoras



Materiales indirectos
Luz Eléctrica
Agua Potable

Fuente: Investigación Propia a Empresas

Empacadoras

Cuadro: Autoras

Equipos y Maquinarias
Balanzas eléctricas
Pallets de plástico
Gavetas
Enzunchadoras
Paneles Fríos
Máquina de Hielo
Equipos y Accesorios
Carros para Marquetas
Maquina Clasificadora
Montacargas

Fuente: Investigación Propia a Empresas

Empacadoras

Cuadro: Autoras

Gastos Varios
Servicios de Auditoria
Servicios Contables
Gastos como Internet
Útiles de oficina
Imprevistos que se presentan

Fuente: Investigación Propia

Cuadro: Autoras



CUADRO TOTAL COSTOS

Descripción	Total
Caja parafinadas 2 kg	\$ 3.748,50
Cajas master 20 kg	\$ 937,13
Zunchos	\$ 1.053,15
Etiqueta	\$ 124,95
Total	\$ 5.863,73

Anexo 7 Carta de crédito & Transferencias bancarias

	CARTA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA BANACARIA
RIESGO	Bajo	Medio
COSTO	Mayor costo	Bajo costo
TRAMITACIÓN	Compleja	Rápido, fácil.
QUIÉNES INTERVIENEN	Importador Exportador Banco emisor Banco notificador Banco pagador	Importador Exportador Banco emisor banco pagador
TIPOS	Revocables Irrevocables Confirmado No confirmado	Nacionales Exteriores o fronteras
CARACTERÍSTICAS	Garantiza cobro de las exportaciones	La transferencia es realizada una vez que el exportador envía la mercadería con los documentos respectivos
BENEFICIOS	Seguridad en el pago Incremento desarrollo comercial Brinda confianza al exportador	Rápido cobro Incremento desarrollo comercial
REQUISITOS	Enviar mensaje Swiff al Departamento de Ejecución de Operaciones C.E del Banco Mantener una cuenta en el banco	N° cuenta bancaria Nombre banco beneficiario Código del banco



Anexo 8 Requisitos para obtener el certificado de firma electrónica y token del Banco Central del Ecuador

El paso previo para el registro de personas naturales y personas que trabajen bajo relación de dependencia tanto en empresas como en compañías; es el ingreso a la página web del Banco Central del Ecuador <http://www.bce.fin.ec/> posterior a ello:

- seleccionar el menú *Certificación Electrónica*,
- opción *Firma Electrónica*
- clic en *Registro Empresas u Organizaciones*
- Completar los campos solicitados y adjuntar los archivos requeridos en formato PDF, y después la persona recibirá dos correos electrónicos el uno de recepción de registro y el otro de aprobación del mismo.

PASO 1

Ingresar a la página web del BCE, seleccionar el menú *Certificación Electrónica*, Opción *Firma Electrónica*, y dar clic en la opción *Solicitud de Certificado*.

PASO 2

Verificar el listado de los documentos en formato PDF que se deberán adjuntar posteriormente. Luego de ello elegir la opción *Ingresar La Solicitud*, completar los datos, enviar la solicitud de certificado e imprimirla.

PERSONA JURIDICA

- ✓ Conocer el número o pasaporte del RUC de la empresa
- ✓ Copia de cédula o pasaporte a color
- ✓ Copia de papeleta de votación actualizada
- ✓ Copia del nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal



- ✓ Autorización firmada por el Representante Legal (Descargar y completar el modelo de oficio)

PERSONA NATURAL

- ✓ Copia de cédula o pasaporte a color
- ✓ Copia de papeleta de votación actualizada
- ✓ Copia de la última factura de pago de luz, agua o teléfono

PASO 3

Una vez completado los pasos antes mencionado, el interesado recibirá un correo electrónico de aprobación de la *Solicitud de Certificado*, y deberá acercarse a las oficinas del Banco Central del Ecuador o en una de sus agencias ubicadas en la ciudad de Quito, Guayaquil o en Cuenca, con el fin de realizar el pago de \$65,00 + IVA (\$30,00 Emisión del Certificado + \$35,00 del dispositivo portable o Token).

PASO 4






Por último, se debe presentar la Solicitud de Certificado, el respectivo comprobante de pago y el oficio autorizado del Representante Legal (en el caso de personas jurídicas) para que el asesor s del Banco Central del Ecuador proceda a la entrega del Token y la clave del solicitante. (PROEcuador)

INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO TOKEN Y REGISTRO EN EL SISTEMA DE ECUAPASS

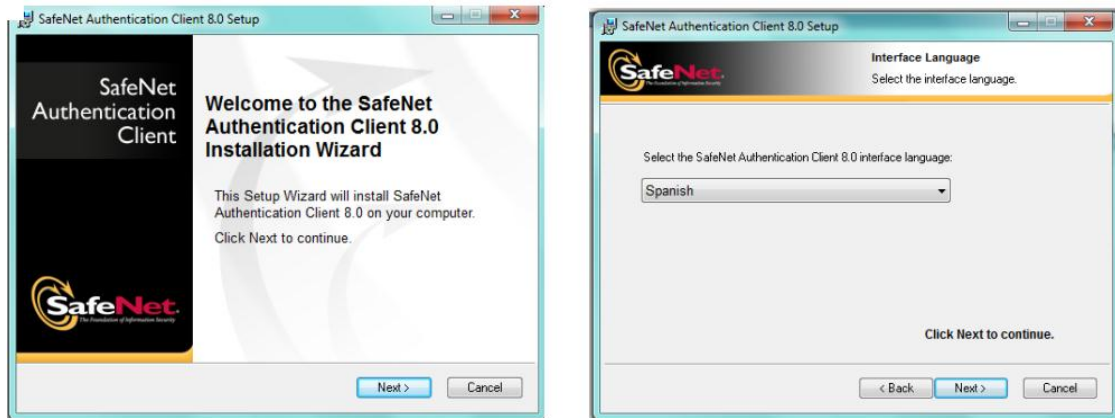
Para proceder a la instalación del dispositivo TOKEN (Safenet Authentication Client 8.0), utilizamos la página web del Banco Central, en lo que respecta a la Certificación Electrónica – centro de descarga <https://www.eci.bce.ec/centro-de-descargas>

Para proceder con la instalación de los controladores o drivers en cuanto a los certificados de token, debemos descargarlos de la página del Banco

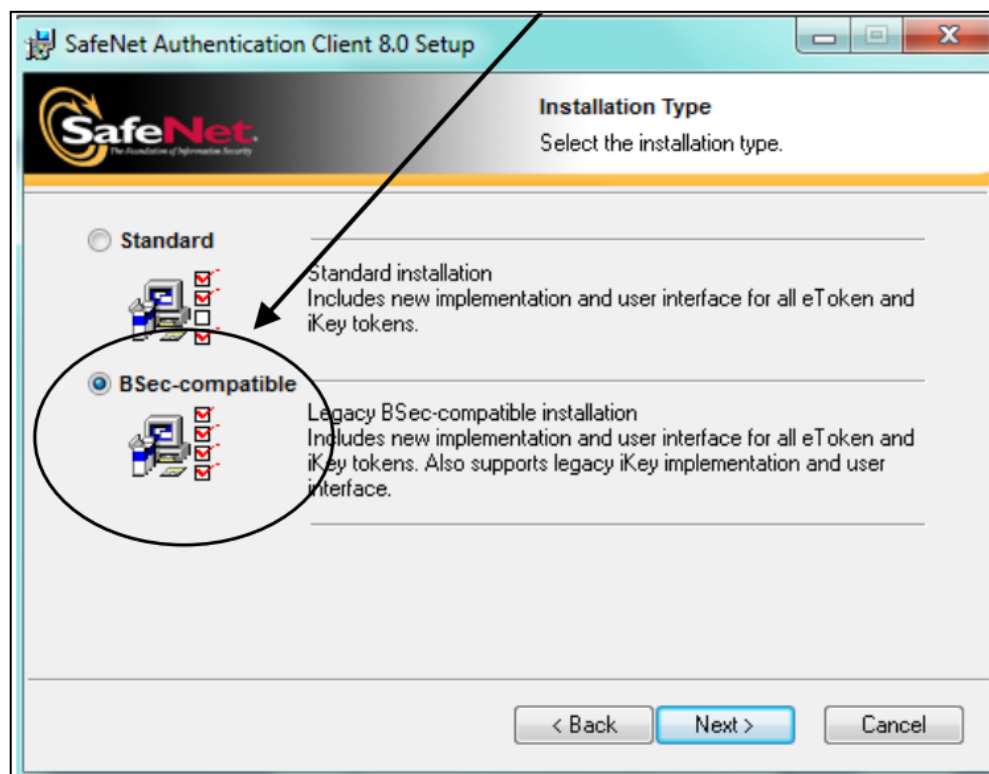
central dependiendo si es sistema operativo de nuestro computador es el 32 o 64 bits. (BCE)

	Safenet Ikey 2032 / eTokenPro / NG-Flash/ etoken 7300	Guías de Instalación									
 <p>Microsoft Windows</p>	<p>Driver Unificado </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Formato</th> <th>Formato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• driver token 32 bits</td> <td>.msi</td> <td>.zip</td> </tr> <tr> <td>• driver token 64 bits</td> <td>.msi</td> <td>.zip</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requisito mínimo Windows XP Service Pack 3</p>		Formato	Formato	• driver token 32 bits	.msi	.zip	• driver token 64 bits	.msi	.zip	<ul style="list-style-type: none"> • Guía instalación Token ikey(color negro) y etoken / NG-Flash (color azul) • Guía rápida verificación token (driver actual) • Guía rápida verificación token (driver anterior) • Guía rápida instalación Token y Registro en Ecuapass
	Formato	Formato									
• driver token 32 bits	.msi	.zip									
• driver token 64 bits	.msi	.zip									
 <p>Mac OS X</p>	<p>Driver Unificado </p> <ul style="list-style-type: none"> • DRIVER UNIFICADO Mac OS X 10.6 (Snow Leopard) - Intel 32-bit and Intel 64-bit • Mac OS X 10.7-10.8 (Lion) - Intel 64-bit 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía rápida de Instalación etoken Pro Mac OS Snow Leopard/ Lion • Guía completa de Instalación etoken Pro Mac OS Snow Leopard/ Lion 									
 <p>Linux</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Safenet Ikey 2032</th> <th>eTokenPro/ NG-Flash/7300</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • BSecPKLinux-2.0.0.0007.zip <p>Red Hat Enterprise Linux 5. Red Hat Enterprise Linux 3 (Kernel version 2.4). Fedora 8 and Fedora 9. Open Suse 10 and 11. Ubuntu 7.04 and 8.04</p> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • SAC 8.3 Linux.zip <p>Red Hat 5.7 (32-bit and 64-bit) Red Hat 5.8 (32-bit and 64-bit) Red Hat 6.1 (32-bit and 64-bit) Red Hat 6.3 (32-bit and 64-bit) Ubuntu 12.04 (32-bit and 64-bit) Ubuntu 12.10 (32-bit and 64-bit) Debian 6.0 (32-bit and 64-bit) SUSE Server 11 (32-bit and 64-bit) CentOS 6.3 (32-bit and 64-bit) Fedora 17 (32-bit and 64-bit) Fedora 18 (32-bit and 64-bit)</p> <p>Firefox 18 Thunderbird 17</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Safenet Ikey 2032	eTokenPro/ NG-Flash/7300	<ul style="list-style-type: none"> • BSecPKLinux-2.0.0.0007.zip <p>Red Hat Enterprise Linux 5. Red Hat Enterprise Linux 3 (Kernel version 2.4). Fedora 8 and Fedora 9. Open Suse 10 and 11. Ubuntu 7.04 and 8.04</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SAC 8.3 Linux.zip <p>Red Hat 5.7 (32-bit and 64-bit) Red Hat 5.8 (32-bit and 64-bit) Red Hat 6.1 (32-bit and 64-bit) Red Hat 6.3 (32-bit and 64-bit) Ubuntu 12.04 (32-bit and 64-bit) Ubuntu 12.10 (32-bit and 64-bit) Debian 6.0 (32-bit and 64-bit) SUSE Server 11 (32-bit and 64-bit) CentOS 6.3 (32-bit and 64-bit) Fedora 17 (32-bit and 64-bit) Fedora 18 (32-bit and 64-bit)</p> <p>Firefox 18 Thunderbird 17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía rápida de instalación en Ubuntu 13.04 <p>La documentación del fabricante para la instalación se encuentra dentro del mismo archivo zip</p>					
Safenet Ikey 2032	eTokenPro/ NG-Flash/7300										
<ul style="list-style-type: none"> • BSecPKLinux-2.0.0.0007.zip <p>Red Hat Enterprise Linux 5. Red Hat Enterprise Linux 3 (Kernel version 2.4). Fedora 8 and Fedora 9. Open Suse 10 and 11. Ubuntu 7.04 and 8.04</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SAC 8.3 Linux.zip <p>Red Hat 5.7 (32-bit and 64-bit) Red Hat 5.8 (32-bit and 64-bit) Red Hat 6.1 (32-bit and 64-bit) Red Hat 6.3 (32-bit and 64-bit) Ubuntu 12.04 (32-bit and 64-bit) Ubuntu 12.10 (32-bit and 64-bit) Debian 6.0 (32-bit and 64-bit) SUSE Server 11 (32-bit and 64-bit) CentOS 6.3 (32-bit and 64-bit) Fedora 17 (32-bit and 64-bit) Fedora 18 (32-bit and 64-bit)</p> <p>Firefox 18 Thunderbird 17</p>										

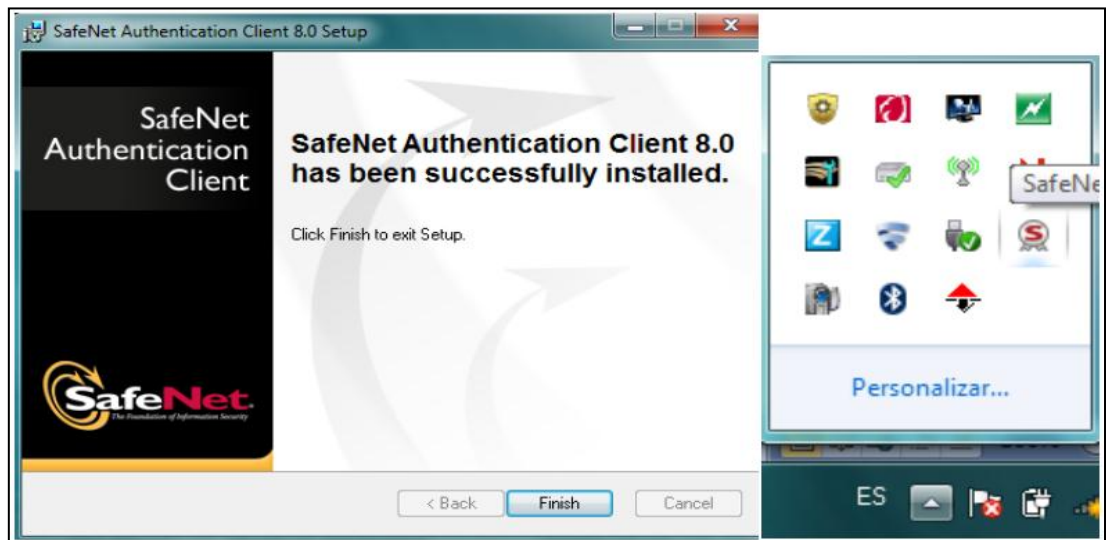
Después de la descarga procedemos a ejecutar el instalador y seguimos las siguientes instrucciones:



Luego de la instalación, se observa una ventana en donde se debe seleccionar la opción **Bsec-compatible** (de esto depende la lectura en ECUAPASS del TOKEN)



Finalmente aparecerá la pantalla donde se indica que ha terminado la instalación. Es importante visualizar un icono del Utilitario de Safenet en la parte inferior derecha junto al reloj.



Una vez concluida con la instalación del TOKEN, se debe ingresar a internet desde cualquier navegador, como Explorer, Firefox o Chrome. Registrarse en el sitio de la Aduana <http://www.aduana.gob.ec/index.action>



Una vez que haga clic en la opción ECUAPASS, aparecerá una pantalla como la siguiente:




Instalación y revisión del programa indispensable para el uso del portal de ECUAPASS

Pasos	Nombre del proceso	Verificar	Ayuda
Paso 1	Java Script	OK	Cuando indica "No", haga clic en "ayuda" para la configuración  Internet Explorer  Mozilla Firefox  Google Chrome
Paso 2	Java Runtime Environment	No	Cuando indica "No", haga clic en: Descargar para sistemas operativos Windows 32 Bits: JRE Windows x86 Online 0.86 MB [Descargar e instalar] La versión recomendada es la JRE versión 7 update 15. Si muestra "NO" : Desinstale y re-instale JAVA. Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 3	Programación de Log in del PKI	Nuevo	"NO" : Desinstale y re-instale JAVA 1. Desinstalación de JAVA [haga clic] 2. Instalación de JAVA [haga clic] "Nuevo" 3. Instalación de programa de Certificado Digital [haga clic] [Descarga 1] o [Descarga 2] Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 4	Adobe Flash Player Install	OK	Cuando indica "No" o "Nuevo", haga clic en [Descargar e instalar] para la configuración Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.

Copyright (c) Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
 Todos los derechos reservados.

Una vez que se cumpla con todo en su navegador y proceda a cargar nuevamente la página, aparecerá una pantalla como esta:



ECUAPASS
A un clic de la Aduana

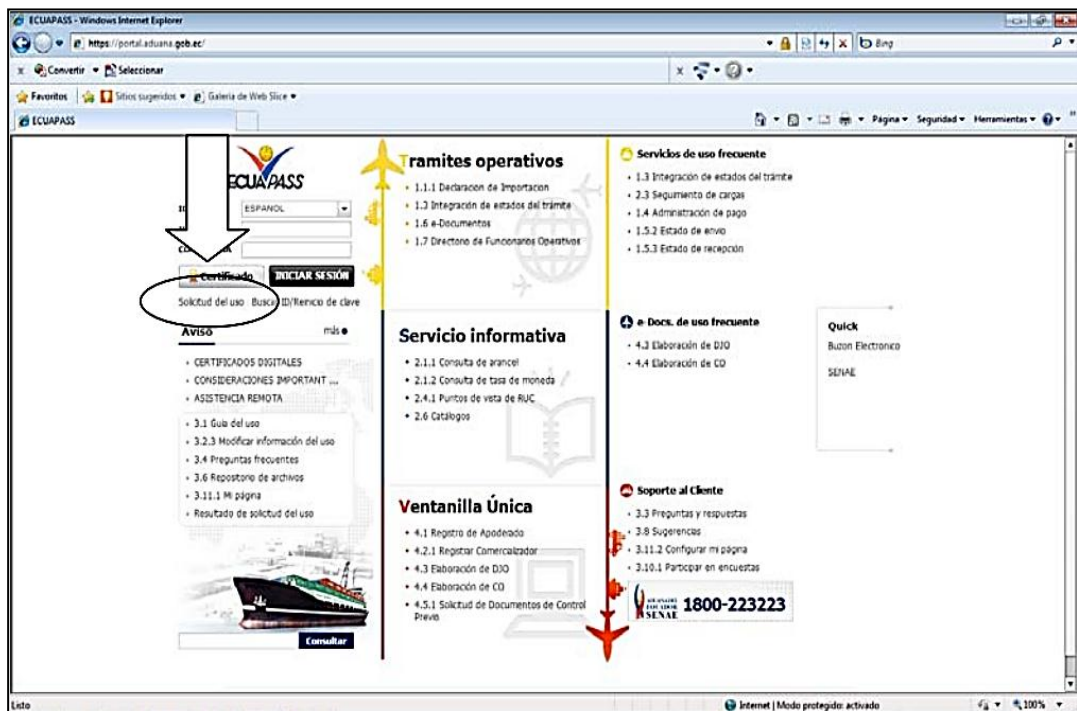


AGENCIA DE
EXAMINADOR
SENAE

**Instalación y revisión del programa indispensable
para el uso del portal de ECUAPASS**

Pasos	Nombre del proceso	Verificar	Ayuda
Paso 1	Java Script	OK	Cuando indica "No", haga clic en "ayuda" para la configuración  Internet Explorer  Mozilla Firefox  Google Chrome
Paso 2	Java Runtime Environment	OK	Cuando indica "No", haga clic en: Descargar para sistemas operativos Windows 32 Bits: JRE Windows x86 Online 0.86 MB [Descargar e instalar] La versión recomendada es la JRE versión 7 update 15. Si muestra "NO" : Desinstale y re-instale JAVA Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 3	Programación de Log in del PKI	No	"NO" : Desinstale y re-instale JAVA 1. Desinstalación de JAVA [haga clic] 2. Instalación de JAVA [haga clic] "Nuevo" 3. Instalación de programa de Certificado Digital [haga clic] [Descarga 1] o [Descarga 2] Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 4	Adobe Flash Player Install	OK	Cuando indica "No" o "Nuevo", haga clic en [Descargar e instalar] para la configuración Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.

A continuación se procede a ingresar la Solicitud de uso:



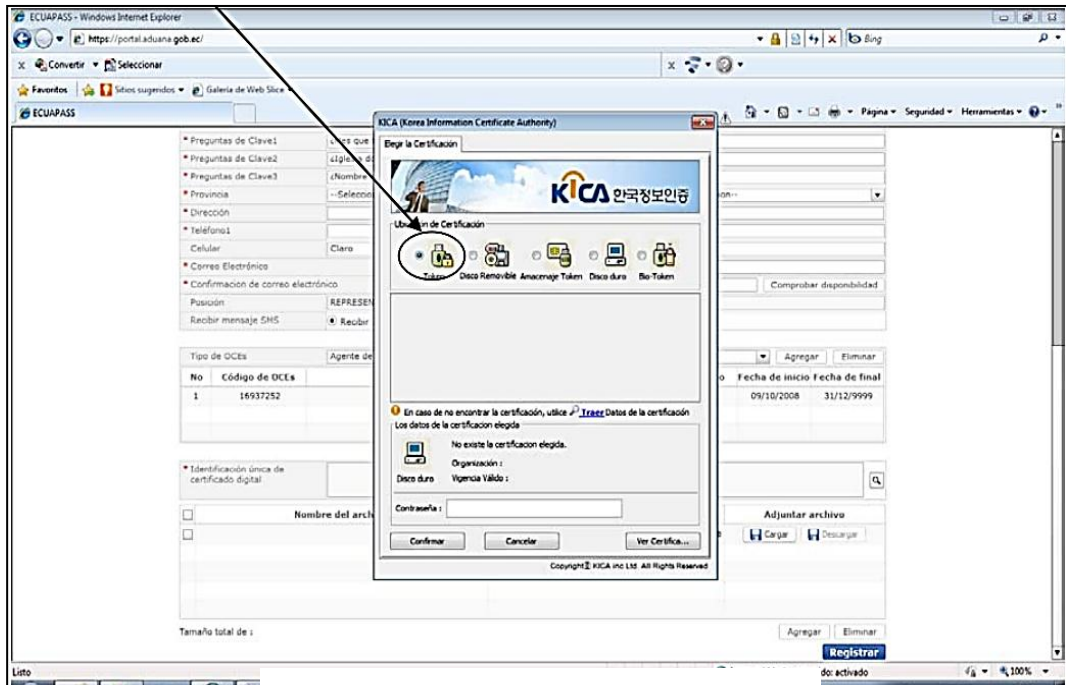
Se debe ingresar al Tipo de Solicitud de Uso que le corresponda, para ejemplo se seleccionó la de representante:



Se llena el formulario correspondiente, ya cuando se requiera leer la información del certificado es la sección (identificación única del certificado digital) seleccionamos buscar:



Seleccionamos el TOKEN

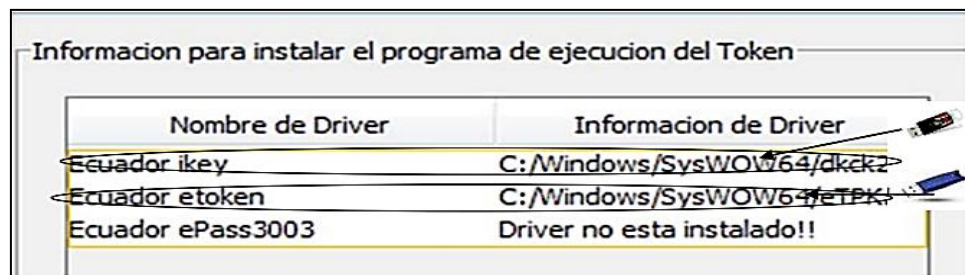
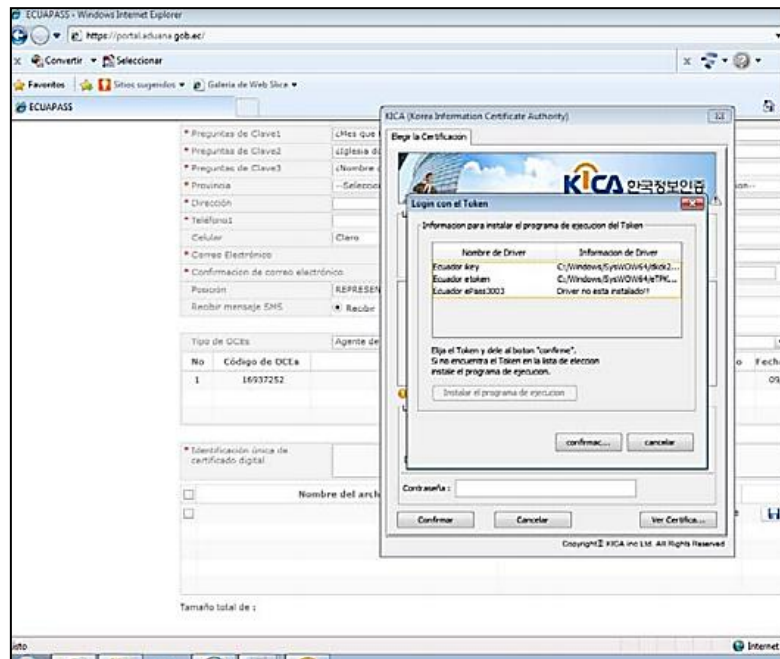


Seleccionamos el modelo que corresponda:

Token negro BCE → es Ecuador IKEY
Token Azul BCE → es Ecuador eToken



En esta pantalla tenemos la selección del TOKEN



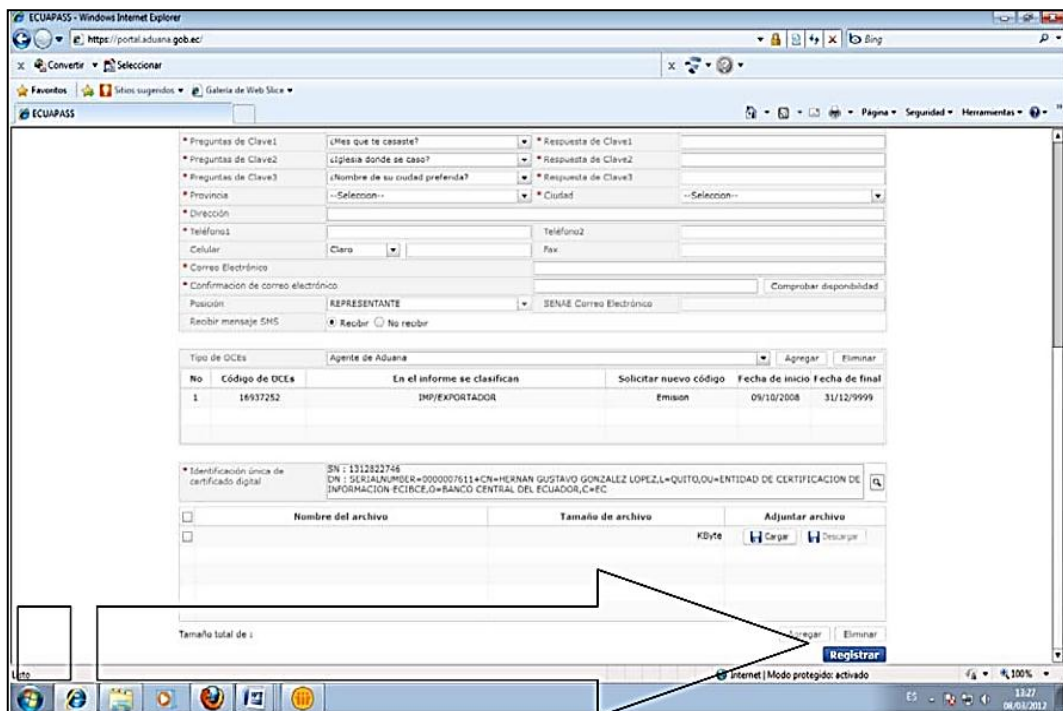
El modelo restante del TOKEN, no es utilizado por el Banco Central del Ecuador.



Después de ello se tendrá una ventana como esta:



Y por último terminaremos con el registro:



CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE USUARIOS EN EL SISTEMA ECUAPASS

El portal web de la (SENAE) comunica a todos los operadores de Comercio Exterior (OCEs) el procedimiento actualizado sobre el registro de usuarios en el Sistema informático ECUAPASS

- ✚ Para las empresas privadas, públicas o personas naturales que se encuentren registrados en el sistema aduanero ECUAPASS, y que necesiten registrarse como un nuevo tipo de operador adicional al que la SENAE le ha autorizado, deben realizar los siguientes pasos:

1. Acceder al Sistema ECUAPASS <https://portal.aduana.gob.ec/> con el usuario y la clave según corresponda.
2. Dirigirse a la 3.2.3 Modificar información del uso, debe escogerse la solicitud de acuerdo a su tipo de usuario
3. Campo: “tipo de OCE” escoger el OCE que se requiera y presionar botón “agregar”
4. Presionar botón “MODIFICAR”
5. Aprobación de SENAE.

- ✚ Para las empresas privada, públicas o personas naturales que no se encuentren registrados en ECUAPASS y no cuenten con un tipo de operador deben proceder de la siguiente manera:

1. Acceder al sistema ECUAPASS (<https://portal.aduana.gob.ec/>) con el usuario y clave según corresponda.
2. Debe escoger la solicitud de acuerdo al tipo de RUC y usuario.
3. Campo: “Tipo de OCES” escoger el OCE que se requiera y presionar el botón “AGREGAR”.
4. Presionar en el botón “MODIFICAR”
5. Aprobación de la SENAE.

Anexo 9 Trámites que deben ser ingresados en la ventanilla única ecuatoriana

A través de la dirección <https://portal.aduana.gob.ec>

- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Alimenticios
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Cosméticos
- Autorización para la Importación y Nacionalización de Muestras sin valor Comercial de Productos Cosméticos para Investigación de Mercado
- Autorización para la Importación y Nacionalización de Muestras sin valor comercial de productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal para Investigaciones de Mercado
- Autorización para la Importación de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos bioquímicos y reactivos y agentes diagnósticos donados.
- Autorización para la importación y nacionalización de dispositivos médicos, medicamentos y reactivos bioquímicos para tratamientos médicos especializados con productos que no se comercializan en el País.
- Certificado de buenas prácticas de manufactura para laboratorios farmacéuticos.
- Autorización para la importación de medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos, reactivos bioquímicos y de diagnóstico para fines de investigación clínica-humana.
- Autorización para la importación y nacionalización de materias primas para elaboración de lotes piloto de medicamentos con fines de registro sanitario.
- Autorización para la importación de medicamento, dispositivos médicos y reactivos bioquímicos donados que ingresan con misiones médicas.



- Autorización para la importación de muestras para pruebas inter-laboratorio en laboratorios de diagnóstico clínico. (MSP)



Anexo 10 Modelo del Certificado de Origen

1. Goods consigned from (exporter's business name, address, country)			Reference N° ANDEAN TRADE PROMOTION AND DRUG ERADICATION ACT. Form A		
2. Goods consigned to (consignee's, name, address, country)			Issued in _____ (Country) See notes overleaf		
3. Means of transport and route (as far as known)			4. For official use		
5. Item number	6. Marks and numbers of packages	7. Number and kind of packages; description of goods	8. Origin criterion (see notes overleaf)	9. Gross weight or other quantity	10. Number and date of invoices
11. Certification It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.			12. Declaration by the exporter The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct; that all the goods were produced in _____ (Country) And that they comply with the origin requirements specified for those goods in the Andean Trade Preference Act. For goods exported to. _____ (Importing country)		
_____ Place and date, signature of stamp of certifying authority			_____ Place and date, signature of authorized signatory		

IMP.IGM/SA



Anexo 11 Modelo de la Factura Comercial

Factura Comercial							
Empresa Exportadora. Dirección: Teléfono/Fax E-mail							
Señores: Empresa Importadora Dirección: Atención: Factura Comercial N°:				Nombre del contacto: Nuestra referencia: N° Cliente N° de orden de pedido:			
La mercancía ha sido enviada en:				Fecha:			
Dimensiones Embalaje							
Peso Bruto:							
Marcas:							
Vía:							
Origen:							
Item	Cantidad	UND.	Descripción de mercancías	Partida arancelaria	Moneda	Precio Unitario	Precio Total
Incoterm					Total Facturado		

Anexo 12 Formato del Packing List

			
PACKING LIST			
EMPRESA EXPORTADORA			
Dirección			
Teléfono/Fax			
E- mail			
COMPRADOR			
Dirección			
Teléfono/Fax			
E- mail			
DETALLE DE EMBALAJE			
N° DE BULTO	Descripción de la mercadería	Cantidad	Kilos
Total bultos		Total de cantidad	
Marcas			
Embalaje			
Vía			
Factura Comercial			

Anexo 13 Certificado HACCP

										
<p>Oficio Nro. MAGAP-INF-2012-1461-OF Guayaquil, 01 de agosto de 2012</p>										
<p>Ingeniero Francisco Cornejo Puig Mir Gerente General INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. Guayaquil</p>										
<p>De mi consideración:</p>										
<p>El Instituto Nacional de Pesca (INP), como Autoridad Competente en materia sanitaria de los productos de la pesca y acuicultura, tiene a bien comunicarle que la empresa que usted representa ha sido incluida en la lista de establecimientos ecuatorianos autorizados para exportar productos pesqueros y acuícolas hacia la Unión Europea, tal como se indica a continuación:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón Social</th> <th>Ubicación</th> <th>Nº Oficial</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. (I.T.M.)</td> <td>Guayaquil-Guayas</td> <td>4251</td> <td>PP Aq</td> </tr> </tbody> </table>	Razón Social	Ubicación	Nº Oficial	Actividad	Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. (I.T.M.)	Guayaquil-Guayas	4251	PP Aq		
Razón Social	Ubicación	Nº Oficial	Actividad							
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. (I.T.M.)	Guayaquil-Guayas	4251	PP Aq							
<p>La lista en mención corresponde a la revisión 00051 y podrá ser consultada en el siguiente link de la DG (Sanco) de la UE.</p>										
<p>https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/EC/FFP_EC_en.pdf</p>										
<p>En tal virtud, su establecimiento puede solicitar al Instituto Nacional de Pesca los Certificados Sanitarios que requieran para exportar sus productos a la UE.</p>										
<p>Atentamente,</p>										
 <p>Blgo. Edywin Fernando Moncayo Calderera DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA</p>										
<p>Copia: Sección Biología María del Pilar Solís Coello INP - Subdirectora Científica - Técnica Sección Doctores Mónica Elizabeth Castello Albán</p>										
<p>Letamendi 102 y la Rúa - Telefax: (5934) 240 1773 - 2401776 - 2401779 - Fax: 2402304 P.O. Box: 09-01-15131 - Email: inp@inp.gub.ec - www.inp.gub.ec - Guayaquil - Ecuador.</p>										

Anexo 14 Cotización de flete interno



TARIFAS DE TRANSPORTE TERRESTRE CARGA CONGELADA

A continuación encontrará nuestra mejor tarifa para transporte terrestre desde Puerto Bolívar a Guayaquil:

Transporte usd. 480.00

Monitoreo GPS usd. 15.00 + IVA

Generador usd. 110.00 + IVA (de requerir)

La tarifa por monitoreo GPS es obligatorio para toda carga, incluye el rastreo y trazabilidad de las cargas con nuestra consola de monitoreo propia, desde el retiro de las unidades, durante su tránsito y entrega en destino. No prestamos servicios a cargas sin este agregado.

Por favor coménteme si está de acuerdo a sus expectativas.

Guayaquil.

Oficinas y Bodegas: Av. 25 de julio, Km 3,5 y San Miguel de los Bancos.

PBX: (5934) 2426777

FAX: (5934)2494400

Email: [info@ portrans.com.ec](mailto:info@portrans.com.ec)

Anexo 15 Tarifas del manipuleo en el puerto de origen



Servicios	Tarifa	Detalle
SERVICIOS BÁSICOS		
Consolidación /Des consolidación (contenedores)	123,71	
Tarifa Almacenaje De Contenedores Full(2)	6,18	Hasta 10 días
Conexión y Energía (Contenedores Refrigerados)	7,42	
Operación .Aforo/Inspección (Contenedores)	92,78	
Porteo de Contenedores	43,3	
Recepción/ Despacho de Contenedores	37,11	
SERVICIOS ESPECIALES		
Colocación Sello	3,09	
Manipuleo Contenedores en el Puerto	160,83	
Cuadrilla	12,37	
Pesaje Contenedores	74,22	

Fuente: Contecon Guayaquil. "S.A"

Cuadro: Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 16 Formato Bill of Lading

Shipper		ORIGINAL		BILL OF LADING		
SHIPPER, COMPANY THAT SOLD THE COTTON		Booking No.	KKGBY8625H		B/L No.	YMLUW12502XXXX
		Export Reference	CONTRACT REFERENCE NO. 1234 INVOICE NO. 1234 F/C NO. 9HH20457			
Consignee TO THE ORDER OF BUYERS BANK		Forwarding agent reference				INC. TN 38120
		REF 2086		CHD-16044	FMC-1610	
Notify party BUYER		Place and Country of Origin of goods TX-U.S.A.				
		ALSO NOTIFY				
Received by		Place of Receipt LUBBOCK, TX		Onboard/land marking		
Vessel	Voy No.	Port of Loading				
RAINBOW BRIDGE V/91W		LONG BEACH, CA				
Port of Discharge KEELUNG TAIWAN		Place of Delivery		Delivery status		
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER						
MSZ NOS/CONTAINER NOS	NO OF PKGS	DESCRIPTION OF PARAGAS AND GOODS			Measurements gross Weight/GC	
C O T T O N	1X40' 88	ONE (1) 40' CONTAINER SAID TO CONTAIN EIGHTY-EIGHT (88) BALES OF AMERICAN RAW COTTON COMPRESSED TO U.D.-'ORM.C'.			44,391 LBS 20,135 KGS	
CONTAINER NO. INBU		FREIGHT PREPAID CY TO CY SHIPPER'S LOAD, STOW & COUNT ON BOARD VESSEL: RAINBOW BRIDGE V/91W AT: LONG BEACH, CA DATE: JUNE 23, 1999 SERVICE CONTRACT NO. ET-3062-HOU NO SED REQUIRED, SECTION 30.39 FTSR, C.A.S.-SP.				
THESE COMMODITIES, IN ACCORDANCE WITH DIVERSION CONTRARY		TECHNOLOGY, OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE U.S. TO U.S. LAW PROHIBITED.				
Declared value \$		Shipper enters a value carriers' package		Place and Date of Issue		
FREIGHT AT RISKY DOES NOT APPLY AND THE AN-CARRIER RATE WILL BE EMPLOYED				On Board Date 06/23/99		
ITEM NO	CHGS	RATED AS	PER	RATE	AMOUNT	COLLECT
I/ET 3062-HOU ET-3062-HOU (INCL CY, OA) G.F. \$1725.00/40' AI			1X40'		\$1,725.00	
DF/NTD 300 DTHC/NT 3000/40'						NTD 300 NTD 3,000
Rate of exchange				Total		
Number of Original Bill/L				THREE (3)		
				package at		TN
By _____ as agent for Yangming Marine Transport Corporation, as owner						



Anexo 17 Cotización del flete internacional

Resumen Servicio	
Origen:	Guayaquil
Destino:	Barcelona
Escala de Puerto:	Balboa
Contenedores:	1* 40 pies estándar
Seguro:	No
Salida Aproximada:	01/06/2013
Incoterms:	FOB
Desglose de Precios	
Flete	\$ 1.253,08
BAF/Combustible	\$ 1.623,24
Incremento General de Fletes	\$ 407,33
Recargo Canal	\$ 529,54
Otros gastos por contenedor	\$ 42,77
THC Puerto exterior/ Manipuleo del contenedor al muelle	\$ 244,80
ISPS	\$ 34,00
Gestión y Tasa Portuaria	\$ 95,20
Emisión del B/L	\$ 95,20
Despacho de Aduanas	\$ 129,20
Envío de B/L en papel	\$ 47,60
Precinto	\$ 13,60
Cleaning	\$ 61,20
Transporte interno	\$ 272,00
Gestión envío a particulares	\$ 224,40
Importe	\$ 5.073,17

Fuente: Incotainer.es.com


Tabla: Autoras

Anexo 18 Cotización cobertura de seguros

ASEGURADORA DEL SUR C.A



De acuerdo a la solicitud recibida, a continuación ponemos a conocimiento las tarifas referenciales para el servicio de seguro para la exportación de camarón al punto requerido.

 TARIFA REFERENCIALES MINIMA				
TIPO DE COBERTURA	TIPO DE TRANSPORTE	RANGO DE TASA	DEDUCIBLE	EXCLUSIÓN
LAP- INTERNACIONAL	AEREO	0,60%-0,10% CIF	10% DEL VALOR SINIESTRO , MIN 1% DEL VALOR DEL EMBARQUE , MIN 300-500	EXCLUIDO A COLOMBIA
	MARÍTIMO- TERRESTRE	0,80%-0,30% CIF		
	TERRESTRE	0,80%-0,30% CIF		
TODO RIESGO	AEREO	1,00%- 0,30% CIF	10% DEL VALOR SINIESTRO , MIN 1% DEL VALOR DEL EMBARQUE , MIN 300-500	EXCLUIDO A COLOMBIA
	MARÍTIMO- TERRESTRE	1,00%-0,30%CIF		
	TERRESTRE	1,00%-0,30% CIF		
TRANSBORDO		0,2% CIF		

RRGGTC004 GIROS DE NEGOCIO EXCLUIDOS Y POLITICAS DE SUSCRIPCIÓN V7.0

Cordial Saludo.

Federico Proaño 365 y Honorato de Loyola
 Teléfono: 07-2819964
 Fax: 07-2885439
 Sucursal: Cuenca-Azuay

Anexo 19 Catálogo de Incoterms

CATALOGO DE INCOTERMS		
Exportador :	Empresas Camaroneras	
Puerto de Salida:	Guayaquil	
Puerto de Llegada:	Barcelona	
Cantidad:	53900	
Medida:	LB	
CONCEPTO	COSTO UNITARIO (LB)	COSTO POR EMBARQUE
EX WORK	\$ 2,30	\$ 123.970,00
+ Transporte Interno		\$ 606,80
+ Gatos de Exportación		
Agente		\$ 550,00
Documentos Exportación		\$ 137,70
+ Alquiler Contenedor		\$ 98,96
+ Almacenaje, sello, aforo, cuadrilla y pesaje		\$ 5.181,18
FAS	\$ 2,42	\$ 130.544,64
+ Documentos de embarque		\$ 142,80
+ Notificación de Pre-Embarque		\$ 40,00
+ Manipuleo en puerto		\$ 160,83
+ Carga y Estiba en Buque		\$ 350,00
FOB	\$ 2,43	\$ 131.238,27
+ Gastos Bancarios por la transferencia		\$ 290,50
+ Flete Marítimo		\$ 3.813,19
CFR	\$ 2,51	\$ 135.341,96
+ Seguro		\$ 1.091,47
CIF	\$ 2,53	\$ 136.433,43
+ THC Puerto exterior/ Manipuleo del contenedor al muelle		\$ 244,80
+ Gestión Tasa Portuaria		\$ 95,20
+ ISPS		\$ 34,00
+ Precinto		\$ 13,60
+ Cleaning		\$ 61,20



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DAT	\$	2,54	\$	136.882,23
+ Transporte Interno			\$	272,00
DAP	\$	2,54	\$	137.154,23
+ Despacho de Aduana			\$	129,20
+ Gestión a Particulares			\$	224,40
+ Ad-valorem 3,6%			\$	4.911,60
+ IVA 10%			\$	14.134,50
DDP	\$	2,90	\$	156.553,94

Anexo 20 Cálculo de la proyección en las exportaciones sin acuerdo comercial y el impacto en el costo arancelario

Para el primer año sin acuerdo comercial.

EXPORTACIONES DEL CAMARÓN HACIA ESPAÑA
(Millones de dólares FOB)

PARTIDA	PRODCUCTO	2011	2012	2013	ARANCEL ACTUAL	SIN SGP Plus
030613	Camarón	\$ 177.292,00	\$ 152.141,00	\$ 179.170,00	3.6%	12%

Proceso de Cálculo:

TASAS DE VARIACIÓN PORCENTUAL	
Periodo	Tasa %
2012-2011	-14,19
2013-2012	17,77
Total T.V	3,58

Tasa Promedio de crecimiento de las exportaciones = 1,79

EXPORTACIONES DEL CAMARÓN HACIA ESPAÑA
(Millones de dólares FOB)

PARTIDA	PRODCUCTO	Año Proyectado	Arancel	Costo Arancelario
030613	Camarón	\$ 182.376,74	12%	\$ 21.885,21



ANEXO 21: Diseño de tesis



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD E CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE:

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DISEÑO DE TESIS:

“IMPACTO EN LOS COSTOS DE EXPORTACIÓN DEL SECTOR
CAMARONERO HACIA ESPAÑA A RAÍZ DEL ACUERDO COMERCIAL
DEL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS “SGP PLUS” ENTRE
ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA (UE)”

AUTOR/ES:

Heredia Sinche Ligia Cumanda
Vicuña Pacheco Paola Maribel

DIRECTOR/A:

Ing. Com. Marcia Marlene Pesántez Criollo

CUENCA – ECUADOR

2014

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como finalidad dar a conocer la situación en la que se encuentra el sector camaronero y sus costos de exportación con la utilización de las preferencias arancelarias concedidas por la Unión Europea en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, SGP Plus al que se acoge Ecuador; determinando oportunidades comerciales que se abren en el mercado comunitario; que ha generado un gran impacto en la economía del país por el crecimiento y desarrollo de los diversos sectores productivos no petroleros, los mismos que al acogerse al sistema de preferencias arancelarias incrementaron sus exportaciones, contribuyendo de esta manera a que Ecuador sea un país competitivo dentro del comercio internacional; estableciendo así la importancia de este trabajo en el contexto del impacto ocasionado en los costos de exportación del camarón hacia España a causa de la aplicación de este sistema.

Esta investigación se ha estructurado de la siguiente manera: En el primer capítulo se expone los lineamientos y normativa que es requerido en el Sistema de Preferencias Arancelarias “SGP plus”. Seguidamente se analizará los resultados de la implementación del Sistema de Preferencias en las exportaciones que Ecuador ha realizado hacia la Unión Europea en los últimos años, además de un análisis sobre el comercio bilateral entre Ecuador y España y, la situación actual del sector camaronero. En el tercer capítulo se determina el costo de exportación del camarón y el impacto producido en los mismos a causa de la aplicación del SGP Plus y las posibles repercusiones por su culminación, y por último se presenta las conclusiones y recomendaciones, producto del trabajo efectuado.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Determinar el impacto en los costos de exportación del sector camaronero hacia España bajo la aplicación del “SGP Plus”, dando a conocer los resultados obtenidos por su implementación y los efectos ocasionados en el sector una vez que se dejen de percibir las preferencias arancelarias.

. ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos del Sistema de Preferencias Arancelarias “SGP Plus” y la normativa comercial a la que se rige Ecuador por su incorporación a este régimen.
- Conocer la situación actual de las exportaciones e importaciones ecuatorianas dirigidas a la Unión Europea, dando énfasis al comercio bilateral que mantiene el país con el mercado español, a más de estudiar el contexto del sector camaronero en el Ecuador.
- Investigar los diferentes costos generados durante el ciclo vital e industrial del camarón para poder determinar el costo total de exportación hacia España, y el impacto producido por las preferencias arancelarias aplicadas en este sector durante su admisión y las posibles repercusiones al momento de la desintegración total para diciembre del 2014.

3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario conocer que con la implementación del Sistema General de Preferencias “SGP Plus” el sector camaronero se ha constituido uno de los más fuertes dentro de la economía ecuatoriana generando mayores ingresos al país, gracias a que el mercado europeo compra el 50% de las exportaciones de camarón ecuatoriano, lo que representaría, en el 2011, 200 millones de libras; para las exportaciones de camarón congelado se paga 3,6% de arancel con este beneficio, caso contrario se pagaría el 12% de arancel, dando una caída a las exportaciones de este sector. Según datos otorgados por (AGR Y TEC.com, 2012)

El desarrollo de esta tesis permite demostrar que este crecimiento se ha dado por la implementación del sistema de preferencias arancelarias y el impacto que ha ocasionado en sus costos de exportación, de igual manera para determinar las posibles reacciones al momento de prescindir del mismo por su desintegración total, debido a que la renta económica del país se ha visto elevada en los últimos años, así calificada por fuentes del Banco Mundial (BM).

Dentro del tema planteado, se ha considerado a España como el país modelo para la investigación, por ser una nación otorgante del nuevo “SGP Plus” de la Unión Europea, a más de ser uno de los principales países importadores del camarón ecuatoriano. De acuerdo a lo señalado, es indispensable establecer el comportamiento de las relaciones comerciales bilaterales entre Ecuador y España con relación al sector camaronero y su desarrollo.

Entre las principales características que proroga el sistema SGP Plus, se encuentran las siguientes:

- ✓ El fácil ingreso hacia el mercado europeo con productos no petroleros, teniendo cerca del 98% de exportaciones de estos

productos a cargo de las grandes, medianas y pequeñas empresas.

- ✓ Los países en desarrollo tienen una exención total de arancel en cuanto a sus productos sensibles y en los productos no sensibles gozan de una reducción considerable y atractiva.
- ✓ Aumentar los ingresos por exportación de los países en desarrollo, así como promover su industrialización acelerando su ritmo de crecimiento económico.

Ante lo mencionado sobre el SGP Plus se concluye que la presente investigación es de gran factibilidad en vista de que en la actualidad el tema a tratar es importante debido al efecto que se produciría en un futuro por la disociación de Ecuador a este régimen y, que mediante la ejecución del trabajo se tiene como finalidad asentar en la práctica los diversos conocimientos adquiridos a lo largo de la vida académica, además de contribuir con una investigación útil para los futuros interesados sobre el desarrollo de los costos de exportación bajo éste sistema preferencial arancelario.

4. MARCO TEÓRICO

El Sistema de Preferencias Generalizado Plus.- *“El régimen especial (...) se basa en el concepto integral de desarrollo sostenible reconocido en los convenios e instrumentos internacionales, (...) por consiguiente, los países en desarrollo que son vulnerables por su falta de diversificación y su insuficiente integración en el comercio mundial y, al mismo tiempo, asume responsabilidades especiales como consecuencia de la ratificación y aplicación efectiva de los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, poder contar con preferencias arancelarias adicionales, destinadas a fomentar el crecimiento económico y, de este modo, responder positivamente a la necesidad de desarrollo sostenible”* (Europea, 2005)

Como bien lo señala el concepto, este sistema de preferencias es de gran ayuda para aquellos países en vías de desarrollo, porque no solamente

refuerza su crecimiento económico sino que también da prioridad a aquellos productos originarios de cada país mediante el ingreso fácil al mercado europeo con tasas preferenciales mejorando así su integración dentro del comercio internacional, es por ello que el nuevo sistema ha contribuido con el desarrollo continuo y sostenible de los países beneficiarios.

Es necesario señalar que: *“el régimen general debe concederse a todos los países beneficiarios, siempre y cuando el Banco Mundial no los considere países con ingresos elevados y sus exportaciones no sean suficientemente diversificadas”* (Reglamento (CE) N° 980/2005 del Consejo, 2005)

Sector acuícola.- *“La Acuicultura es la cría de organismos acuáticos como los peces, moluscos, crustáceos y las plantas acuáticas. Esta actividad supone la intervención en el proceso de producción, a través, por ejemplo, de reposición constante, alimentación, protección contra los depredadores de estas especies, etc.”* (Acuicultura(FAO./org))

Camarón: *“Es un alimento que presenta un nivel muy bajo de grasas y calorías. El camarón es rico en componentes como carotenos, beta carotenos, omega 3 y pre vitamina A. El camarón ecuatoriano por su exquisito sabor, color y textura es reconocido como un producto gourmet a nivel mundial.”* (Proecuador)

Exportaciones.- *“Es la venta de bienes y servicios de un país al extranjero. Es el tráfico de bienes y servicios de un país para que puedan ser usados o consumidos en otro país a cambio de dinero. La exportación puede estar sometida a diferentes acuerdos y legitimaciones teniendo en cuenta las condiciones concretas de cada país.”* (Ventura, 2011)

El termino exportación es aquel que hace referencia al envío de diversos productos sean estos tradicionales o no tradicionales bajo ciertas condiciones a otro país, las mismas que podrán ayudar al crecimiento económico de la nación exportadora.

Importaciones.- *“Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de importación al que se haya sido declarado”. ((SENAE).)*

Las importaciones son aquellas que hacen referencia al ingreso de mercancía al país, que por lo general son productos que no se elaboran en dicha nación o que son más económicos al momento de su consumo.

Costos de exportación.-*“Es la suma de los gastos que originan los diferentes actos encaminados a la exportación, varían dependiendo del tipo de negociación o cotización. Los Principales costos de exportación se clasifican de la siguiente manera:*

- ✓ **Costos fijos**, aquellos cuya magnitud no se relaciona directamente con la cantidad producida o volumen comercializado
- ✓ **Costos variables**, tienen que ver con la realización concreta de la exportación, por lo que en magnitud se relacionan con la cantidad producida o volumen exportado” (David)

Dentro de estos costos para la exportación de un producto se consideran los siguientes: el certificado de origen, el embalaje, seguro, transporte y flete interno, despacho en aduanas, despacho en puertos, gastos bancarios, marcas, envases, rótulos, etiquetas, entre otros.

Arancel de aduanas.-*“El arancel de aduanas es un instrumentos de protección exterior, con efectos proteccionistas directos, que actúa a través de los costes y los precios, pudiéndose dirigir tanto a las exportaciones como a las importaciones (...). El arancel es un impuesto indirecto que se aplica a las mercancías que son objeto de intercambios comerciales entre distintos países. (...)” (Isabel, 2011)*

Entre los aranceles, tributos o impuestos que se deben pagar ya sea por la importación o exportación de un producto, se encuentra el Ad-Valorem (al valor), es un impuesto que se aplica en porcentaje sobre el valor CIF de una mercancía.

Logística de exportación.- *“La logística es una función administrativa, operativa, comercial y financiera que comprende todas las actividades necesarias para la administración estratégica del flujo, almacenamiento de materias primas, componentes, existencias en proceso y productos terminados; de tal manera, que estén en la cantidad adecuada, en la forma adecuada, en el lugar correcto, al costo y en el momento apropiado.”* (PROECUADOR, 2012).

La logística es un conjunto de actividades que permite a las empresas mejorar sus procesos de flujos de materiales, información y productos terminados, presentando una ventaja competitiva en sus productos de manera que satisfagan los requerimientos de sus clientes. Entre algunos elementos de logística que podemos mencionar son: Etiquetado, almacenamiento, empaquetado, transporte, etc.

Normas sanitarias o fitosanitarias.- *“Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) hacen referencia a mecanismos que garantizan que se suministren a los consumidores de un país alimentos inocuos, es decir con arreglo a los criterios que se consideran apropiados, y al mismo tiempo, garantizar que la aplicación de normas estrictas de salud y seguridad no sean una excusa para proteger a los productores nacionales”.* (PROECUADOR, 2013)

La importancia de estas normas reside en el hecho de proteger la vida humana o animal, la vida de las plantas y así proteger a un país por el hecho de evitar que los productos exportados o importados estén infectados con plagas o que los alimentos estén contaminados, que los animales padezcan de alguna enfermedad contagiosa para las personas, animales y plantas al momento de ingresar en un país. Es por ello que este tipo de normas es muy relevante y debe cumplirse a cabalidad.

Tipos de aranceles:

- **Ad-valorem.-** *“O de valor agregado. Este impuesto o gravamen se especifican legalmente como un porcentaje fijo o valor del bien*

*importado o exportado, incluyendo o excluyendo los costos de transporte. Consiste en el sistema de tributación de las mercancías según su valor, tipo arancel ad-valorem, es decir, aquel en que tributan más el artículo de mayor valor, por lo tanto, es el sistema que ofrece mayor justicia tributaria, **por ejemplo:** si el valor en aduana de una mercancía es de \$10,000 y la tasa de arancel es del 10%, se pagarán \$1,000 de impuesto”.*

- **Específico.-** *“Este impuesto se especifica legalmente como una cantidad fija de dinero por unidad física importada o exportada. Es aquel arancel aduanero en que las mercancías tributan, principalmente, según el cálculo que se produce de multiplicar una unidad arancelaria, **por ejemplo:** se paga \$5.00 por metro de tela; \$120.00 por caja “. (www.itescam.edu.mx)*

Para el desarrollo del presente tema, se tomará como referencia estos dos tipos de aranceles, los mismos que son principales al momento de una exportación o importación ya que aumentan el costo de un producto, generando un mayor ingreso al país, esto en el caso de una exportación; en una importación en cambio, lo que se busca es proteger la producción nacional, haciéndola más competitiva en relación con el precio.

Incoterms.- *“Los INCOTERMS son los términos comerciales internacionales que definen y reparten claramente las obligaciones, los gastos y los riesgos del transporte internacional y del seguro, entre el exportador y el importador. Estos términos son reconocidos como estándares internacionales por las autoridades aduaneras. En otras palabras los INCOTERMS describen el momento en que el riesgo sobre la mercancía se transfiere del vendedor (fabricante o no) al comprador (sea este el usuario final o no)”. (PROECUADOR, 2012)*

- **Ex Works:** *“El vendedor pone la mercancía a disposición del comprador en sus instalaciones: fábrica, almacén, etc. Todos los gastos a partir de ese momento son por cuenta del comprador. El INCOTERM EXW se puede utilizar con cualquier tipo de transporte*



o con una combinación de ellos (conocido como transporte multimodal).” (PROECUADOR, 2012)

- **FAS Free Along side Ship:** *“Franco al costado del buque (puerto de carga convenido). El vendedor entrega la mercancía en el muelle del puerto de carga convenido, al lado del barco. El INCOTERM FAS es propio de mercancías de carga a granel o de carga voluminosa porque se depositan en terminales del puerto especializadas, que están situadas en el muelle.”* (PROECUADOR, 2012)
- **FOB Free On Board o Franco a bordo:** *“El vendedor entrega la mercancía sobre el buque. El vendedor contrata el transporte, pero el coste del transporte lo asume el comprador. El INCOTERM FOB es uno de los más usados en el comercio internacional. Se debe utilizar para carga general (bidones, bobinas, contenedores, etc.) de mercancías. El INCOTERM FOB se utiliza exclusivamente para transporte en barco, ya sea marítimo o fluvial.”* (PROECUADOR, 2012)
- **C&F Cost and Freight ‘coste y flete’ o CFR (puerto de destino convenido):** *“El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluido el transporte principal, hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. Sin embargo, el riesgo se transfiere al comprador en el momento que la mercancía se encuentra cargada en el buque, en el país de origen. Se debe utilizar para carga general, que no se transporta en contenedores; tampoco es apropiado para los gráneles. El INCOTERM CFR sólo se utiliza para transporte en barco, ya sea marítimo o fluvial.”* (PROECUADOR, 2012)
- **CIF Cost, Insurance and Freight ‘coste, seguro y flete (puerto de destino convenido):** *“El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro, hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. Aunque el seguro sea*



contratado por el vendedor, el beneficiario del seguro es el comprador.” (PROECUADOR, 2012)

- **CPT Carriage Paid To transporte pagado hasta (lugar de destino convenido):** *“El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluido el transporte principal, hasta que la mercancía llegue al punto convenido en el país de destino. Sin embargo, el riesgo se transfiere al comprador en el momento de la entrega de la mercancía al transportista dentro del país de origen. El INCOTERM CPT se puede utilizar con cualquier modo de transporte.” (PROECUADOR, 2012)*
- **CIP Carriage and Insurance Paid (To) transporte y seguro pagados hasta (lugar de destino convenido):** *“El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro, hasta que la mercancía llegue al punto convenido en el país de destino. El riesgo se transfiere al comprador en el momento de la entrega de la mercancía al transportista dentro del país de origen. Aunque el seguro lo ha contratado por el vendedor, el beneficiario del seguro es el comprador. El INCOTERM CIP se puede utilizar con cualquier modo de transporte o con una combinación de ellos (transporte multimodal).” (PROECUADOR, 2012)*
- **Delivered At Terminal (DAT) Entregado en terminal (puerto de destino convenido):** *“El INCOTERM DAT se utiliza para todos los tipos de transporte. Es uno de los dos nuevos INCOTERMS 2010 con DAP y reemplaza el INCOTERM DEQ. El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro (que no es obligatorio), hasta que la mercancía se coloca en la terminal definida. También asume los riesgos hasta ese momento”. (PROECUADOR, 2012)*
- **Delivered At Place (DAP) entregado en un punto (lugar de destino convenido):** *“El INCOTERM DAP se utiliza para todos los tipos de transporte. El vendedor se hace cargo de todos los costes,*

incluidos el transporte principal y el seguro (que no es obligatorio) pero no de los costes asociados a la importación, hasta que la mercancía se ponga a disposición del comprador en un vehículo listo para ser descargado. También asume los riesgos hasta ese momento.” (PROEcuador, 2012)

- **Delivered Duty Paid (DDP) Entregado derechos pagados (lugar de destino convenido):** *“El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino .El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor.” (PROEcuador, 2012)*

Los incoterms son aquellos términos utilizados en el comercio internacional mediante los cuales se pueden establecer las obligaciones que adquiere tanto el vendedor como del comprador al realizar las transacciones comerciales, ayudando a determinar ciertos aspectos importantes dentro del comercio, como son las condiciones de entrega del producto, el riesgo que asume cada una de las partes, la licencia de exportación, los contratos de transporte y de seguros, etc. Esto con el fin de facilitar el intercambio de bienes entre las naciones.

Certificado de origen.-*“Documento que certifica el país de origen de la mercancía que en él se detalla, es decir, acredita que la mercancía ha sido fabricada en ese país. Se utiliza sólo para exportaciones e importaciones con países extracomunitarios, de tal forma que los productos puedan acogerse a los regímenes preferenciales y a la aplicación de los aranceles que les corresponden”.*
(www.proecuador.gob.ec)

La emisión de este certificado nos ayuda en el cumplimiento de los requisitos para la exportación, así como para verificar el origen de los productos en cuanto a calidad y costos, porque para su cálculo también tomamos en cuenta este documento.

5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

- ✚ **Analítico.-** Se analizan la información para realizar un estudio más determinado de cada uno de los elementos que son parte de la investigación.
- ✚ **Inductivo.-** El uso de este método ayuda a generalizar una idea, relacionada con el tema de tesis. Para este caso, se ha iniciado desde el hecho de que Ecuador está dentro del SGP Plus, y es necesario saber si resulta o no beneficioso seguir en el sistema.
- ✚ **Histórico.-** Se podrá determinar los distintos cambios que han venido teniendo las exportaciones del camarón hacia España tras el acuerdo del SGP PLUS.
- ✚ **Estadístico.-** Mediante este método la información se analizará a través de cuadros estadísticos.

6. ESQUEMA TENTATIVO

CAPITULO I

1.- SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS – SGP

- 1.1 Antecedentes
 - 1.1.1 Origen y Evolución
- 1.2 Objetivos, características y Estructura del sistema preferencial
- 1.3 Retiro Temporal, Total o Parcial del sistema generalizado de preferencias
- 1.4 Convenios para Acogerse Sgp
- 1.5 Normas de Origen
 - 1.5.1 Elementos de las normas de origen
- 1.6 Cláusulas de Salvaguardia

CAPITULO 2

2.- ANÁLISIS DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA

2.1 Balanza Comercial del Ecuador.

2.1.1 Exportaciones

2.1.1.1 Principales productos tradicionales y no tradicionales de exportación.

2.1.1.2 Exportaciones por continentes áreas económicas y países

2.1.2 Importaciones

2.1.2.1 Importaciones por uso o destino económico

2.2 Unión Europea

2.3 Relaciones Comerciales de la UE

2.3.1 Relaciones comerciales entre la Unión Europea y Ecuador.

2.3.2 Balanza Comercial

2.3.2.1 Exportaciones

2.3.2.2 Importaciones

2.4 Comercio Bilateral entre Ecuador y España

2.4.1 Perfil de España

2.4.1.1 Comercio exterior de España a nivel mundial

2.4.1.2 Principales productos exportados e importados por España

2.4.2 Relación bilateral entre Ecuador y España

2.4.2.1 Principales acuerdos suscritos entre Ecuador y España

2.4.3 Balanza comercial entre Ecuador y España

2.4.3.1 Principales exportaciones desde Ecuador hacia España

2.4.3.2 Principales importaciones por Ecuador desde España

2.5 Sector camaronero

2.5.1 Antecedentes y perfil actual del sector camaronero

2.5.2 Evolución del precio del camarón ecuatoriano

2.5.3 Evolución de las exportaciones del camarón hacia España

2.5.3.1 Consumo del camarón en los hogares españoles

2.5.4 Principales empresas ecuatorianas exportadoras de camarón hacia España



2.5.5 Requisitos Generales para la Exportación de productos acuícolas desde Ecuador hacia España

CAPÍTULO 3

3.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE EXPORTACIÓN DEL CAMARÓN ECUATORIANO Y ESTABLECIMIENTO DE SU IMPACTO A RAÍZ DEL SGP PLUS.

3.1 Ciclo de vida del Camarón

3.1.1 Selección y maduración

3.1.2 Tanques de maduración

3.1.3 Desove

3.1.4 Fase larvaria

3.1.5 Fase de engorde

3.1.5.1 Sistema extensivo

3.1.5.2 Sistema semi- intensivo

3.1.5.3 Sistema intensivo

3.1.6 Cosecha

3.2 Proceso de industrialización del camarón

3.3 Cálculo y análisis de los costos de producción e industrialización del camarón.

3.4 Identificación de la partida arancelaria a exportar

3.5 Logística de Exportación Ecuador- España

3.5.1 Componentes de la logística

3.5.2 Canales de exportación hacia España

3.6 Proceso de exportación

3.6.1 Negociación

3.6.1.1 Incoterm negociado

3.6.1.2 Condiciones de pago

3.6.2 Requisitos para la exportación a consumo

3.6.3 Documentos previos a la exportación y sus respectivos costos

3.6.4 Costo de transporte interno, alquiler de contenedor y almacenaje

3.6.4.1 Transporte interno



- 3.6.4.2 Alquiler de contenedor
- 3.6.4.3 Almacenaje
- 3.6.5 Declaración aduanera de exportación
 - 3.6.5.1 Agente de aduanas
- 3.6.6 Costos establecidos en el puerto de origen
 - 3.6.6.1 Documentos de embarque
 - 3.6.6.2 Notificación de pre-embarque
 - 3.6.6.3 Manipuleo en puerto
 - 3.6.6.4 Carga y estiba
- 3.6.7 Gastos bancarios
- 3.6.8 Flete marítimo internacional
- 3.6.9 Seguro internacional
- 3.6.10 Determinación del costo de exportación mediante los incoterms
- 3.7 Establecimiento del impacto en el costo de exportación en el sector camaronero
 - 3.7.1 Primer escenario: A raíz de la acogida al SGP Plus
 - 3.7.2 Segundo escenario: Terminación del SGP Plus
 - 3.7.3 Alternativa para el sector camaronero ante la terminación del SGP Plus

CAPÍTULO 4

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 CONCLUSIONES
- 4.2 RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

7. CRONOGRAMA DE TRABAJO



CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE TRABAJO											
PERÍODOS	DIC. 2013	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Definición del tema	█										
Entrega y aprobación del tema		█									
Elaboración del diseño de tesis		█	█								
Reformas respectivas			█								
Aprobación del diseño			█								
Recolección y selección información				█							
Procesamiento de datos				█	█						
Composición de la Tesis					█	█					
Correcciones								█			
Aceptación de la Tesis								█	█		
Presentación de la tesis									█	█	
Sustentación del tema										█	█



BIBLIOGRAFÍA

Acuicultura(FAO./org), D. d. (s.f.).

AGR Y TEC.com. (24 de 04 de 2012). Obtenido de

http://agrytec.com/pecuario/index.php?option=com_content&view=article&id=7440:europa-es-un-mercado-irreemplazable-para-camarones&catid=7:articulos-tecnicos

David, L. B. (s.f.). <http://export.promperu.gob.pe/>. Obtenido de

<http://export.promperu.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=9387AB94-A68C-4572-A7FE-F15962F58507.PDF>

Europea, D. o. (27 de 06 de 2005). *eur-*

lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:169..

Obtenido de [\[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:169:0001:0043:ES:PDF\]\(http://lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:169:0001:0043:ES:PDF\)](http://eur-</p></div><div data-bbox=)

Isabel, L. G. (2011). www.googlebooks.com.ec. Obtenido de

http://books.google.com.ec/books?id=RH7pZhy2AjYC&pg=PA143&dq=arancel+concepto&hl=es-419&sa=X&ei=Ne_4UpOWLOjg0gGDwoHQBg&ved=0CCkQ6AEwAA#v=onepage&q=arancel%20concepto&f=false

Jesús, O. R. (s.f.). www.facmed.unam.mx. Obtenido de

<http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spii/antologia/04REYNAGA1Y2.pdf>

Jorge, F. R. (s.f.). *Biblios.juridicas*. Obtenido de

biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1027/4.pdf

Peña, R. M. (s.f.). *biblio.jurídicas*. Obtenido de

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/921/7.pdf>

Pérez, G. (1996). "Metodología de la investigación educacional".



PROEcuador. (2012). *Guía logística internacional*. Obtenido de www.proecuador.gob.ec/wp-content/.../PROEC_GL2012_INTL.pdf

PROEcuador. (3 de Julio de 2013). Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/C-1307-PI%C3%91A-COLOMBIA-R-2013-00244.pdf>

Proecuador. (s.f.). *Pesca y Acuicultura*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/sectores/pesca-y-acuicultura/>

Reglamento (CE) N° 980/2005 del Consejo. (27 de 06 de 2005). Obtenido de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:169:0001:0043:ES:PDF>

Ventura, S. (3 de Noviembre de 2011). *Gestion.Org. Revista Empresarial*. Obtenido de <http://www.gestion.org/estrategia-empresarial/comercio-internacional/5666/que-es-la-exportacion/>

www.itescam.edu.mx. (s.f.). www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r40669.DOC

www.proecuador.gob.ec. (s.f.) <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/certificado-de-origen/>

www.slideshare.net. (11 de 07 de 2013). <http://www.slideshare.net/corygat/metodo-inductivo-24148023>

(SENAE)., A. d. (s.f.). Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action